



Limpieza  
S.A de C.V.

IV. a) 1 OK  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que los servicios que oferto en mi proposición corresponden exactamente a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 de la Convocatoria;

2. Que en caso de resultar adjudicado, desde el primer día de vigencia del contrato únicamente prestaré el servicio de limpieza mediante trabajadores míos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que me aseguraré de que estén debidamente registrados desde el primer día de labores en instalaciones del CONALEP, y acreditaré a satisfacción del propio Colegio dicho cumplimiento mediante la entrega mensual de la documentación idónea correspondiente.

3. Que en caso de resultar adjudicado, cumpliré debida y oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social a mi cargo respecto de los trabajadores que ocupe para prestar los servicios contratados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Federal del trabajo, en la Ley del Seguro Social y en las demás disposiciones legales aplicables.

4. Que en caso de resultar adjudicado, deslindo al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil, o de cualquier índole que por motivo de la prestación del servicio contratado causare cualquiera de mis trabajadores designados para cumplir con dicho servicio.

5. Que en caso de resultar adjudicado, invariabilmente cumpliré con lo establecido en las siguientes Normas:

- **NOM-009-STPS-2011:** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura"
- **NOM-050-SCFI-2004:** "Información comercial-etiquetado general de productos"
- **NOM-017-STPS-2008:** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo"
- **NOM-004-STPS-1999:** "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo"
- **NMX-Q-002-SCFI-2007:** "Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general especificaciones y métodos de prueba".
- **NOM-030-STPS-2009:** "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades".



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

o **NMX-N-092-SCFI-2015:** "Industrias de celulosa y papel - papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla) - especificaciones y método de prueba".

o **NMX-N-096-SCFI-2014:** "Industrias de celulosa y papel - papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones".

6. Que en caso de resultar adjudicado, únicamente designaré a trabajadores debidamente capacitados para operar maquinaria y equipo en el cumplimiento del servicio contratado, y

7. Que todas las manifestaciones anteriores se hacen a nombre propio entratándose de licitantes personas físicas y a nombre del licitante que represento entratándose de personas morales

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la Convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019 y del Contrato Marco Vigente en CompraNet del "Servicio integral de limpieza".

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de Nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que los servicios que oferto en mi proposición corresponden exactamente a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No.1 de la Convocatoria respectiva.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



**P & C**  
Limpieza  
S.A. de C.V.

W. a) 2 ✓  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

**FORMATO A.1**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar adjudicado, desde el primer día de vigencia del contrato únicamente prestaré el servicio de limpieza mediante trabajadores míos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que me aseguraré de que estén debidamente registrados desde el primer día de labores en instalaciones del CONALEP, y acreditaré a satisfacción del propio Colegio dicho cumplimiento mediante la entrega mensual de la documentación idónea correspondiente.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



N. 9) 3 - 08  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar adjudicado, cumpliré debida y oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social a mi cargo respecto de los trabajadores que ocupe para prestar los servicios contratados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Federal del trabajo, en la Ley del Seguro Social y en las demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



Limpieza  
S.A de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

(V. a) 4 ok

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar adjudicado, deslindo al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil, o de cualquier índole que por motivo de la prestación del servicio contratado causare cualquiera de mis trabajadores designados para cumplir con dicho servicio.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



Limpieza  
S.A de C.V.

IV. 9/5 ok  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar adjudicado, invariablemente cumpliré con lo establecido en las siguientes Normas:

- o NOM-009-STPS-2011: "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura"
- o NOM-050-SCFI-2004: "Información comercial-etiquetado general de productos"
- o NOM-017-STPS-2008: "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo"
- o NOM-004-STPS-1999: "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo"
- o NMX-Q-002-SCFI-2007: "Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba".
- o NOM-030-STPS-2009: "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades".
- o NMX-N-092-SCFI-2015: "Industrias de celulosa y papel - papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla) - especificaciones y método de prueba".
- o NMX-N-096-SCFI-2014: "Industrias de celulosa y papel - papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones".

Atentamente...

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



N. 9) 6 07  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que en caso de resultar adjudicado, únicamente designaré a trabajadores debidamente capacitados para operar maquinaria y equipo en el cumplimiento del servicio contratado.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



Limpieza  
S.A. de C.V.

N. 97  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que todas las manifestaciones anteriores se hacen a nombre propio entratándose de licitantes personas físicas y a nombre del licitante que represento entratándose de personas morales

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.

**FORMATO B**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO  
29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y  
FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO**

Estado de México, a 27 de agosto de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

P r e s e n t e

Luis Cuellar Segura, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional electrónica No. IA-011L5X001-E71-2019, a nombre y representación de: P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: PLI-081218-5H2

**DOMICILIO:**

**CALLE Y NÚMERO:** CALLAO No. 668 INTERIOR 5

**COLONIA:** LINDAVISTA SUR

**ALCALDIA O MUNICIPIO:** GUSTAVO A. MADERO

**CÓDIGO POSTAL:** 07300

**ENTIDAD FEDERATIVA:** CIUDAD DE MEXICO

**TELÉFONOS:** 5519-4500

**FAX:** 5160 4779

**CORREO ELECTRÓNICO:** pc\_limpieza@hotmail.com

**NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** 8,277 FECHA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: 17 DE DICIEMBRE DE 2008

**NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO RICARDO CUEVAS MIGUEL, NUMERO NOTARIO N° 210 DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL LUGAR ANTE  
EL CUAL SE DIO FE LA MISMA**

**Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (FOLIO MERCANTIL)** 393393 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2009.

**NOMBRE DE LOS SOCIOS.**

**APELLIDO PATERNO:**

**APELLIDO MATERNO**

**NOMBRE (S)**

CUELLAR

PÉREZ PLIEGO

PEDRO RAFAEL

NIEVES

FLORENCIO

JOSE LUIS MANUEL

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:**

A).- El servicio profesional de limpieza de inmuebles y muebles de tipo oficial, entidades y organismos públicos descentralizados, a nivel federal, estatal, municipal y del Gobierno del Distrito Federal, residencial, industrial, de servicios y comercial, incluyendo hospitales, laboratorios, unidades médicas y dentales, edificios, talleres e instalaciones y establecimientos en general, abarcando tratamiento de todo tipo de pisos y alfombras, lavado de cisternas y tinacos, y limpieza de vidrios interiores y exteriores utilizando todo tipo de maquinaria, mano de obra y métodos de limpieza conocidos o por conocer.

B).- El Servicio de recolección, reparación, manejo y desalojo de residuos sólidos urbanos, manejando todo tipo de basura, materiales orgánicos, inorgánicos, tóxicos, no tóxicos, residuos peligrosos, no peligrosos, materiales biológico infecciosos, corrosivos, flamables e inflamables utilizando contenedores y camiones.

C).- El Servicio de jardinería y reforestación en general.

D).- La fumigación y control de plagas en general.

E).- La impermeabilización y pintura de muebles.



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

F).- El servicio de mantenimiento e instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, plomería, herrería, cancelería, tabla roca y aire acondicionado de todo tipo de inmuebles.

G). Decoración de interiores y exteriores de inmuebles, remodelaciones en la construcción y mantenimiento en general de todo tipo de obra civil o arquitectónica relacionada con bienes inmuebles.

H).- Servicio de comedor industrial, servicio de restaurante y compraventa de alimentos así como todos los utensilios o insumos y maquinaria necesaria.

I).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de alimentos como carnes y pescados, frutas y verduras, postres y productos alimenticios elaborados, envasados, enlatados o empacados.

J).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos relacionados con la industria química tales como: impermeabilizantes, jabones, shampoo, aromatizantes, desinfectantes, insecticidas, solventes, detergentes, pegamentos, desengrasantes, germicidas, productos limpiadores y sus derivados.

K).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de jardinería para la limpieza en general y productos y materiales higiénicos como papel sanitario, jabón gel, despachadores de materiales higiénicos, y en general de todo lo que se relacione con dichos ramos.

L).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tierra de monte, plantas de ornato, arbustos, árboles, macetas, macetones, así como productos relacionados como son abonos e insecticidas para uso agrícola, doméstico o industrial.

M).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de extinguidores, equipo contra incendio, equipo de seguridad, equipo médico, ropa, equipo de trabajo y uniformes de todos los tipos.

N).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de materiales de construcción, pisos, azulejos, mármol, materiales de plomería, pinturas de todos tipos, equipos de cocina línea blanca, material y conductores eléctricos, madera de todo tipo.

N).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento, así como mantenimiento de maquinaria y equipos de limpieza, jardinería, fumigación, impermeabilización y de mantenimiento de inmuebles en general y cualquier otro equipo o maquinaria que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales anteriores incluyendo reparaciones para equipos y maquinaria.

O).- La importación, exportación, representación, comercialización, distribución, fabricación, maquila, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes y servicios nacionales o extranjeros permitidos por la ley.

P).- Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos de comisión, mediación, representación y distribución de personas físicas o morales, pudiendo obrar como comisionista, mediador, representante o distribuidor de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, para empresas industriales o comerciales.

Q).- La adquisición, enajenación, custodia y cualesquiera otros actos jurídicos permitidos por la ley, que tengan por objeto acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valores emitidos por sociedades mexicanas y extranjeras y la promoción y fomento del desarrollo industrial, comercial, turístico o de servicios.

- R).- Ser socia o accionista de otras sociedades con fines similares.
- S).- La adquisición, cesión, explotación y otorgamiento de licencias de uso, de toda clase de patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, nacionales o extranjeros, y conocimientos tecnológicos e industriales.
- T).- Aceptar, emitir, suscribir, endosar y en cualquier forma comerciar con documentos, títulos de crédito o instrumentos negociables y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto a las obligaciones contraídas o títulos de crédito emitidos o aceptados para los cuales la ley no exige concesión especial.
- U).- Obtener y dar capitales en préstamo con o sin -garantía o bien en cuenta corriente o por cualquier otro medio legal y emitir obligaciones de cualquier clase; otorgar y garantizar créditos a favor de terceros.
- V).- La adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales.
- W).- Establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la república o del extranjero.
- X).- En general, llevar a cabo toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.
- y).- La sociedad que por este acto se constituye, no podrá operar en aquellas actividades para las cuales se requiera concesión, permiso o autorización especial por parte de las autoridades correspondientes, debiendo sujetarse en todo caso, a las disposiciones legales aplicables.
- Z).- La compraventa, importación y exportación, distribución, representación, comercialización, industrialización, ensamblaje, mantenimiento, servicios, producción y reparación de toda clase de artículos susceptibles de comercialización, ya sean de origen nacional o extranjero, así como las materias primas necesarias para su producción, productos terminados, semiterminados, equipos y maquinaria relacionada con el objeto anterior.
- AA).- La representación, asesoría y exhibición de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.
- BB).- La compraventa, construcción, remodelación, decoración, mantenimiento de toda clase de bienes inmuebles, conjuntos habitacionales, hoteles, clubes deportivos, centros comerciales, urbanización y desarrollo de fraccionamientos, así como también el arrendamiento o subarrendamiento, convenientes o necesarios para la realización del objeto social.
- CC).- Establecer, operar y poseer en cualquier forma legal, fábricas, tiendas, plantas, bodegas, oficinas y otros establecimientos que sean necesarios para la consecución y ejecución del objeto social.
- DD).- Financiar a través de créditos simples con garantía hipotecaria a sus clientes y proveedores, sin caer en los supuestos a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Mercado de Valores.
- EE).- Adquirir, poseer, vender y negociar en cualquier forma toda clase de acciones, participaciones de sociedades, negocios, establecimientos y asociaciones.
- FF).- Otorgar toda clase de garantías en obligaciones contraídas por la sociedad o por terceros, incluyendo avales.
- GG).- La sociedad podrá otorgar avales o fianzas y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de tercero; y



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

HH).- La adquisición, administración, arrendamiento o comodato de toda clase de bienes muebles o inmuebles propios para su objeto y administración.

II).- Ejecutar toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios civiles o mercantiles, de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. En general, realizar todos los actos anexos, conexos e incidentales para obtener los objetos de la sociedad.

**REFORMAS**

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA: 18,325

FECHA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: 31 DE MAYO DE 2017

NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO RICARDO CUEVAS MIGUEL, NUMERO NOTARIO N° 210 DE LA CIUDAD DE MÉXICO LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE LA MISMA.

N° DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (FOLIO MERCANTIL) 393393 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017.

**NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE**

APELLIDO PATERNO

CUELLAR

NACIONALIDAD: MEXICANA

R.F.C. CUSL5010281U5

TEL. 5519-4500 / 5160 4779

DOMICILIO: SAN FRANCISCO No. 1513, COL. DEL VALLE, C.P. 03200 ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA: 18,325 DE FECHA: 31 DE MAYO DE 2017 NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO RICARDO CUEVAS MIGUEL,

NUMERO NOTARIO N° 210 DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE LA MISMA

N° DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (FOLIO MERCANTIL) 393393 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017.

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.

**FORMATO C**  
**MODELO DE CARTA DECLARATORIA**

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al **"ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLECEN LOS 27 PLANTELES Y LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, ADSCRITA A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que soy de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
- ✓ Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el presente licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentaré, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".

Atentamente



Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



Limpieza  
S.A DE C.V

VI. c)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO D  
FORMATO PARA MIPYME

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que Mi Representada no pertenece a la estratificación de MIPYME.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



VI. d)  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

**PROPUESTA CONJUNTA**

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que Mi Representada no presenta propuesta conjunta por lo que NO APLICA.

Atentamente



Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

**DOMICILIO**

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que Mi Domicilio es CHOSICA No. 619 COL. LINDAVISTA SUR, ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07300.

Atentamente



Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
P r e s e n t e

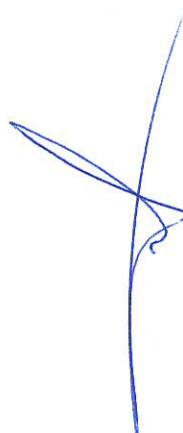
De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que Mi Representada no cuenta con personal discapacitado.

Atentamente



Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.





Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Presente

ANEXO No. 5

MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las Empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de Códigos de Conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los Contadores Públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la Legislación Nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos linchamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estarán contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para si o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valorable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación excede de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI  
Cohecho a Servidores Públicos extranjeros

Artículo 222 bis:

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para si o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por si o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el Juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los Órganos de Administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 27 de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

ANEXO NO. 1  
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "

El personal de limpieza para la Partida Única, Conceptos 1, 2 y 3 deberá presentarse completo desde el primer día que dé inicio la vigencia del contrato, debidamente uniformado e identificado.

1. Ubicación, recursos humanos, equipo y material mínimos requeridos:

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS				
				SUPERVISORES	OPERATIVOS			
Única	1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones	1	19			
			Almacén General	0	1			
	2		Oficinas, Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.) y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	28	170			
			Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	35			
TOTAL:				29	225			
				254				

Partida Única, Concepto 1

El servicio de limpieza de oficinas deberá realizarse a dos inmuebles que ocupan las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, proporcionando los recursos humanos, materiales, equipo y accesorios que se detallan para cada inmueble.

1.- Oficinas Nacionales: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro cárdenas, Metepec, Estado de México, C. P. 52148

a) Recursos Humanos Requeridos:



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Ubicación	Elementos	Elementos	Horario
OFICINAS NACIONALES	Supervisor 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs
	Operadores 19	(7 Personas)	06:00 hrs a 14:00 hrs
		(9 Personas)	07:00 hrs a 15:00 hrs
		(3 Personas)	09:00 hrs a 17:00 hrs

b) Equipo mínimo requerido:

Ubicación	Cantidad / Descripción
OFICINAS NACIONALES	(7) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (2) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños (2) Bancos de un peldaño de 25X35, 25 o 28 cm de alto

c) Existencias mínimas de materiales y accesorios que se emplearán en el servicio de limpieza:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Período De Suministro
OFICINAS NACIONALES	30	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta De calidad y resistente	Inicio de Contrato
	10	Pieza	Cubeta de plástico No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Piezas 325 g.	Desodorante en aerosol varios aromas	Wizard, Air Wick	Inicio de Contrato
	8	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de Contrato
	30	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	40	Litros	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	120	Litros	Multilimpiaador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bidón de 18 lts	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato
OFICINAS NACIONALES	2	Bidón de 18 lts	Líquido desengrasante	Prolim	Inicio de Contrato
	36	Litros	Cera para piso	Indistinta	Inicio de Contrato
	160	Cajas con 12 pcts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo, Kimberly Clark y/o Marli	Inicio de Contrato
	80	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Inicio de Contrato
	120	Piezas	Pastillas aromatizantes para W.C.	Wiese	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Inicio de Contrato

1.-Almacen General: Santiago Graff No. 105, Col Segunda sección Parque Industrial, CP. 50200 Toluca, Estado de México.



Limpieza  
S.A.C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

a) Recursos Humanos Requeridos:

Ubicación	Elementos	Elementos	Horario
ALMACÉN GENERAL	Operadores 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs

b) Equipo mínimo requerido:

Ubicación	Cantidad / Descripción
ALMACÉN GENERAL	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (1) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños

c) Existencias mínimas de materiales y accesorios que se emplearán en el servicio de limpieza:

ALMACÉN GENERAL	4	Piezas	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Desodorante en aerosol varios aromas	Wizard, Air Wick	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de plástico de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	4	Piezas de 378 ml	Limpiador y abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-Blem	Inicio de Contrato
	4	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta De calidad y resistente	Inicio de Contrato
	4	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta De calidad y resistente	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para WC	Indistinta de calidad y resistente	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cepillo de plástico de mano	Perfect	Inicio de Contrato
	2	Bidón de 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta (resistente)	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cuña	Indistinta	Inicio de Contrato
	20	Kilogramos	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Escoba de mijo 8 hilos	Ranchera	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	6	Pares	Guantes de hule d/f. Medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	16	Metros	Jerga	Carpe	Inicio de

				Contrato
2	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Fénix de Mex	Inicio de Contrato
250	Gramos	Piedra pómex chica	Indistinta	Inicio de Contrato
2	Bidon de 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
1	Pieza	Plumero	Indistinta	Inicio de Contrato
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Inicio de Contrato
10	Litros	Jabón Líquido (Gel) para manos	Vanar, Dial, Palmolive, Kimcare	Inicio de Contrato
8	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
8	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
8	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
10	Litros	Líquido para Moop	Prolim	Inicio de Contrato

### Partida Única, Concepto 2

El servicio de limpieza y mantenimiento deberá realizarse en 27 centros educativos (planteles); Unidad de Capacitación en Informática (UCI) y 2 oficinas adscritas a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, proporcionando los recursos humanos, materiales, equipo y accesorios que se detallan a continuación por inmueble.

#### a) Recursos Humanos Requeridos:

#### PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 2

Personal para las Unidades Administrativas	Turno Matutino (Lunes a Viernes) 06:00 hrs a 14:00 hrs (Sábado) 09:00 hrs a 14:00 hrs	Turno Vespertino (Lunes a Viernes) 14:00 hrs a 22:00 hrs	Supervisor (Lunes a Sabado) 09:00 hrs a 17:00 hrs	Total
	Cantidad Necesaria			
UODCDMX y U.C.I.	5	3	1	9
1 Aeropuerto	3	3	1	7
2 Alvaro Obregón I	3	3	1	7
3 Alvaro Obregón II	3	3	1	7
4 Aragón	3	3	1	7
5 Azcapotzalco	3	3	1	7
6 Aztahuacán	3	3	1	7
7 Centro México - Canadá	3	3	1	7
8 CECOFI	3	3	1	7
9 Coyoacán	3	3	1	7



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

10	Gustavo A. Madero I	3	3	1	7
11	Gustavo A. Madero II	3	3	1	7
12	Iztacalco I	3	3	1	7
13	Iztapalapa I	3	3	1	7
14	Iztapalapa II	3	3	1	7
15	Iztapalapa III	3	3	1	7
16	Iztapalapa IV	3	3	1	7
17	Iztapalapa V	3	3	1	7
18	Magdalena Contreras	3	3	1	7
19	Milpa Alta	3	3	1	7
20	Santa Fe (Cuajimalpa)	3	3	1	7
21	Ticomán	3	3	1	7
22	Tlahuac	3	3	1	7
23	Tlalpan I	3	3	1	7
24	Tlalpan II	3	3	1	7
25	Venustiano Carranza I	3	3	1	7
26	Venustiano Carranza II	3	3	1	7
27	Xochimilco	3	3	1	7
TOTAL		86	84	28	198

b) Ubicaciones de Unidades Administrativas

1. - Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, ubicado en Av. Alcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11140.
2. - Plantel Aeropuerto. Ubicado en Av. Acolhuacan 3/N Esquina Aztecas, Col. Arenal 2 Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15660.
3. - Plantel Alvaro Obregón I. Ubicado en Prol. Av. 15 de mayo No. 615, Col. Tomás de Tarango, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01620.
4. - Plantel Alvaro Obregón III. Ubicado en Av. Romulo Ofarril, Esq. Calzada de las Aguillas, Col. Las Aguillas, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01710.
5. - Plantel Aragón. Ubicado en Av. 599, Esq. 604, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, 3era sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07970.
6. - Plantel Azcapotzalco. Ubicado en Calle Cecati No. 13, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02250.
7. - Plantel Azcapotzalco. Ubicado en Av. Plan de Ayala No. 395 Col. Ejidal de Santa María Azcapotzalco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09500.
8. - Plantel Coyoacán. Ubicado en Av. Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04480.
9. - Plantel Gustavo A. Madero I. Ubicado en Unidad Infonavit E. Arbolillo II, Carretera Tenayuca, Col. Cuautepec Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07280.
10. - Plantel Gustavo A. Madero II. Ubicado en Av. Eduardo Molina Esq. Río de los Remedios, Col. (Nueva Atzacuacalco) Juan González Romero, Alcaldía Gustavo A. Madero.



**Limpieza  
S.A de C.V.**

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Ciudad de México, C. P. 07410  
 11. - Plantel Iztacalco I, Ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza No. 1060, Col. Pantitlán, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C. P. 08100  
 12. - Plantel Iztapalapa I, Ubicado en Av. Morelos No. 25, Col. Sebastián Tocohoxtla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09520  
 13. - Plantel Iztapalapa II, Ubicado en Av. Antonio León Loyola, No. 147, Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09210  
 14. - Plantel Iztapalapa III, Ubicado en calle Nautilio Esq. Circunloc S/n, col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09850  
 15. - Plantel Iztapalapa IV, Ubicado en Damiana Esq. Finsachi S/n, Unidad Cananea Col. El Molino, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09960  
 16. - Plantel Iztapalapa V, Ubicado en Ahuehuete S/n entre Encinos y Pirules, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09530  
 17. - Plantel Magdalen Contreras, Ubicado en Calle Durango No. 17, Col. San Francisco Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10820  
 18. - Plantel México-Canadá, Ubicado en Calle Macario Gaxiola S/n, Col. San Pedro Xalpa, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02110  
 19. - Plantel Santa Fe, Ubicado en Av. Juárez No. 6, Esq. Av. Prolongación 16 de septiembre, Col. Las Tingas, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, C. P. 05370  
 20. - Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Ubicado en Av. Ojo de Agua S/n Esq. Oyamel, Col. Huayatla, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10350  
 21. - Plantel José Antonio Padilla Segura (Ticomán), Ubicado en Calle Borrasca S/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Unidad Acueducto de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07270  
 22. - Plantel Tlalnepantla, Ubicado en Calle Mar de los Vapores Manzana 181, Lote 4, Col. Ampliación Selene, Alcaldía Tlalnepantla, Ciudad de México, C. P. 13420  
 23. - Plantel Tlalpan I, Ubicado en Calle del Río No. 1, Col. Torrelle Guerra, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14050  
 24. - Plantel Tlalpan II, Ubicado en Calle Jesús Lecona No. 92, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14250  
 25. - Plantel Venustiano Carranza I, Ubicado en Prolongación Yunque No. 63, Col. Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15830  
 26. - Plantel Venustiano Carranza II, Ubicado en Venochitlán S/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal Cera Sección 1, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15600  
 27. - Plantel Xochimilco, Calzada México-Xochimilco No. 5722, Col. Tepepan La Noria, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, C. P. 16020  
 28. - Plantel Milpa Alta, Ubicado en Prolongación Zaragoza S/N, Col. San Pablo Ozotocpec, Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. P. 01620

c) Equipo mínimo requerido:

Equipo Mínimo Concepto 1	Cantidad	Descripción
UODCDMX y U.C.I.	3	Aspiradora de $\frac{1}{4}$ de caballo, diseñada para oficina (silenciosa)
	2	Escalera de aluminio de 10 metros
1. Aeropuerto		
2. Alvaro Obregón I		
3. Alvaro Obregón II		
4. Aragón		
5. Azcapotzalco		
6. Aztahuacán		
7. Centro México - Canadá	1	Aspiradoras de $\frac{1}{4}$ de caballo, diseñadas para oficina (silenciosas)
8. CECOFI	2	Escaleras de aluminio ( 5 peldaños)
9. Coyoacán		
10. Gustavo A. Madero I		
11. Gustavo A. Madero II		
12. Iztacalco I		
13. Iztapalapa I		
14. Iztapalapa II		
15. Iztapalapa III		
16. Iztapalapa IV		
17. Iztapalapa V		



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

18. Magdalena Contreras
19. Milpa Alta
20. Santa Fe (Cuajimalpa)
21. Ticomán
22. Tláhuac
23. Tlalpan I
24. Tlalpan II
25. Venustiano Carranza I
26. Venustiano Carranza II
27. Xochimilco

c) Existencias mínimas de materiales y accesorios que se emplearán en el servicio de limpieza:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aeropuerto	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	10	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	20	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	60	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	20	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
Plantel Aeropuerto	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Cepillo para baño (w.c.)	Indistinta	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Álvaro Obregón I	12	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	16	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cufías	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
Plantel Álvaro Obregón I	12	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	8	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubetas 18 lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Botes de 1 lt. c/u	Ácido muriático	Indistinto	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Álvaro Obregón II	6	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

				Contrato
4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
48	Piezas	Pastilla desodorante para baño	Wizard	Inicio de Contrato
4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
10	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
16	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
10	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
3	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
8	Piezas	Mechudo de pabillo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
4	Piezas	Escoba de mijo	Indistinta	Inicio de Contrato
4	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Inicio de Contrato
10	Litros	Aromatizante Líquido	Fabuloso	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aragón	16	Botes de 300 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla	Wizard	Inicio de



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			desodorante para baños		Contrato
Plantel Aragón	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	20	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Cepimex	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	16	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts.	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bote .45 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Azcapotzalco	20	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	16	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	16	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	96	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18	Cloro	Cloralex	Inicio de



Limpieza  
SA de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Unidad	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Azcapotzalco	20	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	32	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
Plantel Azcapotzalco	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Botes 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Limpiaador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aztahuacán	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar	Windex	Inicio de

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			cristales		Contrato
Plantel Aztahuacán	2	Piezas	Cubeta de plástico N°. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	10	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	10	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
Plantel Aztahuacán	1	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Coyoacán	10	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	16	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	2	Piezas	Cubeta de plástico N°. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	4	Bolsa 10	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Coyoacán	Kg			Contrato
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite Inicio de Contrato
	30	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite Inicio de Contrato
	12	Mts.	Franelas gris	Carpe Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal Inicio de Contrato
	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto Inicio de Contrato
4		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim Inicio de Contrato
10		Par	Botas de hule: 5 pares del número 25 y 5 pares del número 27	Dunlop Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Gustavo A. Madero I	16	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	20	litros	Amonia líquido	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
Plantel Gustavo A. Madero I	20	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	8	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	30	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	30	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	20	Pares	Guantes de hule	Adex	Inicio de



Limpieza  
S.A de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELÉCTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			diferentes medidas		Contrato
Plantel Gustavo A. Madero I	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	7	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	8	Cubeta 18 lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Gustavo A. Madero II	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	10	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con	Indistinto	Inicio de



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			extensión		Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Iztacalco I	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Iztacalco I	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	12	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
Plantel Iztacalco I	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa I	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	10	Par	Botas de hule: 5 pares del número 24; 4 pares del número 25 y 1 par del número 27	Dunlop	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	8	Cubeta 18 lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	30	litros	Quita sarro	Harpic	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A.D.E.C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Iztapalapa II	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra metálica	Indistinta	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Cepillo para baño (w.c.)	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato



**P & C**  
Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Iztapalapa III	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	20	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa IV	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18	Cloro	Cloralex	Inicio de



Limpieza  
S.A.D.E.C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Iztapalapa IV	Lts.			Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro
	8	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite
	8	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite
	6	Mts.	Franelas gris	Carpe
	14	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex
	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal
	20	Mts.	Jerga	Carpe
	5	Pieza	Master	Ideal
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim
	14	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa, V	10	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Iztapalapa V				Contrato
4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
30	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
20	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
12	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
4	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
4	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
2	Cubeta 18 lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
4	Litros	Quita Sarro	Indistinta	Inicio de Contrato
1	Litros	Líquido para Moop	Prolim	Inicio de Contrato
10	Par	Botas de hule No. 25	Dunlop	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Magdalena Contreras	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de 190 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	10	Bidones 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cufias	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-	Inicio de



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELÉCTRÓNICA N° IA-0116X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Magdalena Contreras			Brite	Contrato
	6	Mts.	Franelas gris	Carpe
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal
	8	Mts.	Jerga	Carpe
	1	Pieza	Master	Ideal
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim
	1	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim
	10	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel México- Canadá	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cubeta de plástico Nc. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel México- Canadá	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch- Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch- Brite	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	16	Pares	Guantes de hule	Adex	Inicio de Contrato

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel México-Canadá			diferentes medidas		Contrato
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	12	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts	Aromatizante Líquido	Fabuloso Lavanda	Inicio de Contrato
	5	Par	Botas de hule: Un par No. 8; 2 pares No. 4; un par No. 5 y un par del No. 2	Dunlop	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Santa Fe	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	5	Par	Botas de hule del No. 25	Dunlop	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
Plantel Santa Fe	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	8	Pares	Guantes de hule	Adex	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A. DE C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			diferentes medidas		Contrato
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)	12	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	1	Par	Botas de hule No. 25	Dunlop	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	24	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	24	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18	Pino concentrado	Pinol	Inicio de



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA N° IA-01115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
 LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
 DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
 LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

		Lts.			Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	26	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tláhuac	16	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

				Contrato
Plantel Tláhuac	10	Kgs.	Bolsa de .60 X .90	Indistinta Inicio de Contrato
	6	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Perfec Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard Inicio de Contrato
	10	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex Inicio de Contrato
	8	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta Inicio de Contrato
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta Inicio de Contrato
	8	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma Inicio de Contrato
	9	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro Inicio de Contrato
	24	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite Inicio de Contrato
	24	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite Inicio de Contrato
	24	Mts.	Franelas gris	Carpe Inicio de Contrato
	18	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex Inicio de Contrato
Plantel Tláhuac	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal Inicio de Contrato
	18	Mts.	Jerga	Carpe Inicio de Contrato
	2	Pieza	Master	Ideal Inicio de Contrato
	9	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex Inicio de Contrato
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol Inicio de Contrato
	2	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto Inicio de Contrato
	4	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts.	Multilimpiador	Prolim Inicio de Contrato
	10	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tlalpan I	20	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

				Contrato.
10	Par	Botas de hule del No. 25	Dunlop	Inicio de Contrato
48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
6	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
10	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
10	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
3	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
2	Bidón 18 lts.	Aromatizante Líquido	Fabuloso	Inicio de Contrato
3	Piezas	Lijas de agua	Indistinta	Inicio de Contrato
10	Piezas	Escobas de Vara	Indistinta	Inicio de Contrato
1	Pieza	Rastrillo de Jardín	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tlalpan	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla	Wizard	Inicio de



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5XG01-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

II			desodorante para baños		Contrato
4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato	
10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato	
3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato	
2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato	
2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato	
2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato	
12	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato	
12	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato	
6	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato	
5	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato	
1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato	
8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato	
5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fénix de Mex	Inicio de Contrato	
4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato	
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato	
2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato	
4	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta	Inicio de Contrato	

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Venustiano Carranza I	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	8	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano Carranza I	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A.D.E.C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELÉCTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMATICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Venustiano Carranza I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	16	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Mts.	Franelas gris	Carpe	Inicio de Contrato
	10	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiaador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bote 5 Lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Venustiano Carranza II	16	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	16	Kgs	Bolsa de .90 x 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .60 x .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	20	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
Plantel Venustiano	8	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	24	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2018 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Carranza II	20	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	20	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	20	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Xochimilco	16	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
Plantel Xochimilco	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
Plantel Xochimilco	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	20	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	10	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	20	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	10	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	1	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 lts	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Milpa Alta	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Prolim	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	48	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Wizard	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	14	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	11	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
Plantel Milpa Alta	14	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	14	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	6	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	11	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	30	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	11	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Bidones 18 lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	4	Pieza	Plumero con extensión	Indistinto	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	4	Cubeta 18 lts.	Multilimpiador	Prolim	Inicio de Contrato
	1	Bote 5 lts.	Shampoo para alfombra	Prolim	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Unidad de Operaciones Desconcentrada para la Ciudad de México y Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	12	Botes de 388 g	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	24	Botes 378 ml	Limpia y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Inicio de Contrato
	24	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	16	Kgs	Bolsa de 60 X .90	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cepillo de mano	Perfec	Inicio de Contrato
	9	Par	Botas de hule (En un mes un par del No. 4 y en el otro mes un par del No. 5)	Dunlop	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 lts.	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 lts.	Líquido para lavar cristales	Windex	Inicio de Contrato
	12	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	40	Piezas	Desodorante neutro en aerosol	Airwik o Wizar	Inicio de Contrato
	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Escoba de mijo de 8 hilos	Ranchera	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de Oro	Inicio de Contrato
	24	Piezas	Fibra negra	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	24	Piezas	Fibra verde	3M, Scotch-Brite	Inicio de Contrato
	24	Mts.	Franela gris	Carpe	Inicio de Contrato
	9	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Adex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Ideal	Inicio de Contrato
	8	Mts.	Jerga	Carpe	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Master	Ideal	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Master repuesto	Indistinta	Inicio de Contrato



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	5	Piezas	Mechudo de hilo de 500	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Fenix de Mex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidón 18 Lts.	Pino concentrado	Pinol	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Plumero con extensión	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Cubetas 18 Lts	Multilimpiaador	Prolim	Inicio de Contrato

### Partida Única, Concepto 3

El servicio de limpieza deberá realizarse a un inmueble que ocupan las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles adscritos a la misma, proporcionando los recursos humanos, materiales y accesorios que se detallan para cada inmueble.

#### Ubicación de la Oficina:

- OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA. Ubicadas en Boulevard La Paz 207, fraccionamiento Colonias de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C. P. 68020

#### Ubicación de los Planteles:

- PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN), UBICADO EN CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACÁN KM. 7.5 SANTIAGO HUAJOLOTITÁN, OAX. C. P. 69090
- PLANTEL JUCHITÁN UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 822.5 COL. MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030
- PLANTEL OAXACA, UBICADO EN AV. CONALEP 137 EX HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, OAXACA, C. P. 71236
- PLANTEL PUERTO ESCONDIDO, UBICADO EN 3RA. PONIENTE NO. 909 SECTOR JUÁREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, C. P. 71980
- PLANTEL SALINA CRUZ, UBICADO EN PLAYA ABIERTA S/N COL. SAN JUAN MIRAMAR, SALINA CRUZ, OAXACA, C. P. 70690
- PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC) UBICADO EN AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL, COL. SUMATRA, TUXTEPEC, OAXACA, C. P. 68445

#### a) Recursos Humanos Requeridos:

Ubicación	Elementos Operadores	Horario
Oficinas de la Representación de Oaxaca	1	De 8:00 hrs a 16:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Oaxaca	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	4	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Puerto Escondido	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Gral. Antonio de León	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PL0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Plantel Salina Cruz	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Juchitán	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)

b) Equipo mínimo requerido:

Ubicación	Cantidad / Descripción
Oficinas de la Representación Oaxaca	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas)
	(2) Escaleras de aluminio

c) Existencias mínimas de materiales y accesorios que se emplearán en el servicio de limpieza:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	60	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	20	Kgs	Bolsa de plástico negra gruesa de 0.90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Kgs	Bolsa de plástico de 0.40 x 0.60	Indistinta	Inicio de Contrato
	30	Litros	Limpiaador de piso	Pinol	Inicio de Contrato
	10	Botes 378 ml	Limpiaador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	40	Litros	Aromatizante Líquido	Fabuloso	Inicio de Contrato
	4	Paquetes	Rollo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (chico)	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	20	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly- Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	20	Cajas con 12 pqtos. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	40	Pieza	Recipientes y/o bolsas de 500 ml de Jabón para manos de uso general	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	30	Litros	Cloro	Clarasol, Cloralex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Franela	Indistinta	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A. DE C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMATICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Pieza	Aromatizante en aerosol 325 g.	Wizard, Air Wick, Lyson	Inicio de Contrato
	2	Kilos	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Fibra verde con esponja amarilla	Scotch-brite o 3M	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pares	Guantes de hule del No. 8, 2 pzas. Y del número 9, 2 pzas.	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Litros	Multilimpiador	Fabuloso o Prolim	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Jalador con esponja para limpiar vidrios	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel General Antonio de León (Huajuapan de León)	120	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	4	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	40	Kgs	Bolsa de plástico de 0. 90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	40	Litros	Limpiador de piso	Pinol	Inicio de Contrato
	20	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	12	Cajas con 12 pqtos. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	10	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	80	Litros	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Escoba de Vara	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel General Antonio de León (Huajuapan de León)	6	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Metros	Franelas	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Litros	Ácido muriático	Indistinta	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Kilos	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Fibra Negra	Scotch-brite o 3M	Inicio de Contrato
	4	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Inicio de Contrato
	20	Litros	Multilimpiador	Fabuloso o Prolim	Inicio de Contrato
	5	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Cepimex	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Piedra pomex chica	Indistinto	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Juchitán	120	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	4	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	40	Kilos	Bolsa de plástico de 90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	40	Litros	Limpiador de piso	Pinol	Inicio de Contrato
	20	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	12	Cajas con 12 pqtos. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
Plantel Juchitán	40	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	80	Litros	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Trapeadores de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Juchitán	6	Metros	Franelas	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Litros	Ácido Muriático	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Wizard, Air Wick, Lyson	Inicio de Contrato
	1	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar	Cepimex	Inicio de



**Limpieza**  
S.A. DE C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

		Cristales.		Contrato
3	Pza. 333 g	Limpiador y abrillantador en aerosol para muebles	Pledge, Blem	Inicio de Contrato
4	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
20	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Inicio de Contrato
5	Kilos	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
1	Piezas	Fibra negra	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato
1	Pares	Guantes de hule de diferente medida	Indistinta	Inicio de Contrato
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Oaxaca	30	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	22	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	200	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	12	Rollos 180 mts.	Toalla para manos Natural	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	20	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	60	Litros	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 400 grs	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	20	Metros	Franelas	Indistinta	Inicio de Contrato
	30	Litros	Ácido Muriático	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Oaxaca	5	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pza	Cepillo para W.C	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Escoba de otate	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pzas	Escoba de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Kgs	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Fibra negra	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato
	12	Pares	Guantes de hule Varias medidas	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A de C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011LSX001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PL0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	3	Piezas	Bomba para W.C.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Moop Completo de .90 cm.	Salcom	Inicio de Contrato
	3	Litros	Líquido para Moop	Prolim	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Repuesto funda para Moop de 90 cm	Indistinto	Inicio de Contrato
	6	Bote 20 litros	Scalite quita sarro	Indistinto	Inicio de Contrato
	6	Botes	Landys Pino Amoniacal C/20 litros	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Puerto Escondido	80	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	4	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	60	Kgs	Bolsa de plástico .0 90 X 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	40	Kgs	Bolsa de plástico 0.60 x 0.90	Indistinta	Inicio de Contrato
	30	Litros	Limpiador de piso	Pinol	Inicio de Contrato
	30	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	12	Cajas con 12 pcts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	12	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	4	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	20	Litros	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudos de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Franela	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Litros	Ácido Muriático	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Puerto Escondido	1	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	16	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Cepimex	Inicio de Contrato
	2	Litros	Aceite para muebles	3 en 1	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Escoba de vara	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Kilos	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato



**Limpieza**  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALCMÁCEN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

					Contrato
10	Pieza	Fibra verde	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato	
10	Pieza	Fibra negra	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato	
5	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Inicio de Contrato	
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato	

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Salina Cruz	10	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble jumbo con 360 mts. x 9.0 cms	Pétalo, Kimberly- Clark y/o Marli	Inicio de Contrato
	76	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	120	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Wiese	Inicio de Contrato
	4	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	20	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 x 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de plástico 0.90 x 0.60	Indistinta	Inicio de Contrato
	120	Litros	Limpiador de piso	Pinol	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
	12	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly- Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	10	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	120	Litros	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Franelas	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Litros	Ácido Muriático	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Salina Cruz	2	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Litros	Líquido para limpiador Vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Cepimex	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Kilo	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Fibra verde	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato
	8	Pieza	Fibra negra	Scotch Brite o 3M	Inicio de Contrato
	4	Pares	Guantes de hule de diferente medidas	Indistinta	Inicio de Contrato



Limpieza  
S.A.P.C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato
--	---	-------	-------------------	------------	--------------------

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Periodo de suministro
Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec)	8	Cajas con 12 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño junior	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Inicio de Contrato
	4	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño jumbo sr	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Inicio de Contrato
	20	Recipientes y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Kimcare, Dial, Vanart, Palmolive	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Wizard, Air Wick, Lyson	Inicio de Contrato
	4	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Ajax	Inicio de Contrato
	40	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 x 1.20	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Kgs	Bolsa de plástico de 0.91 x 0.60	Indistinta	Inicio de Contrato
	60	Litros	Limpiador para piso	Pinol	Inicio de Contrato
	2	Cajas con 20 pqtos. c/una	Toalla interdoblada para manos con 100 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Inicio de Contrato
	4	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Pledge-blem	Inicio de Contrato
	60	Piezas	Cloro	Cloralex	Inicio de Contrato
	20	Litros	Aromatizante Líquido	Fabuloso	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Cepillo de plástico de mano chico	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pábilo de 500 hilos	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Jerga	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Metros	Franelas	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Windex	Inicio de Contrato
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Cepimex	Inicio de Contrato
	10	Litros	Sarricida líquido	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Kilo	Detergente en polvo	Roma	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Fibra Negra	Sooth-brite o 3M	Inicio de Contrato
	5	Pieza	Guantes de hule de	Indistinta	Inicio de



Limpieza  
S.A de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

			diferentes medidas		Contrato
	3	Pza.	Recogedor de tubo	Indistinto	Inicio de Contrato

El material que se detalla arriba, deberá ser entregado en los inmuebles indicados de acuerdo a las fechas estipuladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2. "Especificaciones del Servicio", punto 2.4 "Materiales para la prestación de servicio", "Calendario de Entrega de Material".

NOTA: Se hará la penalización y devolución de todo material que NO sea de buena calidad, resistente y contará como material "No entregado".

## 2. Especificaciones del Servicio

### 2.1 Generales

El servicio se realizará en los inmuebles del Conalep cuya ubicación se señala en el presente anexo, numeral 1, conceptos 1, 2 y 3, con la plantilla solicitada en dicho anexo y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El servicio deberá efectuarse todos los días durante la vigencia del contrato con los horarios y la plantilla solicitados en el presente anexo, incisos a), conceptos 1,2 y 3, para realizar las actividades mínimas establecidas en el presente anexo, numeral 4, excepto los días domingos y días de descanso obligatorios conforme a la Ley Federal del Trabajo.

#### ✓ Día Festivo Obligatorio:

- 20 de noviembre de 2019
- 25 de diciembre de 2019

A partir del primer día en que dé inicio la vigencia del contrato, la empresa deberá contar con los registros y afiliaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así mismo, será responsabilidad del Proveedor a mantener afiliados en el seguro social a todo el personal que presta sus servicios de limpieza en esta institución durante la vigencia del contrato, por lo que deberá presentar a los responsables del servicio por parte de CONALEP mencionados en el anterior punto, copia de la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante la vigencia del contrato.

1. Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de manera mensual durante la vigencia del contrato.

- IMSS - Mensual
- INFONAVIT-Bimestral

### 2.2 Indumentaria e Identificación:

El servicio deberá efectuarse, con elementos que porten el uniforme limpio, el cual deberán usar durante su estancia en las instalaciones del CONALEP, además portará de manera visible un porta-credencial con la identificación que los acredite como empleados del Proveedor, que incluya logotipo y/o nombre de la empresa y nombre.

### 2.3 Maquinaria y Equipo Mínimo para la Prestación del Servicio.

El Proveedor deberá proporcionar el servicio con la maquinaria y equipo descritos en el presente anexo, numeral 1, los cuales son necesarios para realizar las actividades de limpieza.



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

Las máquinas y equipos podrán ser entregados a partir del 01 de octubre hasta el 15 de octubre de 2019, debiendo mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual el CONALEP podrá realizar las inspecciones que considere conveniente durante la vigencia del contrato y podrá solicitar la sustitución y/o reparación de la maquinaria y equipo que no se encuentre en óptimas condiciones.

#### 2.4 Materiales para la Prestación del Servicio

La entrega de material para realizar el servicio deberá entregarse en los inmuebles del Conalep cuya ubicación se señala en el presente anexo, numeral 1, conceptos 1, 2 y 3; de acuerdo a la siguiente tabla:

#### CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIAL

Entrega	Material Bimestral	Fecha de entrega
1	Inicio del contrato mes de octubre, noviembre y diciembre 2019	Del 01 al 15 octubre 2019

- Si la entrega de material se realizara posteriormente a las fechas señaladas, la empresa será penalizada de acuerdo a lo establecido en el presente anexo, numeral 3 "Porcentajes a deducir por deficiencias presentadas durante el servicio aplicable en la factura mensual partida única conceptos 1, 2 y 3".

- El material que se entregue en una sola exhibición deberá ir acompañado de la relación correspondiente, la cual deberá estar firmada por el responsable que entrega y el que hace la recepción en cada plantel y oficinas del CONALEP. El horario de recepción y verificación será de 8:30 a las 13:00 hrs, debiendo corresponder a las cantidades, características y marcas solicitadas y ofertadas.

Nota: deberá tomarse en cuenta que el tiempo estimado para la revisión del material será de aproximadamente treinta minutos o una hora.

- Los materiales necesarios para la prestación del servicio señalados en el anexo 1, numeral 1 "Ubicación, recursos humanos, equipo y material mínimo requerido", serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte de CONALEP, quien a su vez distribuirán el material según las necesidades del personal de limpieza contratado.
- En caso de entregar material incompleto, éste se penalizará acuerdo a lo establecido en el presente anexo, numeral 3 "Porcentajes a deducir por deficiencias presentadas durante el servicio, aplicables en la factura mensual partida única conceptos 1, 2 y 3".

#### 2.5 Acciones que deberán realizar los elementos de limpieza del Proveedor

- El personal que proporcionará el servicio deberá guardar la debida disciplina y orden en la prestación del servicio, para que durante su permanencia dentro de las instalaciones del Colegio mantengan el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, alumnos, docentes, demás elementos y personas en general.
- Deberá presentarse limpio, portando el uniforme completo y el gafete de manera visible, con nombre y firma del trabajador.
- El personal deberá contar invariablemente todos los días con el material necesario para realizar las actividades encomendadas.
- La empresa no tendrá ningún inconveniente que en caso de ser necesario el personal operario y el supervisor se sujeten a las instrucciones que les indique el encargado del servicio designado por los titulares y/o coordinadores de los servicios de los planteles u oficinas del Conalep.
- El personal se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad, vigilancia y protección civil del Conalep.



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

- Las áreas principales de oficinas, deberán estar aseadas antes de las 09:00 hrs. (salvo en aquellas zonas que sean restringidas) y durante los horarios establecidos en el presente anexo, numeral 1, en los planteles se deberá acordar el horario de limpieza en las aulas con el personal asignado por los directores y/o coordinadores de servicios.
- Es importante que el personal de limpieza supervise continuamente durante el día los baños, sobre todo los de los planteles, debiendo encontrarse perfectamente aseados, limpios y que cuenten con los insumos de papel y jabón.

#### 2.6 Acciones que deberán de abstenerse de realizar los elementos de limpieza del Proveedor

- Queda prohibida la utilización de equipo de oficina, eléctricos, electrónicos y cualquier otro (computadoras, teléfonos oficiales, etc.), propiedad del Colegio o que se encuentren dentro de sus instalaciones. El Proveedor es responsable de que sus elementos, durante el servicio cumplan con lo establecido en este punto.
- Los elementos asignados al servicio, no deberán encontrarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga o enervante.
- No deberán intervenir en pleitos o trifulcas o portar armas dentro del perímetro de las instalaciones del CONALEP.
- No harán uso del transporte y comedor, que el CONALEP proporciona a sus empleados.
- Deberán retirarse de las instalaciones una vez terminado su turno, no se permitirá que permanezca en el inmueble al que se encuentren asignados.
- Queda estrictamente prohibido que realicen trabajos diferentes para los que fueron contratados, así mismo, no deberán realizar ventas, compras, rifas, tandas o pedir cooperaciones.
- No jugar dentro de las instalaciones del Conalep.
- No portar viseras ni gorras. En este último caso solamente podrá portar gorras el personal que realice actividades de aseo en áreas exteriores a las oficinas o planteles.
- Evitar el uso de objetos que le distraigan de sus actividades o que provoquen riesgos en las instalaciones, como son teléfonos celulares, juegos de video portátiles o de mesa, discman, audífonos, etc.
- No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, maletas, bolsas u objetos diferentes a los necesarios para el desarrollo de sus actividades o para la guarda de los utensilios de uso personal.
- Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, debiendo hacer uso solamente de aquellos que se le hayan proporcionado para realizar las actividades de aseo.
- Queda estrictamente prohibido que los elementos de limpieza, acudan a solicitar apoyo con los mandos superiores y mandos medios del Conalep, con el fin de resolver cuestiones personales o laborables, en dado caso se encuentra el área de Servicios Generales, o la misma empresa para escuchar y atender las necesidades del personal.
- En caso de no cumplir con lo anteriormente establecido, el área de Servicios Generales del Conalep solicitará la suspensión temporal, sustitución de dicho elemento o la aplicación de una pena convencional.

#### 2.7 Responsabilidad por daño a bienes propiedad o bajo resguardo del Conalep

El Proveedor se obliga a responder por los daños parciales o totales que sus elementos causen a los bienes propiedad del colegio o de los servidores públicos, para lo cual el Proveedor contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga el CONALEP para que en caso de resultar responsable, efectúe la reparación, reposición o en su caso el pago total de los bienes a valor de reposición, entiéndense como la cantidad suficiente para adquirir un bien de características iguales o superiores, a satisfacción del personal afectado o del Colegio, de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de



Limpieza  
S.A. DE C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

pago que tuviese el CONALEP con el Proveedor. El descuento se aplicará al pago programado siguiente después de vencido el plazo señalado.

### **3. PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES**

#### **PARTIDA única Concepto 1 (Oficinas Nacionales)**

##### **Servicio diario:**

- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.
- Limpieza de cancelería
- Limpieza de barandales
- Barrido y trapeado de escaleras de servicio interiores, pisos cerámicos, terrazos y mármol verde
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios privados y generales, cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, banquetas y entrada principal de las instalaciones.
- Limpieza, desmanchado y abrillantado de mobiliario y equipos (escritorios, sillas, archiveros, libreros, teléfonos, etc.)
- Limpieza y recolección de basura en zona de contenedores

##### **Servicio semanal:**

- Aspirado y desmanchado de alfombras (según necesidades)
- Limpieza de puertas y ventanas
- Barrido de escaleras de emergencia exteriores
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Lavado de cestos para basura
- Tratamiento anti percutido al mobiliario sanitario

##### **Servicio mensual:**

- Limpieza de zoclos
- Lavado de vidrios exteriores planta baja
- Lavado de vidrios interiores
- Lavado de puertas
- Sacudido de paredes
- Barrido de azoteas
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Limpieza de extintores.
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado

#### **PARTIDA única Concepto 1 (Almacén General)**

##### **Servicio diario:**

- Limpieza de oficinas
- Limpieza de baños
- Limpieza de áreas comunes
- Trapear pisos de áreas comunes
- Aspirado de alfombras
- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.



Limpieza  
S.A. DE C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

**Servicio semanal:**

- Limpieza de estacionamiento y entradas

**Servicio mensual:**

- Limpieza de cisterna de agua fluvial
- Lavado de paredes de oficina
- Lavado de ventanas de oficinas

**PARTIDA única Concepto 2**

**Servicio diario:**

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Aspirado de alfombras
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

**Servicio semanal:**

- Limpieza de zoclos (según necesidades)
- Limpieza de escritorios, sillas, y archiveros de oficinas
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los **muebles de madera** de oficinas
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros (según necesidades)
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercedido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

**Servicio mensual:**

- Desmanchado de pisos
- Desmanchado de alfombras
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido a rejillas de aire acondicionado, en caso de requerirse.



Limpieza  
S.A. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-0115X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

**PARTIDA Pública / Concepto 3**

**Servicio diario:**

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Desmanchado de paredes
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

**Servicio semanal:**

- Limpieza de zoclos (en caso de requerirse)
- Limpieza y abrillantado de escritorios, sillas y archiveros de oficinas
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercedido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

**Servicio mensual:**

- Desmanchado de pisos
- Desmanchado de alfombras
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado
- Limpieza de techos de lámina translúcida o de policarbonato por exterior

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.

**FORMATO A.2**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Estado de México, a 27 de SEPTIEMBRE de 2019

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

**FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**A. CÉDULA DE SALARIO**

PERSONAL	CONCEPTOS		
	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
SALARIO			
A. SALARIO (ART. 90 DE LA LFT)	S.B. "A" * 15 / 365.25 = 0.041	0.041	\$102.68
B. PREMIO DE ASISTENCIA (ART. 31, FRACC XII LISR)			\$0.00
C. PREMIO PUNTUALIDAD (ART. 31 FRACC XII LISR)			\$0.00
D. CRÉDITO AL SALARIO	TABLA LISR		\$7.10
SALARIO MENSUAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR	SUBTOTAL		\$3,337.31
E. AGUINALDO (ART. 87 LFT)	S.B. "A" * 15 / 365.25 = 0.041		\$128.35
F. VACAJONES (ART. 76 LFT)	S.B. "A" * 15 / 365.25 = 0.0164		\$51.34
G. PRIMA VACACIONAL (ART. 80 LFT)	S.B. "A" * 15 / 365.25 = 0.004106		\$12.84
SUBTOTAL			\$3,529.84
H. CUOTAS AL IMSS			
H.1. RIESGOS DE TRABAJO	A+E+F+G * 0.50367%		\$1.49
H.2. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, PENSIONES Y SUS BENEFICIARIOS	A+E+F+G * 8.325%		\$24.58
H.3. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE	A+E+F+G * 6.40%		\$18.89
H.4. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, PRESTACIONES EN DINERO	A+E+F+G * 6.50%		\$19.19
H.5. VALIDEZ Y VIDA	A+E+F+G * 4.370%		\$12.90
H.6. SEGURO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	A+E+F+G * 4.172%		\$12.32
H.7 GUARDERIA	A+E+F+G * 2%		\$5.90
I. 3% SOBRE NÓMINAS	A+E+F+G * 3%		\$8.86
J. PRIMA DE ANTIGÜEDAD			\$0.00
K. SEGURO DE RETIRO	2%		\$70.60
L. INFONAVIT	5%		\$176.49
IMPUESTOS			\$351.21
SUBTOTAL			\$3,881.05
SALARIO INTEGRADO			\$3,881.05
CANTIDAD DE ELEMENTOS			254

**B. PROPUESTA ECONÓMICA INTEGRADA**

CONCEPTO	COSTO
MANO OBRA	\$985,785.78
MATERIAL E INSUMOS	\$655,911.82
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$161,879.28
INDIRECTOS	\$73,946.65



Limpieza  
S.A DE C.V

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA N° IA-011L5X001-E71-2019 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE  
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE  
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE  
LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTES

R.F.C. PLI0812185H2

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019.

UTILIDAD	\$73,946.65
SUBTOTAL	\$1,951,470.18
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL POR NUMERO DE PERSONAS	\$1,951,470.18

C. RESUMEN Y PRECIO DIARIO POR ELEMENTO

EJERCICIO	PRECIO POR ELEMENTO		
	SUPERVISOR DE SERVICIO	OPERARIO	TOTAL
DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$252.73	\$252.73	\$252.73
CANTIDAD DE ELEMENTOS	29	225	254
SUBTOTAL	\$7,329.13	\$56,863.96	\$64,193.10
I.V.A. 16%	\$1,172.66	\$9,098.23	\$10,270.90
A	B		
TOTAL	\$8,501.79	\$65,962.20	\$74,463.99
IMPORTE TOTAL DIARIO (A+B) (IVA INCLUIDO)			\$74,463.99
IMPORTE TOTAL MENSUAL (IMPORTE TOTAL DIARIO X 30.4) (I.V.A. INCLUIDO)			\$2,263,705.41
IMPORTE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (IMPORTE MENSUAL POR 3 MESES CON I.V.A. INCLUIDO)			\$6,791,116.23

[SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS 23/100 M.N.]

NOTA: ESTE FORMATO ECONÓMICO CORRESPONDE AL ANEXO No. II FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO MARCO, EL CUAL DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADO.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019.

Atentamente

Luis Cuellar Segura  
Representante Legal  
P&C Limpieza S.A. de C.V.



## P&C LIMPIEZA S.A. DE C.V.

PROFESIONALES EN LIMPIEZA  
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE, GENERANDO  
ESPACIOS LIMPIOS PARA CREADA AMBIENTES STANDS PARA EL  
DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES DÍARIAS

## QUIENES SOMOS

Somos una empresa 100% mexicana dedicada a la prestación de servicios profesionales de limpieza a inmuebles, sistemas de transporte; lavado de vidrios de altura, tratamiento especializado en pisos blandos y duros, así como la recolección, separación y traslado de residuos sólidos urbanos, jardinería, entre otros.

## MISIÓN

Somos una empresa que cubre a satisfacción las necesidades de nuestros clientes brindando espacios limpios para el desarrollo de sus actividades a fin de que se lleven a cabo en un ambiente confortable y seguro manteniendo impecable la imagen de los mismos.

## VISIÓN

Consolidar el liderazgo que se ha desarrollado en la cultura de la limpieza, innovando los procesos a través de infraestructura y capacitación continua para ampliar el potencial de nuestros clientes mediante procesos que cubran las exigencias del mercado actual y el cuidado del medio ambiente, buscando siempre una mejora continua.

## VALORES

- **PROFESIONALISMO:** Realizar con entusiasmo, interés y eficiencia los procedimientos de limpieza atendiendo las necesidades de nuestros clientes.
- **COMPROMISO:** Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Sumar talentos, esfuerzos y conocimientos, como una de las más importantes formas de trabajo.
- **HONESTIDAD:** Orientar nuestra conducta hacia la rectitud, honradez, veracidad e integridad en todo momento.
- **INNOVACIÓN:** Buscar continuamente productos de alta calidad y procesos que mejoren nuestros servicios.

## POLÍTICA DE CALIDAD

P&C, está comprometida a proporcionar a nuestros clientes un servicio de la más alta calidad, dirigido a satisfacer sus expectativas generando espacios limpios y confortables mediante un sistema de mejora continua.

Actualmente contamos con personal capacitado, uniformado e identificado, mismo que cuenta con todas las prestaciones que marca la Ley.



Empleamos productos de primera calidad, respaldados por las mejores compañías del ramo.

Contamos con pólizas de responsabilidad civil, en caso de que algún desperfecto fuera causado en el desempeño de las funciones antes mencionadas.

P&C Limpieza, es una empresa con personal con experiencia dentro de las dos divisiones del mercado; sector público y sector privado, siendo el principal objetivo brindar a sus clientes calidad y atención puntual en todos y cada uno de sus servicios de limpieza.

Para tal efecto, se realizan constantemente estudios de planeación, programación, organización y control de los servicios de limpieza inherentes a sus actividades, lo que le permite plantear esquemas acordes a las necesidades de cada cliente optimizando los recursos asignados para tal fin.

Contamos con todos los registros necesarios para la correcta ejecución de los servicios, estamos certificados conforme a las siguientes normas: **ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, NMX-SAST-001-IMNC-2008 (OHSAS 18001:2007)**, así como con el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de nuestra competencia.

La empresa cuenta con personal, instalaciones, mobiliario, equipo de cómputo, software, equipo de radiocomunicación, vehículos, maquinaria, equipo e insumos apropiados para la ejecución profesional de los servicios de limpieza.

La contratación del personal se lleva a cabo bajo un esquema rígido de selección en apego al programa de reclutamiento y selección de personal, esto con el fin de garantizar a los clientes una conducta íntegra y honesta, así como un desempeño eficiente y oportuno de los prestadores del servicio, es importante señalar que periódicamente, se realizan análisis al personal a efecto de detectar posibles padecimientos.

Se estableció un manual interno de normas y procedimientos en que se estipulan lineamientos de conducta íntegra y honesta, así como un desempeño eficiente y oportuno de los prestadores de servicio.

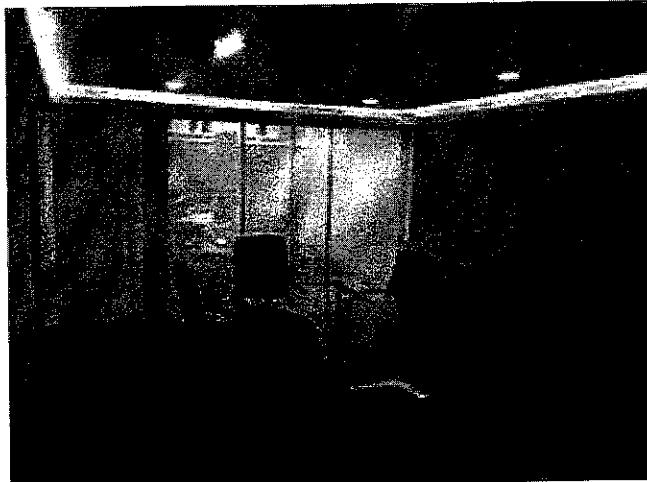
Se estableció un manual interno de normas y procedimiento en el que se estipulan lineamientos de conducta, objetivos, métodos técnicos, aplicación de productos, uso de maquinaria y equipo reforzándolo con el programa anual de capacitación.

Los productos que se emplean cumplen con las normas oficiales emitidas por las instancias correspondientes, siendo biodegradables e inofensivos para el ser humano y el medio ambiente.

Contamos con instalaciones adecuadas para la prestación de servicios; se tiene una bodega para almacenamiento de materiales, maquinaria y equipo.



**P & C**  
Limpieza  
S.A DE C.V



Las oficinas administrativas cuentan, con dirección general, gerencia de administración, gerencia de finanzas, coordinación de recursos humanos; coordinación de operaciones de dependencias de gobierno, coordinación de almacén, inventarios y suministros, área de comercialización, coordinación de crédito y cobranza, coordinación de presupuesto, área secretarial y con el equipo, mobiliario, papelería y parque vehicular para el óptimo funcionamiento de la misma; cabe señalar que tanto el personal ejecutivo, administrativo y operativo de las diferentes áreas está ampliamente capacitado para desarrollar sus funciones.

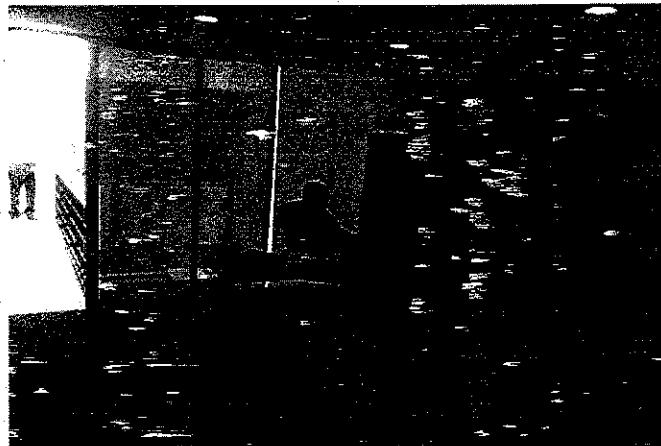
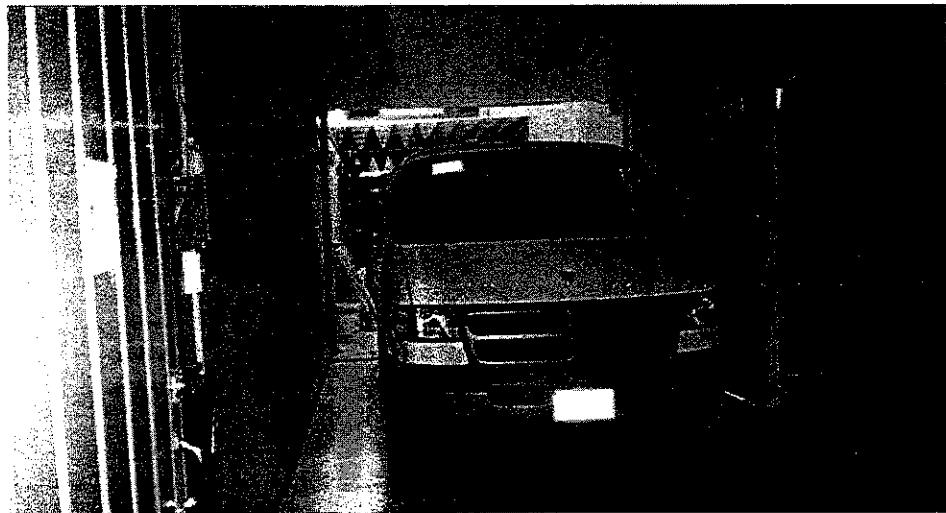


El equipo de oficina que incluye equipo completo de cómputo, fax, teléfonos, escritorios, etc.

Personal capacitado ampliamente, con experiencia tanto en lo administrativo como en lo operativo del giro de limpieza.

Capacitación permanente de nuestro personal, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social quien nos evaluó y autorizó nuestros planes y programa de capacitación.

Contamos con la capacidad financiera suficiente para cumplir con toda oportunidad y eficiencia el servicio que proponemos.



CHOSICA No. 619 COL. LINDAVISTA SUR, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07300 TEL. 2595-6087  
E-MAIL: [pc\\_limpieza@hotmail.com](mailto:pc_limpieza@hotmail.com) R.F.C. PLI0812185H2

000072



**P & C**  
Limpieza  
S.A. de C.V.

### **Datos de la empresa**

Razón social: **P&C Limpieza, S.A. de C.V.**

Domicilio legal, fiscal y de bodega: **CHOSICA No. 619 INT.5 COL. LINDAVISTA SUR,  
ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07300, Ciudad de  
México.**

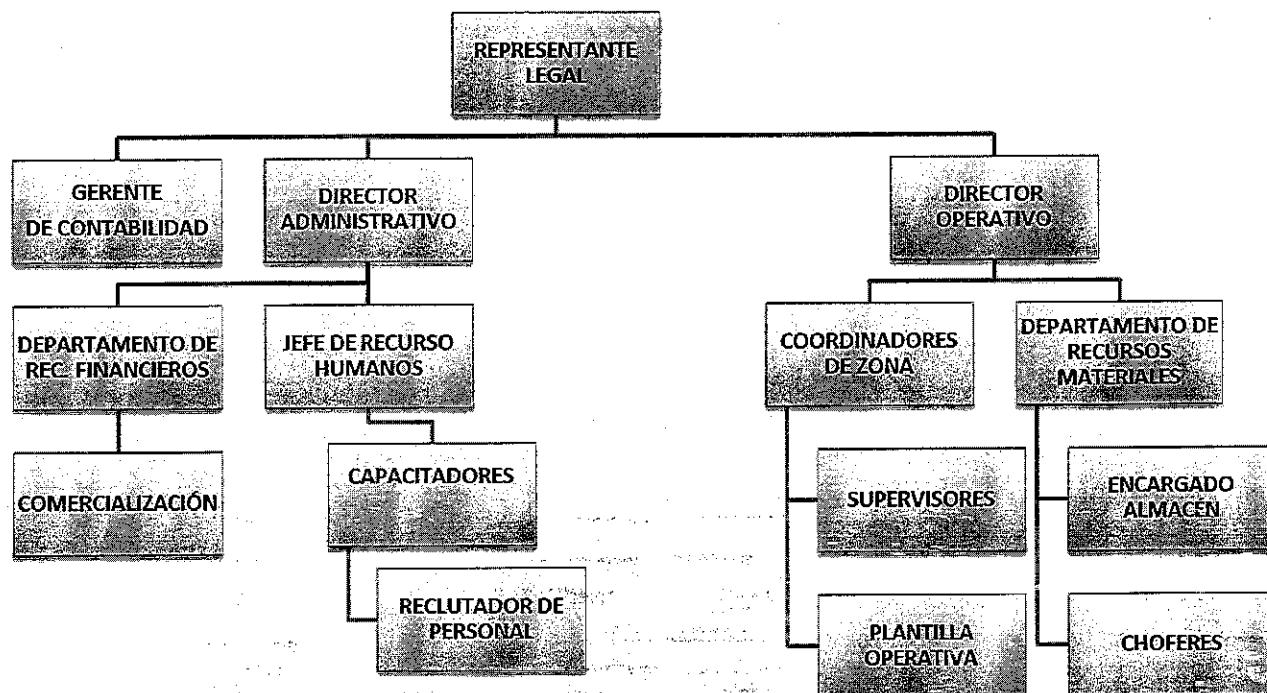
R.F.C.: **PLI 081218 5H2**

Teléfonos: **2595-6087**

Correo electrónico: **pc\_limpieza@hotmail.com**

Fecha de inicio de constitución u operaciones. **18/diciembre/2008**

## Organigrama



**Principales Clientes de  
P&C Limpieza, S.A. de C. V.**

Nombre de la empresa	Nombre completo y cargo de la persona con quien contactar	Domicilio de la empresa	Teléfono	Descripción detallada de los servicios realizados	Número de contrato	Plazo de ejecución
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CDMX	Arq. Bárbara Embri Nolasco Servicios General	Niflos Héroes 132, Col. Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México	Tel. 5134 1100	Servicio de Limpieza Integral para los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia	TSJ/DOMS/37/18	del 1 de agosto 31 de diciembre de 2018.
 CAMILO S Y PUENTES FEDERALES	Lic. Rigoberto Aguilar Hernandez Servicios Generales	Calzada de los Reyes 24 Col. Tételes del Monte C.P. 62130 Cuernavaca Morelos	Tel. 777)329-2100	Servicio de limpieza general a los inmuebles de CAPUFE Oficinas Centrales	4500028129 CAPUFE	del 1 de septiembre 2018 de 31 de agosto 2019
 BANCO NACIONAL DE MEXICO	Lic. Jose Eduardo Paredes Vázquez Contratos	Avenida 5 de Mayo 2, Colonia Centro, Código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México	Tel. 5945 4690	Servicio de Limpieza de oficinas y locales, limpieza de muros, pisos, plafones, puertas y mobiliario general en los inmuebles de BANXICO	DRM-0000021087	del 16 de 20 de agosto de 2018 al 31 de octubre de 2021
 SECRETARIA DE SALUD	Lic. Gabriela López Padilla Directora de Servicios Generales	Lieja No. 7 Col. Juárez, C.P. 06600, CDMX	Tel. 5062 1600 Ext. 38322	Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Hospitalarias, Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados	DGRMSG-DCC-S-058-2017	del 16 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2019
	Lic. José Ángel Matadamas Jiménez Gerente de Servicios Generales	Av. Capitán Carlos León González s/n, Col. Peñón de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15620, México D.F.	Tel. 24822251	Servicio de limpieza general, lavado y tratamiento de alfombras en las instalaciones de la terminal 1 del AICM	028-017-AICM-1S	del 16 de febrero de 2017 al 15 de febrero del 2019
	Lic. Miguel Ángel Romero Castillo Subdirector de Servicios	Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan C.P. 14610, CDMX	Tel. 5481 9857	Servicio De Limpieza, Pjardinería Y Control De Plagas Para Las Instalaciones De Las Distintas	INE/022/2017	Del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2018



**P & C**  
Limpieza  
S.A DE C.V

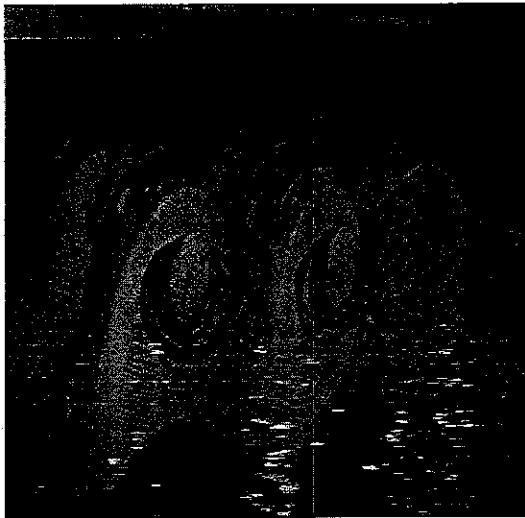
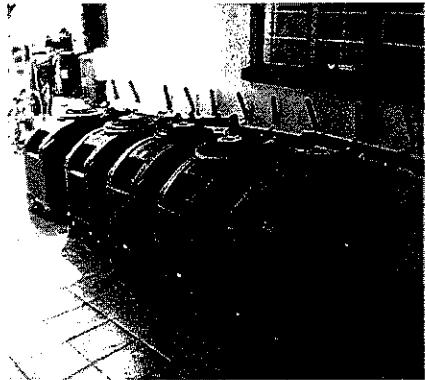
				Áreas En Los Inmuebles Del Instituto Nacional Electoral		
 <b>EL COLEGIO DE MÉXICO</b> <b>EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.O</b>	Lic. Alejandro Parada Rodríguez Jefe de Servicios Generales	Camino al Ajusco No. 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740, Del. Tlalpan, México, D.F.	Tel. 54492920 <a href="mailto:aparada@colme.mx">aparada@colme.mx</a>	Servicios de aseo y limpieza integral	AL/COLMEX /CPS/129/2 016	Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2017
 <b>EL COLEGIO DE MÉXICO</b> <b>EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.O</b>	Lic. Alejandro Parada Rodríguez Jefe de Servicios Generales	Camino al Ajusco No. 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740, Del. Tlalpan, México, D.F.	Tel. 54492920 <a href="mailto:aparada@colme.mx">aparada@colme.mx</a>	Servicios de aseo y limpieza integral	AL/COLMEX /CPS/121/2 015	Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2016
 <b>EL COLEGIO DE MÉXICO</b> <b>EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.O</b>	Lic. Alejandro Parada Rodríguez Jefe de Servicios Generales	Camino al Ajusco No. 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740, Del. Tlalpan, México, D.F.	Tel. 54492920 <a href="mailto:aparada@colme.mx">aparada@colme.mx</a>	Servicios de aseo y limpieza integral	AL/COLMEX /CPS/198/2 014	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015
 <b>ININ</b> Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Lic., Luis Arturo Loera Cabeza de Vaca Jefe del Departamento de Servicios Generales	Carretera México- Toluca s/n, Col. La Marquesa, C.P. 52750, Ocoyoacac, México	Conm. 53-29- 72-00 ext. 56-90 y 56- 91 Dir. 5329-7284 <a href="mailto:rene.rangel@ini.n.gob.mx">rene.rangel@ini.n.gob.mx</a>	Servicio de limpieza y jardinería	CPS-26- 2017	Del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2017
 <b>ININ</b> Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Lic., Luis Arturo Loera Cabeza de Vaca Jefe del Departamento de Servicios Generales	Carretera México- Toluca s/n, Col. La Marquesa, C.P. 52750, Ocoyoacac, México	Conm. 53-29- 72-00 ext. 56-90 y 56- 91 Dir. 5329-7284 <a href="mailto:rene.rangel@ini.n.gob.mx">rene.rangel@ini.n.gob.mx</a>	Servicio de limpieza y jardinería	CPS-11- 2016	Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2016
 <b>ININ</b> Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Lic., Luis Arturo Loera Cabeza de Vaca Jefe del Departamento de Servicios Generales	Carretera México- Toluca s/n, Col. La Marquesa, C.P. 52750, Ocoyoacac, México	Conm. 53-29- 72-00 ext. 56-90 y 56- 91 Dir. 5329-7284 <a href="mailto:rene.rangel@ini.n.gob.mx">rene.rangel@ini.n.gob.mx</a>	Servicio de limpieza y jardinería	CPS-04- 2015	Del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2015
 <b>ISSSTE</b> INSTITUTO DE SALUD ESTADAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Lic. Rodolfo Jimenez Castro Jefe de Servicios de la Dircc. de Recursos Materiales y Serv. Grales. Del ISSSTE	San Fdo. 547 Col. Barrio San Fdo. Del Tlalpan Mex. D.F. C.P. 14070	Tel. 5447 1424 Ext. 12858	Servicio de limpieza	LPN-CS-DA- SRMS- 002/2016	Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018
 <b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	Lic. Joel Cisneros Jefe del Depto. de Servicios	Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreñas, Código Postal 10200	Tel. 5377-00-21 ext. 1604	Servicio de limpieza y jardinería	CNDH- CONT-015- 16	Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017



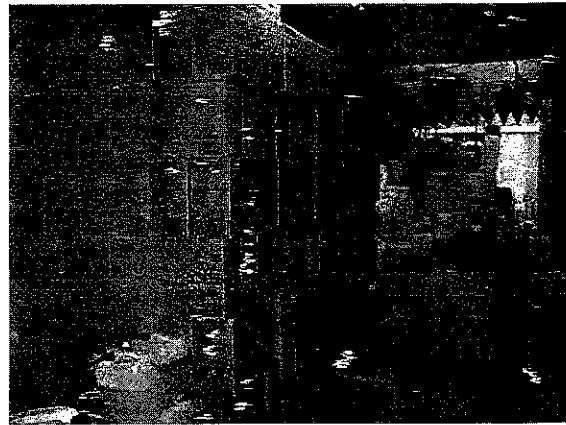
	Lic. Luis Ernesto Delgadillo Castañeda Jefe de Departamento de Servicios Generales	Avenida La Morena 804, Benito Juárez, Narvarte Poniente, 03200 Ciudad de México, D.F.	Tel. 500 37000 Ext. 4089	Servicio de limpieza integral a nivel nacional	TFJFA-SOA-DGRMSG-001/2016	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
	C. Julio Vivanco Alvarado Gerente de Servicios Generales	Av. Capitán Carlos León González s/n, Col. Peñón de los Baños, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15620, México D.F.	Tel. 24822251	Servicio de limpieza general, lavado y tratamiento de alfombras en las instalaciones de la terminal 1 del AICM	005-013-AICM-SL-1S	del 1 de febrero de 2013 al 28 de febrero del 2014
	Lic. Luis Arturo Loera Cabeza de Vaca Jefe del Departamento de Servicios Generales	carretera México-Toluca s/n, Col. La Marquesa, C.P. 52750, Ocoyoacac, México	Comm. 53-29-72-00 ext. 56-90 y 56-91 Dir. 5329-7284 <a href="mailto:rene.rangel@inin.gob.mx">rene.rangel@inin.gob.mx</a>	Servicio de limpieza y jardinería	CPS-11-2013	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
	Lic. Dino D'aponte Cortizo Servicios Generales	Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón	20003000 <a href="mailto:ddeaponte@funcionpublica.gob.mx">ddeaponte@funcionpublica.gob.mx</a>	Servicios de limpieza integral de inmuebles	DC-061-2013	del 1 de abril del 2013 al 31 de diciembre de 2013
	Lic. Dino D'aponte Cortizo Servicios Generales	Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón	20003000 <a href="mailto:ddeaponte@funcionpublica.gob.mx">ddeaponte@funcionpublica.gob.mx</a>	Servicios de limpieza integral de inmuebles	DC-003-2014	del 1 de abril del 2013 al 31 de diciembre de 2014
	Lic. Joel Cisneros Jefe del Depto. de Servicios	Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200	Tel. 5377-00-21 ext. 1604	Servicio de limpieza y jardinería	CNDH-CONT-019-13	del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013
	Lic. Joel Cisneros Jefe del Depto de Servicios	Periférico Sur Número 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación la Magdalena Contreras, Código Postal 10200	Tel. 5377-00-21 ext. 1604	Servicio de limpieza y jardinería	CNDH-CONT-017-14	del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

**Contamos con una infraestructura que incluye:**

- Aspiradoras barredoras
- Aspiradoras de todos tipos
- Barredoras industriales
- Barredora manual
- Carros conserje y tijera
- Contenedores para basura



- Escaleras de tijera y de extensión
- Escaleras telescópicas y tipo burro
- Lava alfombras de inyección succión
- Maquina desmanchadoras
- Maquina hidrolavadora
- Maquina lava pisos
- Maquina limpiadora multisuperficies para baño



- motobombas de 3.5 hp
- podadora eléctrica
- pulidoras de alta velocidad
- pulidoras de pisos de todo tipo
- radio comunicación
- teléfonos en red nacional
- secadoras de alfombra
- señalamientos de precaución
- sistema de control de asistencia digital
- vehículos basculantes



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

Hoja 1 de 1

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2018  
**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08  
**Medio de presentación:** Internet  
**Número de operación:** 190040091177

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS MORALES
<b>A favor:</b>	458,569
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

VIGNvPVVz41rGwa5j8F4toh+osogg6+EGAik/ve9I0J4WOTz...+MQbq4WwxhnAPYn3o9vysCaHUbYeFX1YYcIAUTRhfpYsES2Emz  
dvyBRv+FvMJ3uWX1Mdchjo8EkNVHGthbuKVZiZuAhUxGpzgB0ug12EX60+ErZxo5gBd4wF0tQ8mIaUhig795aVADA0/XmTTnVt78  
i58J98fPi09uM2ItBUXAm3sLdrhfg55iK8caf78xSIIVUOY7v4j+yfZcSwjNPfGqrxcK4jjGDsbsxighDhngWQipkom1DYonF3Hf  
8t8SOqRRWbID7NS8DLHRU2o+01QTGLcimjCFEGq05A==

000080



### Algunos de los servicios que ofrecemos

Proporcionamos servicios de limpieza en general y también especializados, de los cuales le menciono algunos a continuación:

- Desbastado y abrillantado de pisos de mármol, granito y terrazo.
- Lavado, pulido y encerado de pisos de loseta, linolium y parquet.
- Restauración de pisos para mantener un brillo excelente
- Sanitización de sanitarios y áreas de alimentos
- Lavado y desmanchado de alfombras y tapetes
- Tratamiento y pulido de pisos de duela
- Lavado de mobiliario en general
- Servicio de limpieza en obra



Somos empresas en constante evolución, lo que nos da la capacidad de hacer mejoras a nuestros productos y servicios, e incluso crear otros nuevos acordes a las circunstancias cambiantes del mercado. Nuestra oferta también incluye el desarrollo de programas de trabajo específicos para el caso particular de cada cliente.

Bajo protesta de decir verdad  
Atentamente,

Luis Cœllar Segura  
Representante Legal

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18**



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2018
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Fecha y hora de presentación:</b> 30/03/2019 17:08	
<b>Número de operación:</b>	190040091177		

**DATOS ADICIONALES**

INDICA SI OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS	<input type="checkbox"/> NO
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?	<input type="checkbox"/> NO
¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE POR UN SUPUESTO DISTINTO, AL DE HABER REALIZADO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO?	<input type="checkbox"/> SIN SELECCIÓN
¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO, DE HABER REALIZADO OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO INFERIORES A \$100 MDP?	<input type="checkbox"/> SIN SELECCIÓN
¿OPTAS POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?	<input type="checkbox"/> SIN SELECCIÓN
INDICA SI TE DEDICAS EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	<input type="checkbox"/> NO

**ESTADO DE RESULTADOS**

VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/> 350,245.057
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/> 350,245.057
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)	<input type="text"/>
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/> 16,673,930
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/> 16,673,930
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE RESULTADOS**

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	333,571,127
INGRESOS NETOS (TOTAL)	333,571,127
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	272,602,030
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	272,602,030
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCIAS (TOTAL)	272,602,030
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL, F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE RESULTADOS**

MAQUILAS (TOTAL)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (TOTAL)	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	272,602,030
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	60,969,097
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	53,053,951
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	53,053,951
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	7,915,146
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE RESULTADOS**

INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	<input type="text"/>
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 190040091177  
Ejercicio: 2018  
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE RESULTADOS**

INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	<input type="text"/>
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	<input type="text"/>
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	<input type="text"/>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	<input type="text"/>
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	<input type="text"/>
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	<input type="text"/>



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE RESULTADOS**

OTROS GASTOS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS (TOTAL)	7,915,146
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	
ISR (TOTAL)	2,588,489
IETU (TOTAL)	
IMPAC (TOTAL)	
PTU (TOTAL)	806,047
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
UTILIDAD NETA	4,520,610
PÉRDIDA NETA	

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18**

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)****ACTIVO**

EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES	5,174,031
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	67,593,744
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	67,593,744
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	400,406
INVENTARIOS	52,429,987
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2,645,582
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)**

**ACTIVO**

MAQUINARIA Y EQUIPO	25,808,528
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,150
EQUIPO DE CÓMPUTO	68,900
EQUIPO DE TRANSPORTE	260,172
OTROS ACTIVOS FIJOS	8,016
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-4,239,721
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>150,161,795</b>

**PASIVO**

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	51,239,313
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	51,239,313
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	672,244
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

**SAT**  
Servicio de  
Administración Tributaria

RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Periodo de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 190040091177  
Ejercicio: 2018  
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 17:08

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)**

**PASIVO**

ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	87,170,523
SUMA PASIVO	139,082,080

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	350,000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	6,209,105
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,520,610
PÉRDIDAS ACUMULADAS	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	11,079,715
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	150,161,795



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**INVERSIONES**

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  NO

INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA  NO

CONTRIBUYENTE CON INGRESOS DE  
HASTA 100 MDP  NO

**DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO**

CONSTRUCCIONES

INVERSIONES EN INMUEBLES  
CONSIDERADOS HISTÓRICOS

MAQUINARIA Y EQUIPO  2,703,089

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA  1,249

EQUIPO DE CÓMPUTO  21,242

EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES

AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE  
BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS  
DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO  
POR HIDROGENO

BICICLETAS CONVENCIONALES,  
BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON  
PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS

OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA  
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y  
EROGACIONES EN PERIODOS  
PREOPERATIVOS

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA  
GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE  
DE FUENTES RENOVABLES O DE  
SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE  
ELECTRICIDAD EFICIENTE

TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177  
**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**INVERSIONES**

**DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO**

ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	<input type="text"/>
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<b>2,725,580</b>

**DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO**

CONSTRUCCIONES	<input type="text"/>
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="text"/>
EQUIPO DE CÓMPUTO	<input type="text"/>
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	<input type="text"/>
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	<input type="text"/>
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<input type="text"/>
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<b><input type="text"/></b>

**ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO**

CONSTRUCCIONES	<input type="text"/>
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO	<b>42,564</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	<input type="text"/>
EQUIPO DE CÓMPUTO	<input type="text"/>

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18**



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal**Período de la declaración:** Del Ejercicio**Ejercicio:** 2018**Número de operación:** 190040091177**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08**INVERSIONES****ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO**

EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES

AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO

BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELECTRICAS

OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE

TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)

ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

**TOTAL****DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL****DATOS DEL INVENTARIO BASE**

INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE

**DATOS INFORMATIVOS**

MONTO DEL INVENTARIO INICIAL

MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DECUÍDABLES



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL**

**OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS**

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE

SIN SELECCIÓN

INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1º DE ENERO DE 2005

PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN

VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

0

PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN

INVENTARIO ACUMULABLE

INVENTARIO REDUCIDO

INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO

COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS ENAJENADAS A PLAZO

**SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN**

INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO

SIN SELECCIÓN

INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA

SIN SELECCIÓN

**MÉTODOS DE VALUACIÓN**

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO

COSTO PROMEDIO

**COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN**

COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN

TIPO DE PRECIO CONSIDERADO

SIN SELECCIÓN



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL**

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	4,520,610
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	4,520,610
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	694,929
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	694,929
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	278,740,369
COSTO DE VENTAS CONTABLE	272,602,030
DEPRECIAZIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	2,598,482
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	145,321
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	3,394,536
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL**

PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	0
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	0
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	275,327,610
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	272,602,030
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	2,725,580
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	0
ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT  
Servicio de  
Administración Tributaria

RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal

Período de la declaración: Del Ejercicio

Ejercicio: 2018

Número de operación: 190040091177

Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 17:08

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL**

UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	8,628,298

**DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

SUELDOS Y SALARIOS	32,748,494
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	89,050
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	545,339
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	445,337
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	510,165
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEC	3,970,917



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 190040091177  
Ejercicio: 2018  
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 17:08

**DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUOTAS AL IMSS	8,133,016
CONSUMOS EN RESTAURANTES	
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	
MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	6,611,613
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	53,053,951

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	89,467,927
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	103,885,706
COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0.0246
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR	



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT  
Servicio de  
Administración Tributaria

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO**

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN

SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN  806,046

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

**DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS**

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)

NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO

NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES

MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE

MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018  
**Número de operación:** 190040091177 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES</b>	350,939,986
<b>TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES</b>	342,311,688
<b>DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA</b>	
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU</b>	8,628,298
<b>PTU PAGADA EN EL EJERCICIO</b>	
<b>UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO</b>	8,628,298
<b>PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO</b>	
<b>RESULTADO FISCAL</b>	8,628,298
<b>IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO</b>	2,588,489
<b>¿TIENES ESTÍMULOS FISCALES QUE QUIERAS ACREDITAR?</b>	SIN SELECCIÓN
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO</b>	2,588,489
<b>PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN</b>	3,047,058
<b>IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE</b>	
<b>IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS</b>	
<b>OTRAS CANTIDADES A CARGO</b>	
<b>OTRAS CANTIDADES A FAVOR</b>	
<b>DIFERENCIA A FAVOR</b>	458,569
<b>ISR A FAVOR DEL EJERCICIO</b>	458,569



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2018

**Número de operación:** 190040091177

**Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 17:08

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES**

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A  
RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

**DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO**

MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL  
DE CHATARIZACIÓN

 0

MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS  
EFECTUADOS POR EL USO O GOCE  
TEMPORAL DE AUTOMÓVILES

 0

IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO  
DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN

 0

INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS  
GUBERNAMENTALES

 0

GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO  
POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

 0

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO POR PROYECTOS EN  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

 0

TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR  
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO POR PROYECTOS DE  
INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE  
APLICAR.

 0

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN  
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL  
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
PENDIENTE DE APLICAR

 0

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN  
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL  
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
PENDIENTE DE APLICAR

 0

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN  
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL  
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
PENDIENTE DE APLICAR

 0

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL  
EJERCICIO A LA PRODUCCIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.

 0

**DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO**

TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN  
Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES  
APLICADO EN EL EJERCICIO

 0

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL  
AUTORIZADO EN EJERCICIOS  
ANTERIORES POR LA INVERSIÓN EN  
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL  
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO  
PENDIENTE DE APLICAR

 0



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

  
**SAT**  
Servicio de  
Administración Tributaria

RFC: PLI0812185H2  
Denominación o razón social: P&C LIMPIEZA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 190040091177  
Ejercicio: 2018  
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 17:08

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO**

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL  
AUTORIZADO EN EJERCICIOS  
ANTERIORES POR PROYECTOS EN  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR.  
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL  
AUTORIZADO EN EJERCICIOS  
ANTERIORES POR PROYECTOS EN  
INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE  
APLICAR.  
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL  
AUTORIZADO EN EJERCICIOS  
ANTERIORES A LA PRODUCCIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA  
NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.

0

0

0

**DETALLE DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES**

A FAVOR	458,569
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
MULTA POR CORRECCIÓN	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	SIN SELECCIÓN
CANTIDAD A FAVOR	
CANTIDAD A PAGAR	0



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:04

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Enero	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	14/02/2019 18:41	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	296833875		

<b>Concepto de pago 7:</b>	IVA RETENCIONES
<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,051
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,051

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de  
Captura:

**0219 0DOC 8300 2284 4455**

Importe total  
a pagar: **\$6,051**

Vigente hasta: **22/02/2019**

**Obligado a pagar por internet**



02190DOC830022844455 6051



Sello Digital :

JtqHFjy0!DNDdhx3hIviL2J1eCmGcWtw3SRIsqFOjkLWeVLXLm1jda4lAgTZXH1wkUDcQNTLyUsNSX9c2farQZxZ!dgAzJUm78g  
opODvJoXPVxWe/ykr5X9HA2E1X+Wqzk2esi6wwCTgX1Ej3/SFt1LVlad8QYkmeGzrgludrk=

000102



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:04

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Enero	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	14/02/2019 18:41	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	296833875		

**INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>15/02/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 0DOC 8300 2284 4455</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$6,051</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>26228525</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>8231CCC624</b>

Sello Digital :

JtqHFjy0LDNDdhx3hlviL2J1eCmGcWtw3SRIsqFOJkLWeVLXLm1jda4lAgTZXH1wkUDcQNtLyUsNSX9c2farQZxZJdgAzJUm78g  
opODvJoXPVxWe/yr5X9HA2E1X+Wqzk2esi6wwCTgX1Ej3/SFt1LVLad8QYkmeGzrgladrk=

000103



RPPyC



ETG/515/17/bhv

----- LIBRO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. -----

(18,325).- ACTA NÚMERO DIECIOCHO MIL TRESIENTOS VEINTICINCO. -----

----- CIUDAD DE MÉXICO, a treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. -----

----- RICARDO CUEVAS MIGUEL, Titular de la Notaría Doscientos Diez de la Ciudad de México, hago constar: -----

----- Que ante mí comparece don Hugo Gutiérrez Neri, en su carácter de Delegado Especial de "**P&C LIMPIEZA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y me solicita **PROTOCOLICE** el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete, en los términos siguientes: -----

----- **A N T E C E D E N T E S** -----

----- I.- **CONSTITUCIÓN**.- Por escritura número ocho mil doscientos setenta y siete, libro doscientos veintitrés, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, otorgada ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil número trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y tres, el día tres de febrero de dos mil nueve, se constituyó "**P&C LIMPIEZA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, con capital social mínimo fijo de trescientos cincuenta mil pesos, moneda nacional y máximo ilimitado, con cláusula de exclusión de extranjeros y cuyo objeto quedó precisado en dicho instrumento. -----

----- Del primer testimonio de la escritura que se viene relacionando, copio en su parte conducente lo siguiente: -----

----- "...CLASULAS ...DEL OBJETO SOCIAL.- TERCERA.- La Sociedad tiene por objeto:- A).- El servicio profesional de limpieza de inmuebles y muebles de tipo oficial, entidades y organismos públicos descentralizados, descentralizados, a nivel federal, estatal, municipal y del Gobierno del Distrito Federal, residencial, industrial, de servicios y comercial, incluyendo hospitales, laboratorios, unidades

U

médicas y dentales, edificios, talleres e instalaciones y establecimientos en general, abarcando tratamiento de todo tipo de pisos y alfombras, lavado de cisternas y tinacos, y limpieza de vidrios interiores y exteriores utilizando todo tipo de maquinaria, mano de obra y métodos de limpieza conocidos o por conocer.- B).- El Servicio de recolección, reparación, manejo y desalojo de residuos sólidos urbanos, manejando todo tipo de basura, materiales orgánicos, inorgánicos, tóxicos, no tóxicos, residuos peligrosos, no peligrosos, materiales biológico - infecciosos, corrosivos, flamables e inflamables . utilizando contenedores y camiones.- C).- El Servicio de jardinería y reforestación en general.- D).- La fumigación y control de plagas en general.- E).- La impermeabilización y pintura de muebles.- F).- El servicio de mantenimiento e instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, plomería, herrería, cancelería, tabla roca y aire acondicionado de todo tipo de inmuebles.- G).- Decoración de interiores y exteriores de inmuebles, remodelaciones en la construcción y mantenimiento en general de todo tipo de obra civil o arquitectónica relacionada con bienes inmuebles.- H).- Servicio de comedor industrial, servicio de restaurante y compraventa de alimentos así como todos los utensilios o insumos y maquinaria necesaria.- I).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de alimentos como carnes y pescados, frutas y verduras, postres y productos alimenticios elaborados, envasados, enlatados o empacados.- J).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos relacionados con la industria química tales como: impermeabilizantes, jabones, shampoo, aromatizantes, desinfectantes, insecticidas, solventes, detergentes, pegamentos, desengrasantes, germicidas, productos limpiadores y sus derivados.- K).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de jardinería para la limpieza en general y productos y materiales higiénicos como papel sanitario, jabón gel, despachadores de materiales higiénicos, y en general de todo lo que se relacione con



Ricardo Cárdenas Méndez  
Notario 210  
Ciudad de México



dichos ramos.- L).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tierra de monte, plantas de ornato, arbustos, árboles, macetas, macetones, así como productos relacionados como son abonos e insecticidas para uso agrícola, doméstico o industrial.- M).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de extinguidores (así), equipo contra incendio, equipo de seguridad, equipo médico, ropa, equipo de trabajo y uniformes de todos los tipos.- N).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de materiales de construcción, pisos, azulejos, mármol, materiales de plomería, pinturas de todos tipos, equipos de cocina, línea blanca, material y conductores eléctricos, madera de todo tipo.- Ñ).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento, así como mantenimiento de maquinaria y equipos de limpieza, jardinería, fumigación, impermeabilización y de mantenimiento de inmuebles en general y cualquier otro equipo o maquinaria que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales anteriores incluyendo refacciones para equipos y maquinaria.- O).- La importación, exportación, representación, comercialización, distribución, fabricación, maquila, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes y servicios nacionales o extranjeros permitidos por la ley.- P).- Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos de comisión, mediación, representación y distribución de personas físicas o morales, pudiendo obrar como comisionista, mediador, representante o distribuidor de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, para empresas industriales o comerciales.- Q).- La adquisición, enajenación, custodia y cualesquiera otros actos jurídicos permitidos por la ley, que tengan por objeto acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valores emitidos por sociedades mexicanas y extranjeras y la promoción y fomento del desarrollo industrial, comercial, turístico o de servicios.- R).- Ser socia o

accionista de otras sociedades con fines similares.- S).- La adquisición, cesión, explotación y otorgamiento de licencias de uso, de toda clase de patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, nacionales o extranjeros, y conocimientos tecnológicos e industriales.- T).- Aceptar, emitir, suscribir, endosar y en cualquier forma comerciar con documentos, títulos de crédito o instrumentos negociables y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto a las obligaciones contraídas o títulos de crédito emitidos o aceptados para los cuales la ley no exige concesión especial.- U).- Obtener y dar capitales en préstamo con o sin garantía o bien en cuenta corriente o por cualquier otro medio legal y emitir obligaciones de cualquier clase; otorgar y garantizar créditos a favor de terceros.- V).- La adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales.- W).- Establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la república o del extranjero.- X).- En general, llevar a cabo toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.- Y).- La sociedad que por este acto se constituye, no podrá operar en aquellas actividades para las cuales se requiera concesión, permiso o autorización especial por parte de las autoridades correspondientes, debiendo sujetarse en todo caso, a las disposiciones legales aplicables.- Z).- La compraventa, importación y exportación, distribución, representación, comercialización, industrialización, ensamblaje, mantenimiento, servicios, producción y reparación de toda clase de artículos susceptibles de comercialización, ya sean de origen nacional o extranjero, así como las materias primas necesarias para su producción, productos terminados o semiterminados, equipos y maquinaria relacionada con el objeto anterior.- AA).- La representación, asesoría y exhibición de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- BB).- La compraventa, construcción, remodelación, decoración, mantenimiento de toda clase de bienes inmuebles, conjuntos



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de México



habitacionales, hoteles, clubes deportivos, centros comerciales, urbanización y desarrollo de fraccionamientos, así como también el arrendamiento o subarrendamiento, convenientes o necesarios para la realización del objeto social.- CC).- Establecer, operar y poseer en cualquier forma legal, fábricas, tiendas, plantas, bodegas, oficinas y otros establecimientos que sean necesarios para la consecución y ejecución del objeto social.- DD).- Financiar a través de créditos simples con garantía hipotecaria (así a sus clientes y proveedores, sin caer en los supuestos a que se refiere el artículo cuarto de la ley de mercado de valores.- EE).- Adquirir, poseer, vender y negociar en cualquier forma toda clase de acciones, participaciones de sociedades, negocios, establecimientos y asociaciones.- FF).- Otorgar toda clase de garantías en obligaciones contraídas por la sociedad o por terceros, incluyendo avales.- GG).- La sociedad podrá otorgar avales o fianzas y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de tercero; y HH).- La adquisición, administración, arrendamiento o comodato de toda clase de bienes muebles o inmuebles propios para su objeto y administración.- II).- Ejecutar toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios civiles o mercantiles, de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. En general, realizar todos los actos anexos, conexos e incidentales para obtener los objetos de la sociedad.- ...DE LAS ACCIONES- SEPTIMA.- Las acciones serán nominativas, tendrán igual valor y conferirán iguales derechos a sus tenedores. Las acciones o los títulos de éstas llevarán la firma del presidente y de otro consejero o la del Administrador General Único, se inscribirán en el Libro de Registro de Acciones y contendrán en ellas las menciones que establece el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ...NOVENA.- Mientras se emitan los títulos definitivos, se expedirán certificados provisionales que también serán siempre nominativos y podrán amparar una o varias acciones.- DECIMA.- La sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones, en el que deberán

inscribirse, todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se efectúen, con la expresión del suscriptor y poseedor anterior y del cessionario o adquirente.- DECIMA PRIMERA.- La sociedad considerará como accionistas a quienes se encuentren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones, el cual se cerrará quince días antes de la fecha de la celebración de cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, y se abrirá al día siguiente de la celebración de la Asamblea o al día en que debió haberse celebrado.- DECIMA TERCERA.- La posesión de una o más acciones significa la aceptación por parte del tenedor, de la escritura constitutiva de la sociedad, de sus reformas o modificaciones que se hayan hecho o que puedan hacer en lo sucesivo, así como de los acuerdos tomados en las Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración, o por el Administrador General Único, dentro de sus respectivas facultades, sin perjuicio del derecho de oposición y separación previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.- DE LA ADMINISTRACION- DECIMA CUARTA.- Según lo determine la Asamblea de Accionistas, la administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador General Único o a cargo de un Consejo de Administración, que se compondrá del número de consejeros propietarios que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero que en ningún caso podrá ser inferior a dos, y del número de consejeros suplentes que la propia Asamblea estime necesarios.- DECIMA QUINTA.- Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General Único, podrán ser o no accionistas y serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el voto de la mayoría absoluta de las acciones representadas y votadas en la Asamblea. Los consejeros o el Administrador General Único, durarán en su cargo por tiempo indefinido hasta en tanto la Asamblea no les revoque sus nombramientos, en la inteligencia de que deberán continuar en sus cargos hasta la toma de posesión de las personas que



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de México



los substituyan. VIGESIMA.- El Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios y bienes de la sociedad, y para este efecto se les confiere poder general para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos o concordantes del Código Civil Federal o del Código Civil de cualquier Estado de la República Mexicana; confiriéndoseles asimismo las facultades a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del ordenamiento citado y su correlativo o concordante del Código Civil Federal o de cualquier estado de la República Mexicana; así como para promover y desistirse, inclusive del juicio constitucional de amparo; para transigir; para comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para promover toda clase de acusaciones y querellas de carácter penal y otorgar el perdón al acusado, pudiendo ejercitar su mandato ante toda clase de personas y autoridades, ya sean locales o federales e inclusive ante las autoridades del trabajo.- De una manera enunciativa y no limitativa, se fijan al Consejo de Administración o al Administrador General Único, según el caso, expresamente las facultades siguientes:- I.- Administrar los negocios y bienes sociales.- II.- Actuar como representantes legales de la sociedad conforme a lo dispuesto en los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochcientos setenta y tres, ochcientos setenta y cuatro, ochcientos setenta y seis, ochcientos setenta y ocho, ochcientos ochenta, ochcientos ochenta y tres y ochcientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo, representando a la sociedad ante sus trabajadores, en todo

lo relacionado con la prestación de servicios, indicaciones, órdenes de trabajo, rescisiones, terminaciones y lo demás que se derive de la ejecución de las labores y podrán realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.- El Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, gozarán al efecto, de los siguientes poderes:- a).- Para actos de administración, en los términos de las disposiciones contenidas en los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción segunda y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrán comparecer ante las autoridades laborales, de carácter administrativo o Juntas de Conciliación y Arbitraje, para representar a la sociedad en la etapa conciliatoria o de avenencia y llevar a cabo conciliaciones, convenios, ratificarlos y cumplimentarlos, así como lo relacionado con la contratación, despido y trato con el personal, en general, todo lo relacionado con las actividades y funciones que se requieran en la empresa en el ámbito obrero-patronal, tanto con relación a los trabajadores individualmente considerados, como en el aspecto de los conflictos colectivos que en esta se presenten o ante las autoridades mencionadas; y- b).- Para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales de esas índoles, aún aquellas que requieran cláusula o mención expresa conforme a la Ley, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y disposiciones correlativas del Código Civil Federal y en las legislaciones de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana.- Por lo tanto, el Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, quedan facultados para desistirse, para transigir, para articular y absolver posiciones, para recusar con causa o sin ella, para recibir pagos, para formular y ratificar querellas o denuncias de carácter penal, para constituirse en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público en procesos penales, para otorgar el



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de Mexico



perdón al ofendido, para solicitar amparo de la Justicia de la Unión, para desistirse aún del juicio de amparo y para otorgar poderes especiales dentro de las propias facultades y revocar los que otorguen.- III.- Conferir toda clase de poderes, ya sean generales o especiales, para la representación de la sociedad, con las facultades que el Consejo o el Administrador General Único tuviere a bien señalar dentro de las suyas propias, pudiendo también revocar tales poderes.- IV. - Designar, mediante resolución, a las personas que hayan de ser autorizadas para el uso de la firma social; para depositar en las cuentas bancarias los cheques y documentos negociables que se emitan en favor de la sociedad, así como designar las personas quienes obrando solas o conjuntamente puedan firmar cheques a nombre de la sociedad y retirar los fondos de las cuentas bancarias, todo de acuerdo con las limitaciones que tenga a bien establecer.- V.- Otorgar y suscribir toda clase de títulos y operaciones de crédito, de conformidad con la fracción primera del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- VI.- Nombrar y remover libremente al Director General, al Gerente o Gerentes y demás empleados de la Sociedad.- VII.- Delegar facultades en Comités o Comisiones, señalándoles las atribuciones para que las ejerzan en los negocios y lugares que se les designen.- VIII.- Convocar a Asambleas de Accionistas.- IX.- En general, desempeñar todas las atribuciones necesarias para realizar el objeto social, siempre que las mismas no le sean expresamente prohibidas o reservadas por la Ley, por la escritura constitutiva de la sociedad o por la Asamblea General de Accionistas.- DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS- VIGESIMA PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, estando subordinados a él todos los demás.- VIGESIMA SEGUNDA.- Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias; serán Extraordinarias aquellas en que se trate cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y serán Ordinarias todas las demás, pero las Ordinarias Anuales deberán tratar

además de los asuntos que se incluyan en el Orden del Día, los asuntos enunciados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- VIGESIMA TERCERA.- La Asamblea Ordinaria se reunirá en el domicilio de la sociedad por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente y en la fecha que fije el Consejo o el Administrador General Único, en su caso. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá también en el domicilio social, siempre que hubiere que tratar alguno de los asuntos enumerados en el mencionado artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- VIGESIMA CUARTA.- La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo, por el Administrador General Único, por los Comisarios o por la Autoridad Judicial en su caso, se firmará por quienes la hagan y deberá contener la designación de lugar, fecha y hora en que haya de celebrarse la Asamblea y el Orden del Día.- VIGESIMA QUINTA.- La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en otro periódico de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con anticipación no menor de cinco días de la fecha señalada para la reunión, plazo que podrá reducirse a tres días, tratándose de Asambleas Extraordinarias si el Administrador General Único o el Consejo las estimare urgentes.- VIGESIMA SEXTA.- Podrá celebrarse Asamblea sin previa convocatoria siempre que esté representada la totalidad de las acciones que integren el capital social.- VIGESIMA SEPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, reunidas en virtud de primera convocatoria serán válidas si se toman por mayoría de los votos presentes en la reunión, siempre que concurra cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.- VIGESIMA OCTAVA.- Si la Asamblea Ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de ésta circunstancia, y en la Asamblea se resolverá sobre los asuntos indicados en el Orden del Día, por mayoría de votos cualquiera que sea el número de acciones representadas.-



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de México



VIGESIMA NOVENA.- Tratándose de Asambleas Extraordinarias, en primera convocatoria deberán estar representadas en ellas por lo menos tres cuartas partes del capital social y en segunda o ulteriores convocatorias, bastará con que en ellas esté representada la mitad del capital social; en ambos casos, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social.- TRIGESIMA.- Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, por unanimidad de votos de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, o de la categoría especial de acciones de que se trate, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que las que fueren tomadas en Asamblea General o Especial, siempre que se confirmen por escrito.- TRIGESIMA PRIMERA.- Para que los accionistas tengan derecho a asistir a las Asambleas y a votar en ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la Asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente, también podrán depositarlas en una Institución de Crédito de la República o del extranjero y, en este caso, para obtener la tarjeta de entrada deberán presentar para ingresar a la Asamblea, un certificado de la Institución de que se trate, que acredite el depósito de los títulos. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrá ejercer tal mandato el Administrador General Único, algún miembro del Consejo de Administración en su caso, o los Comisarios.- TRIGESIMA SEGUNDA.- Las Asambleas serán presididas por el presidente del Consejo o por el Administrador General Único según el caso y a falta de éste por la persona que designen los miembros concurrentes a la asamblea. Fungirá como secretario el del Consejo y faltando éste, la persona que el presidente en funciones designe.- TRIGESIMA TERCERA.- Si instalada legalmente una Asamblea no hubiere tiempo para resolver todos los asuntos para los que fuere convocada, deberá suspenderse y continuarse los días siguientes, a la

misma hora en que haya principiado la primera sesión, sin necesidad de nueva convocatoria.- CLAUSULAS ADICIONALES- TRANSITORIAS- PRIMERA.- De acuerdo con la cláusula sexta de esta escritura, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, representado por SETECIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Serie "A", con valor nominal de QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada una, el cual ha quedado íntegramente suscrito y pagado por los comparecientes en la forma siguiente:-----

----- ACCIONISTAS -----	ACCIONES -----	VALOR -----
Don PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ -----		
PLIEGO, suscribe seiscientas -----		
sesenta y cinco acciones con valor -----		
de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL -----		
QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.-----	665	\$332,500.00--
Don JOSE LUIS MANUEL NIEVES -----		
FLORENCIO, suscribe treinta y cinco -----		
acciones con valor de DIECISIETE -----		
MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA -----		
NACIONAL.-----	35	\$17,500.00--
T O T A L.- SETECIENTAS ACCIONES, -----		
con valor total de TRESCIENTOS -----		
CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA -----		
NACIONAL.-----	700	\$350,000.00--
SEGUNDA.- Los otorgantes constituidos en Asamblea General de Accionistas, haciendo uso del derecho que les concede la Ley y la presente escritura, por unanimidad de votos (salvando en cada caso el interesado el suyo), toman los siguientes:- ACUERDOS- A).- La sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR GENERAL UNICO.- B).- Designan como Administrador General Único a don PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO, quien para el ejercicio de su cargo gozará de los poderes y las facultades que se consignan en la cláusula vigésima de los Estatutos Sociales...".-----		
----- II.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- Manifiesta el compareciente que los accionistas de "P&C LIMPIEZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron Asamblea General Ordinaria el día siete de abril de dos mil		



Ricardo Cuervas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de Mexico



diecisiete, habiéndose asentado el acta respectiva en seis hojas tamaño oficio impresas solo por su anverso, en virtud de no tener disponible el libro de actas de asambleas de la sociedad, acta que es del tenor literal siguiente: -----

----- "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Celebrada el dia 7 de abril de 2017

----- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del dia siete de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de la sociedad denominada P&C LIMPIEZA S.A. de C.V., los señores Accionistas de la misma, a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria. Estando presente como invitado a la misma el señor Luis Cuellar Segura. -----

----- El señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, en su carácter de Administrador General Único, nombró Escrutador de la misma al señor José Luis Manuel Nieves Florencio, quien protestó desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido, y después de realizar el escrutinio, obtuvo la siguiente lista de asistencia: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
Pedro Rafael Cuellar Pérez	665	\$332,500.00 M.N.-
Pliego		
RFC: CUPP860618I17		
Jose Luis Manuel Nieves	35	\$17,500.00 M.N.-
Florencio		
RFC: NIFL640701DH5		
TOTAL	700	\$350,000.00

----- Una vez que el Escrutador hizo constar que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social, el Administrador General Único de la sociedad declaró legalmente instalada la Asamblea, sin necesidad de publicación previa de la convocatoria respectiva, por lo que manifestó que todos los acuerdos que aquí se tomen son válidos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo a dar lectura al siguiente: -----

----- O R D E N D E L D I A -----

----- I. - Venta de acciones. -----

----- II.- Renuncia y nombramiento del Administrador General Único.-----

----- III.- Otorgamiento de poderes.-----

----- IV.- Asuntos generales.-----

----- Una vez aprobado el Orden del Día, los accionistas desariollaron la asamblea de la siguiente manera:-----

----- D E S A H O G O-----

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, manifestó a los presentes su deseo de vender a su valor nominal la totalidad de las acciones de que es propietario dentro del capital social de la empresa, indicando el interés que manifestó previamente el señor Luis Cuellar Segura de adquirirlas. En razón de lo anterior, el señor Jose Luis Manuel Nieves Florencio manifestó que no está interesado en adquirir las acciones mencionadas, quedando como constancia la presente acta de ello para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego vende al señor Luis Cuellar Segura las 665 (seiscientas sesenta y cinco) acciones de las que es titular en la sociedad, a su valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos) cada una de ellas, dando un precio total de \$332,500.00 (trescientos treinta y cinco mil quinientos pesos).-----

----- En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos toman el siguiente:-----

----- A C U E R D O S:-----

PRIMERO.- Se aprueba la venta que hace Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego de las 665 (seiscientas sesenta y cinco) acciones de la empresa en favor del señor Luis Cuellar Segura, quien las compra en este acto bajo los términos que quedaron precisados en el contrato de compraventa de acciones celebrado entre los mencionados, en esta misma fecha.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS-----	ACCIONES-----	IMPORTE-----
Luis Cuellar Segura-----	-----665-----	\$332,500.00 M.N.



Ricardo Cárdenas Méndez  
Notario 210  
Ciudad de México



N

RFC: CUSL5010281U5-----	-----	-----
Jose Luis Manuel Nieves-----	35-----	----- \$17,500.00 M.N.
Florencio-----	-----	-----
RFC: NIFL640701DH5-----	-----	-----
TOTAL-----	700-----	----- \$350,000.00-----

II.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el presidente de la Asamblea, señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, quien ocupa el cargo de Administrador General Único dentro de la sociedad, manifestó la necesidad de renunciar al cargo mencionado por cuestiones personales y por así convenir a sus intereses, proponiendo para ocupar dicho cargo al señor Luis Cuellar Segura.-----  
En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos toman los siguientes:-----

----- A C U E R D O S:-----

----- TERCERO.- Por unanimidad de votos la Asamblea aprueba la renuncia del señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego al cargo de Administrador General Único de la sociedad, agradeciéndole su labor y entrega para con la sociedad, una vez analizada la propuesta y haciendo los comentarios sobre el ejercicio de su cargo en estos años.-----

----- CUARTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el nombramiento de Luis Cuellar Segura para ocupar el cargo de Administrador General Único de la sociedad, quien para el desempeño de su cargo, gozará de los poderes y de las facultades a que se refiere la cláusula vigésima de los estatutos sociales.-----

----- III.- En el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, el señor Luis Cuellar Segura, en su carácter de Administrador Único, propone el otorgamiento de poderes para el desarrollo ágil del objeto social que pretenden desarrollar, a los Licenciados Alfredo Aguilar López y Linda Karen Angélica Aguilar Ramírez, para que conjunta o separadamente tengan las siguientes facultades:-----

----- a.- Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, sin que se comprenda la cesión de bienes, en los términos del

párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive Amparo.
- II.- Para transigir.
- III.- Para comprometer en árbitros.
- IV.- Para absolver y articular posiciones.
- V.- Para recusar.
- VI.- Para recibir pagos.
- VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.
- b.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.
- c.- Poder general para actos de administración laboral, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, para que represente a la Sociedad poderdante, conforme y para los efectos de lo dispuesto por los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, se confiere la Representación Patronal en favor



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de México



del apoderado, en los términos del artículo once de la citada Ley Federal del Trabajo. Para tales efectos se les confieren poder para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, así como poder para actos de administración en materia laboral, en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer y segundo párrafos y dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México. Los poderes que se otorgan, la representación que se delegan y la representación patronal que se confieren, las ejercitarán con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: Celebrar contratos de trabajo y rescindirlos; resolución de conflictos individuales o colectivos y en general para cualquier asunto obrero-patronal, para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales, inclusive ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; en consecuencia, llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete del ordenamiento legal antes mencionado, así como también la representación legal de la sociedad poderdante para efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos del artículo setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; señalar domicilios para recibir notificaciones, en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la citada Ley; comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos

setenta y tres, en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve, y ochocientos ochenta; asimismo podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro; igualmente se les confieren facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar negocios y suscribir convenios laborales, así como para liquidar o ratificar convenios de liquidación; estando facultados para actuar como representante legal de la sociedad poderdante, en calidad de administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.-----

----- d.- Poder General para Actos de Administración, para que en representación de la sociedad poderdante, concurran ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, o cualesquiera de sus dependencias y autoridades fiscales de carácter federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México; a fin de realizar todo tipo de trámites relacionados con los asuntos en las materias de Seguridad Social y Fiscal previstos por la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Recurso de Inconformidad, Reglamento de Afiliación; el Código Fiscal de la Federación, en su artículo diecinueve, así como cualquier otro ordenamiento relacionado o relativo a dichas materias, por lo que podrán en consecuencia, enunciativa y no limitativamente, presentar toda clase de solicitudes y recursos ante dichas autoridades, suscribir todo tipo de documentos, hacer aclaraciones; oír, recibir y contestar las resoluciones y notificaciones que se le hagan saber y recurrir ante la autoridad que corresponda, sea judicial o administrativa y



Ricardo Cárdenas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de México



para que practique cuantas diligencias considere pertinentes para el beneficio de la sociedad poderdante, así como realizar toda clase de pagos, trámites y procedimientos ante las mismas, firmar y presentar solicitudes y declaraciones, señalándose enunciativa y no limitativamente de manera especial, el realizar cualquier trámite relacionado con la firma electrónica avanzada y la obtención de la Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC) de la sociedad poderdante, para la presentación de declaraciones a través de los medios que por los avances tecnológicos se implementen, hacer todo tipo de aclaraciones, atender citatorios, visitas, requerimientos, recibir toda clase de documentos y de notificaciones incluyendo el constituir garantías reales y personales a favor de la Secretaría y dependencias antes mencionadas, a fin de garantizar obligaciones de carácter fiscal a cargo de la sociedad poderdante, así mismo el apoderado queda facultado para solicitar, gestionar y obtener devoluciones o compensaciones de toda clase de impuestos, contribuciones y aportaciones, ya sean federales, estatales, municipales y del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las correspondientes al impuesto sobre la renta y al impuesto al valor agregado, pudiendo al efecto recoger los cheques o certificados que por concepto de devoluciones o compensaciones se emitan a nombre de la sociedad poderdante, pudiendo al efecto otorgar los recibos y comprobantes que se requieran, por último también podrán solicitar y negociar el pago de cualquier crédito fiscal en parcialidades, de acuerdo con lo que se establezca en las leyes respectivas.

----- Los apoderados ejercitarán los poderes y facultades a que aluden los incisos anteriores, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.

----- IV.- En el desarrollo del cuarto y último punto del Orden del Día, se designa a Hugo Gutiérrez Neri, a fin de

que concorra ante el notario público de su elección a protocolizar el acta que con motivo de esta asamblea se levante.

----- No habiendo más asuntos que tratar se suspende provisionalmente la sesión, a fin de redactar, dar lectura y aprobar el acta que con motivo de la presente asamblea se levanta, cerrándose la sesión a las once horas del día en curso, firmándola el presidente, el secretario y los accionistas.

Presidente-Accionista.- Firma.- Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego - Secretario-Accionista.- Firma.- Jose Luis Manuel Nieves Florencio - Invitado-Accionista.- Firma.- Luis Cuellar Segura".

----- El acta anteriormente transcrita la agrego al apéndice en el legajo marcado con el número de este instrumento bajo la letra "A", con lo cual queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar.

----- Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el texto del acta anteriormente transcrita es auténtico y que las firmas que constan en la misma, son de las personas a quienes se les atribuyen y que en el capital social de la empresa no existe inversión extranjera.

----- Por mi parte certifico que el documento antes mencionado no tiene indicio alguno de falsedad.

----- C L Á U S U L A S -----

----- PRIMERA.- Queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "P&C LIMPIEZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete que ha quedado transcrita en el antecedente segundo de este instrumento, y en consecuencia se consigna:

----- A.- La venta a su valor nominal de las seiscientas sesenta y cinco acciones mencionadas dentro del capital de la sociedad de don Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego a don Luis Cuellar Segura.



Ricardo Cuervas Miguez  
Notario 210  
Ciudad de Mexico



----- Como resultado de la venta antes consignada, la nueva estructura accionaria de la sociedad es la que se copia del acta protocolizada como sigue:-----

“ACCIONISTAS”	ACCIONES	IMPORTE
Luis Cuellar Segura	665	\$332,500.00 M.N.
RFC: CUSL5010281U5		
Jose Luis Manuel Nieves	35	\$17,500.00 M.N.
Florencio		
RFC: NIFL640701DH5		
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>\$350,000.00”</b>

----- B.- La renuncia del señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego al cargo de Administrador Único de “P&C LIMPIEZA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el nombramiento del señor LUIS CUELLAR SEGURA como nuevo Administrador Único, quien para desempeñar dicho cargo se le confieren los poderes y facultades que le concede la cláusula vigésima de los estatutos sociales.-----

----- C.- El otorgamiento de poderes y facultades que realiza la sociedad “P&C LIMPIEZA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en favor de los licenciados Alfredo Aguilar López y Linda Karem Angélica Aguilar Ramírez, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, en términos del acta que por este instrumento se protocoliza.-----

----- SEGUNDA.- El compareciente tiene conocimiento de que cuando la sociedad deba presentar los avisos señalados en el Código Fiscal de la Federación y en el Reglamento del mismo, por medio de cualesquiera de sus representantes legales (Administrador Único, integrantes del Consejo de Administración, directores generales en su caso, y apoderados), éstos además de tener poderes y facultades suficientes para ello, deberán estar a su vez inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y contar con su certificado de firma electrónica avanzada, de conformidad a lo previsto por el segundo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.-----

----- YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

----- I.- Que habiendo exhortado al compareciente para

conducirse verazmente, me manifestó que actúa bajo protesta de decir verdad y de que por mi conducto quedó enterado de que quienes declaran falsamente ante notario incurren en delito, en términos de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado, haciéndose, en su caso, acreedores a las penas privativa de libertad o pecuniaria que señala el artículo trescientos once del Código Penal, ambos ordenamientos para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México.

II.- Que me identifiqué ante el compareciente, quien a su vez se identificó ante mí con el documento oficial que se relaciona al final de sus datos generales, del cual agrego copia fotostática al apéndice en el legajo marcado con el número de esta acta con la letra "B", persona que a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario, en virtud de que no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y de que no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil.

III.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista.

IV.- Que por sus generales, el compareciente declaró ser de nacionalidad mexicana, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, soltero, empleado, con domicilio en el departamento uno del inmueble marcado con el número treinta y uno de la calle Sassoferato, Colonia Alfonso décimo tercero, código postal mil cuatrocientos sesenta, de la Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, con Clave Única de Registro de Población "GUNH820507HDFTRG09" (GUNH, ochenta y dos, cero cinco, cero siete, HDFTRG, cero nueve), y se identifica con credencial para votar con clave de elector GTNRHG ochenta y dos millones cincuenta mil setecientos nueve H trescientos, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

V.- Que en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el compareciente me manifestó



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Ciudad de Mexico



su consentimiento en lo referente al tratamiento de sus datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo, autorizando que los mismos puedan ser proporcionados a las dependencias y autoridades competentes, como son las tributarias, judiciales, Registros Públicos, Archivo General de Notarías y cualesquiera otras, así como a las personas que tengan interés legítimo en el mismo, declarando además haber leído el aviso de privacidad que visiblemente se encuentra en la oficina de la notaría a mi cargo, así como en la papelería utilizada para recabar sus datos.

----- VI.- Que las anotaciones complementarias constarán en la hoja que agrego al apéndice en el legajo marcado con el número de esta acta con la letra "C".

----- VII.- Que se tiene por cumplido lo establecido en el artículo veintiocho del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el compareciente me presentó las Cédulas de Identificación Fiscal y/o el comunicado de los accionistas don Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, don José Luis Manuel Nieves Florencio y don Luis Cuellar Segura, de las que una copia fotostática agrego al apéndice en el legajo marcado con el número de esta acta bajo las letras "D", "E" y "F".

----- VIII.- Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento y de que su contenido le sea explicado por mí.

----- IX.- Que habiendo sido enterado de los derechos señalados en el párrafo anterior, optó porque se le leyera este instrumento, lo que al efecto se hizo, habiéndole explicado el valor, las consecuencias y alcances legales de su contenido.

----- X.- Que el otorgante me manifestó su comprensión plena del presente instrumento, otorgándolo mediante su conformidad asentando de su puño y letra su nombre y apellidos, estampando su firma y la huella digital del dedo índice de su mano derecha, ante mí el día primero de junio de dos mil diecisiete, mismo momento en que la AUTORIZO definitivamente.- Doy fe.

----- Nombre, apellido, firma y huella digital de don Hugo Gutiérrez Neri.

----- RICARDO CUEVAS MIGUEL. - Firma.

----- El sello de autorizar.

----- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México, a continuación se transcribe:

----- "ART. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

----- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.

----- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

----- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

----- ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, PRIMERO QUE EXPIDO PARA "P&C LIMPIEZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN DOCE FOJAS ÚTILES (VEINTICUATRO PÁGINAS), PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN PROGRESIVA.- DOY FE.

----- CIUDAD DE MÉXICO, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ETG\* mgd.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V.  
Celebrada el día 7 de abril de 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de la sociedad denominada P&C LIMPIEZA S.A. de C.V., los señores Accionistas de la misma, a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria. Estando presente como invitado a la misma el señor Luis Cuellar Segura.

El señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, en su carácter de Administrador General Único, nombró Escrutador de la misma al señor José Luis Manuel Nieves Florencio, quien protestó desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido, y después de realizar el escrutinio, obtuvo la siguiente lista de asistencia:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego-----	665-----	\$332,500.00 M.N.-----
RFC: CUPP860618I17-----	-----	-----
José Luis Manuel Nieves Florencio-----	35-----	\$17,500.00 M.N.-----
RFC: NIFL640701DH5-----	-----	-----
<b>TOTAL-----</b>	<b>700-----</b>	<b>\$350,000.00-----</b>

Una vez que el Escrutador hizo constar que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social, el Administrador General Único de la sociedad declaró legalmente instalada la Asamblea, sin necesidad de publicación previa de la convocatoria respectiva, por lo que manifestó que todos los acuerdos que aquí se tomen son válidos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. - Venta de acciones.
- II. - Renuncia y nombramiento del Administrador General Único.
- III. - Otorgamiento de poderes.
- IV. - Asuntos generales.

Una vez aprobado el Orden del Día, los accionistas desarrollaron la asamblea de la siguiente manera:

SINTEXTO

## DESAHOGO

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, manifestó a los presentes su deseo de vender a su valor nominal la totalidad de las acciones de las que es propietario dentro del capital social de la empresa, indicando el interés que manifestó previamente el señor Luis Cuellar Segura de adquirirlas. En razón de lo anterior, el señor José Luis Manuel Nieves Florencio manifestó que no está interesado en adquirir las acciones mencionadas, quedando como constancia la presente acta de ello para todos los efectos legales a que haya lugar.

Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego vende al señor Luis Cuellar Segura las 665 (seiscientas sesenta y cinco) acciones de las que es titular en la sociedad, a su valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos) cada una de ellas, dando un precio total de \$332,500.00 (trescientos treinta y cinco mil quinientos pesos).

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos toman el siguiente:

## ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la venta que hace Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego de las 665 (seiscientas sesenta y cinco) acciones de la empresa en favor del señor Luis Cuellar Segura, quien las compra en este acto bajo los términos que quedaron precisados en el contrato de compraventa de acciones celebrado entre los mencionados, en esta misma fecha.

SEGUNDO.- En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
Luis Cuellar Segura	665	\$332,500.00 M.N.
RFC: CUSL5010281U5		
Jose Luis Manuel Nieves Florencio	35	\$35,000.00 M.N.
RFC: NIFL640701DH5		
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>350,000.00</b>

II.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el presidente de la Asamblea, señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego, quien ocupa el cargo de Administrador General Único dentro de la sociedad, manifestó la necesidad de renunciar al cargo mencionado por cuestiones personales y por así convenir a sus intereses, proponiendo para ocupar dicho cargo al señor Luis Cuellar Segura.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos toman los siguientes:

## ACUERDOS:

SIN TEXTO

TERCERO.- Por unanimidad de votos la Asamblea aprueba la renuncia del señor Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego al cargo de Administrador General Único de la sociedad, agradeciéndole su labor y entrega para con la sociedad, una vez analizada la propuesta y haciendo los comentarios sobre el ejercicio de su cargo en estos años.

CUARTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el nombramiento de Luis Cuellar Segura para ocupar el cargo de Administrador General Único de la sociedad, quien para el desempeño de su cargo, gozará de los poderes y de las facultades a que se refiere la cláusula vigésima de los estatutos sociales.

III.- En el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, el señor Luis Cuellar Segura, en su carácter de Administrador Único, propone el otorgamiento de poderes para el desarrollo ágil del objeto social que pretenden desarrollar, a los Licenciados Alfredo Aguilar López y Linda Karem Angélica Aguilar Ramírez, para que conjunta o separadamente tengan las siguientes facultades:

a.- **Poder General para Pleitos y Cobranzas**, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, sin que se comprenda la cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.

II.- Para transigir.

III.- Para comprometer en árbitros.

IV.- Para absolver y articular posiciones.

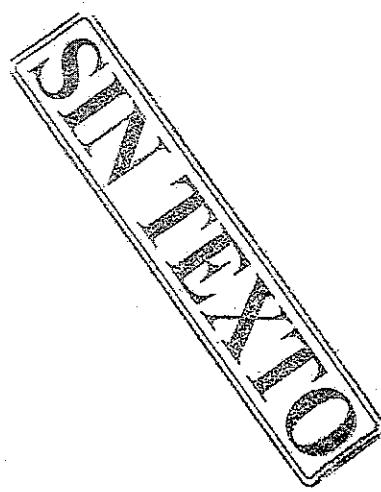
V.- Para recusar.

VI.- Para recibir pagos.

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.

b.- **Poder general para actos de administración**, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

c.- **Poder general para actos de administración laboral**, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, para que represente a la Sociedad poderdante, conforme y



para los efectos de lo dispuesto por los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento sesenta y cuatro, fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta y ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, se confiere la Representación Patronal en favor del apoderado, en los términos del artículo once de la citada Ley Federal del Trabajo. Para tales efectos se les confieren poder para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, así como poder para actos de administración en materia laboral, en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer y segundo párrafos y dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México. Los poderes que se otorgan, la representación que se delegan y la representación patronal que se confieren, las ejercitarán con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: Celebrar contratos de trabajo y rescindirlos; resolución de conflictos individuales o colectivos y en general para cualquier asunto obrero-patronal, para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales, inclusive ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; en consecuencia, llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete del ordenamiento legal antes mencionado, así como también la representación legal de la sociedad poderdante para efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos del artículo setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; señalar domicilios para recibir notificaciones, en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la citada Ley; comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres, en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve, y ochocientos ochenta; asimismo podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro; igualmente se les confieren facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar negocios y suscribir convenios laborales, así como para liquidar o ratificar convenios de liquidación; estando facultados para actuar como representante legal de la sociedad poderdante, en calidad de administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.

SIN TEXTO

d.- Poder General para Actos de Administración, para que en representación de la sociedad poderdante, concurran ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, o cualesquier de sus dependencias y autoridades fiscales de carácter federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México; a fin de realizar todo tipo de trámites relacionados con los asuntos en las materias de Seguridad Social y Fiscal previstos por la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Recurso de Inconformidad, Reglamento de Afiliación; el Código Fiscal de la Federación, en su artículo diecinueve, así como cualquier otro ordenamiento relacionado o relativo a dichas materias, por lo que podrán en consecuencia, enunciativa y no limitativamente, presentar toda clase de solicitudes y recursos ante dichas autoridades, suscribir todo tipo de documentos, hacer aclaraciones; ofir, recibir y contestar las resoluciones y notificaciones que se le hagan saber y recurrir ante la autoridad que corresponda, sea judicial o administrativa y para que practique cuantas diligencias considere pertinentes para el beneficio de la sociedad poderdante, así como realizar toda clase de pagos, trámites y procedimientos ante las mismas, firmar y presentar solicitudes y declaraciones, señalándose enunciativa y no limitativamente de manera especial, el realizar cualquier trámite relacionado con la firma electrónica avanzada y la obtención de la Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC) de la sociedad poderdante, para la presentación de declaraciones a través de los medios que por los avances tecnológicos se implementen, hacer todo tipo de aclaraciones, atender citatorios, visitas, requerimientos, recibir toda clase de documentos y de notificaciones incluyendo el constituir garantías reales y personales a favor de la Secretaría y dependencias antes mencionadas, a fin de garantizar obligaciones de carácter fiscal a cargo de la sociedad poderdante, así mismo el apoderado queda facultado para solicitar, gestionar y obtener devoluciones o compensaciones de toda clase de impuestos, contribuciones y aportaciones, ya sean federales, estatales, municipales y del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las correspondientes al impuesto sobre la renta y al impuesto al valor agregado, pudiendo al efecto recoger los cheques o certificados que por concepto de devoluciones o compensaciones se emitan a nombre de la sociedad poderdante, pudiendo al efecto otorgar los recibos y comprobantes que se requieran, por último también podrán solicitar y negociar el pago de cualquier crédito fiscal en parcialidades, de acuerdo con lo que se establezca en las leyes respectivas.

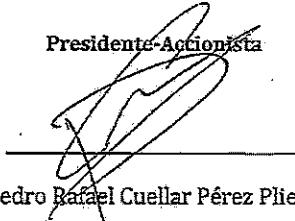
Los apoderados ejercitarán los poderes y facultades a que aluden los incisos anteriores, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales inclusive de carácter Federal e Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.

SINTEXIO

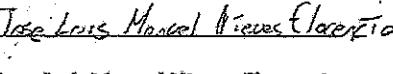
IV.- En el desarrollo del cuarto y último punto del Orden del Día, se designa a Hugo Gutiérrez Neri, a fin de que concurra ante el notario público de su elección a protocolizar el acta que con motivo de esta asamblea se levante.

No habiendo más asuntos que tratar se suspende provisionalmente la sesión, para proceder a redactar, dar lectura y aprobar el acta que con motivo de la presente asamblea se levanta, cerrándose la sesión a las once horas del día en curso, firmándola el presidente, el secretario y los accionistas.

Presidente-Accionista

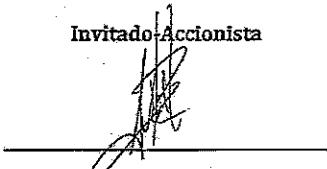
  
Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego

Secretario-Accionista

  
Jose Luis Manuel Nieves Florencio

Jose Luis Manuel Nieves Florencio

Invitado-Accionista

  
Luis Cuellar Segura

SIN TEXTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE  
DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NÚMERO DE ENTRADA: 44271

FECHA DE ENTRADA: 21/06/2017

NÚMERO DE ACTA: 18,325

FECHA DE ACTA: 31/05/2017

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL FOLIO  
NÚMERO: FOLIO MERCANTIL: 393393 \*

DERECHOS: \$ 1599

LÍNEA DE CAPTURA / CAJA: 9390010910617C76Q0FR

DE FECHA: 20/09/2016

PAGO REALIZADO EN BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

PARTIDA

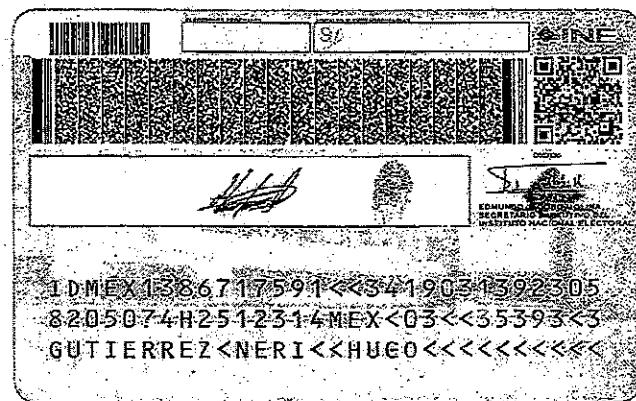
MÉXICO, D.F., A 20 DE JULIO DEL 2017

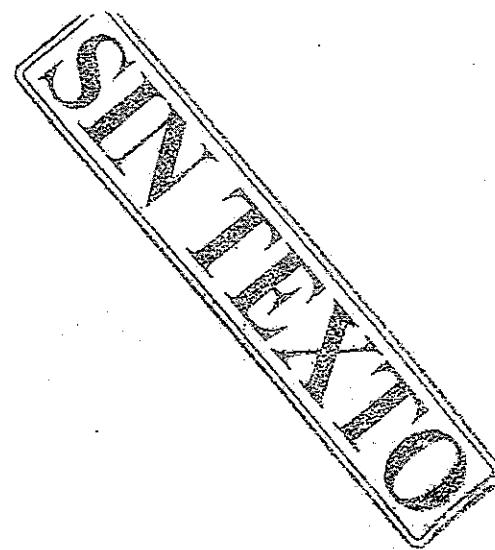
EL REGISTRADOR

LIC. RICARDO DURÁN PEÑA

Diego Jose Luis Flores Granados, Jefe de Unidad Departamental de Comercio "A", adscrito a la Dirección de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F., con fundamento en los artículos 5 y 6 fracciones I, II y VIII de la Ley Registral para el Distrito Federal, 11 del Reglamento de la Ley Registral para el Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en la Circular OG/013/2009 publicada el 02 de Septiembre de 2009 en Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, Autorizo el presente instrumento.

SIN TEXTO







## ACUSE DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOTARIA 210125

CUAUHTEMOC, DF, a 5 de Marzo de 2013

Clave de RFC:

CUPP860618177

Folio: RF201344713127

Hoja 1 de 1

Nombre:

PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PIJEGO

Su solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se procesó exitosamente con el folio: RF201344713127.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Señal Digital: 0pgQRWXE8U/EVJM05ar+ND8HpM554B15bb0sUKKna5dpvV3m/5B5\$4HzG4GFb76bV1AIRFFM0t3ByYxx+1Rx4xM13WOkON8guj82+53HRR93EsZ4kvSBuDKAHYJw1TmJPlpgk/RWzBX7XAWvk+7X8p9ISCTA

Cadena Digital: ||05/03/2013|RF201344713127|VEN|Reg. Federal Contrib/Inscripción de persona fiscal|CUPP860618177|000001000007000112188||



Martes 04 de abril de 2017

Iniciar

Inscripción

Actualización

Padrones

Búsqueda de trámites

Servicios

Otros

Paso 1. Datos de identificación

## Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consultas.curp.gob.mx>.

CURP:®

CUSLS01028HDFLG5D1

Primer apellido:

CUELLAR

Segundo apellido:

SEGURA

Nombre(s):

LUIS

Clave de nacionalidad:

-Selecione-

Sexo:

HOMBRE

Fecha de nacimiento:

28/10/1950

Tipo de documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

## Datos del acta de nacimiento

CURP:®

CIUDAD DE MEXICO

Nombre de la Entidad Federativa de nacimiento:

Nombre de la Entidad Federativa de res.

CIUDAD DE MEXICO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial de registro\*:

MIGUEL HIDALGO

Año registro acta de nacimiento\*:

1950

Número de libro\*:

32

Número de foja\*:

0

Número de tomo:

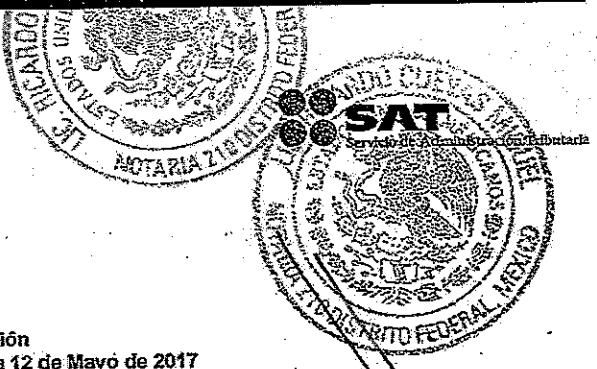
0

Número de acta\*:

179

Cancelar

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: CUSLS01028HDFLG5D1. Si desea que se genere comunicado para su impresión, continúe y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en Cancelar para cerrar la sesión.



## COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión  
CIUDAD DE MEXICO, BENITO JUAREZ, a 12 de Mayo de 2017

Estimado Contribuyente: NIEVES, FLORENCIO, JOSE LUIS MANUEL, le informamos que su Clave Única de Registro de Población NIFL640701HDFVLS05 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: NIFL640701DH5.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

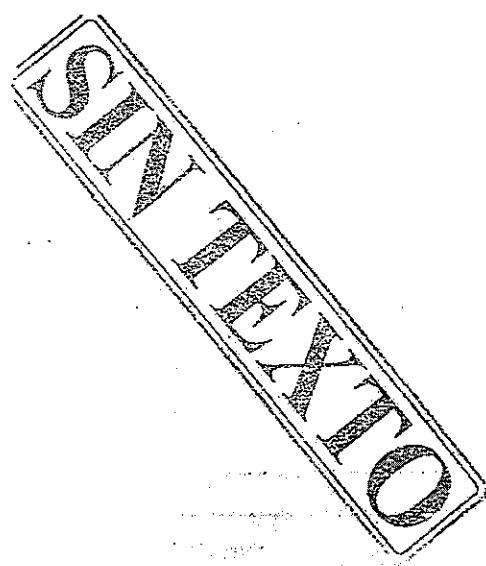
Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2017/05/12||Autoservicio||Inscripción de Persona Física||NIFL640701DH5||2000001000007000112188||  
d2JPX05+aKYH6kU1X1IVuy7su7Lx2xsEHMyUUPmhEafKuZzIS6TILo8ZLnxeNo4E!Dn+rTTx10RCoPAkll29tI40  
xsVwkGnniaBT8L1De+0luODqjdRG/YmfpU0ljIVxb6hAvp+0rR6wyDXePOsV3rGOna1kWRBdhJtn4+gw=



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 68 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



**CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

**SHCP** | **SAT**

**CUSL5010281U5**  
Registro Federal de Contribuyentes

**LUIS CUELLAR SEGURA**  
Nombre, denominación o razón social

**ICIF: 17050228917**  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



SHCP  
SISTEMA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICASSAT  
SISTEMA AUTOMATIZADO  
DE TRIBUTOS**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión:  
**XOCIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE MAYO DE 2017**

CUSL5010281U5

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	CUSL5010281U5
CURP:	CUSL501028RDFLGS01
Nombre (s):	LUIS
Primer Apellido:	CUELLAR
Segundo Apellido:	SEGURA
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 1988
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de Último cambio de estatus:	01 DE OCTUBRE DE 1988
Nombre Comercial:	

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 03100	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: PARROQUIA	Número Exterior: 416
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUÁREZ

Página 1 de 3

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

COFIER

**CONTACTO:**

Av. Hidalgo 37, col. Guerrero 03, 06300 Ciudad de México  
Número telefónico: 5777-2778/8-4040-8100  
001 (55) 527 22 778 de México y 01 800 527 22 778  
Dónde Estás Unido y Llamá 01 800 527 22 778  
Centros de Atención

-----RICARDO CUEVAS MIGUEL, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS DIEZ DE LA CIUDAD DE MEXICO, C E R T I F I C O: Que la presente copia fotostática compuesta de veintitrés hojas, es una reproducción fiel y exacta de su original con sus anexos, que tuve a la vista y con el cual la cotejé, del que otra copia cotejada agregué con la letra "A" al apéndice del registro número OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE del Libro de Registro de Cotejos número SEIS de la Notaría a mi cargo.- Doy fe.-----

-----CIUDAD DE MEXICO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----





**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:21

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Periodo de la declaración:</b>	Julio	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	28/08/2019 12:15	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	325980644		

**Concepto de pago 3:** ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

<b>Impuesto a cargo:</b>	851
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	13
<b>Cantidad a cargo:</b>	864
<b>Cantidad a pagar:</b>	864

**Concepto de pago 4:** ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

<b>Impuesto a cargo:</b>	4,821
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	71
<b>Cantidad a cargo:</b>	4,892
<b>Cantidad a pagar:</b>	4,892

**Concepto de pago 5:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

<b>Impuesto a cargo:</b>	41,164
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	605
<b>Cantidad a cargo:</b>	41,769
<b>Cantidad a pagar:</b>	41,769

**Concepto de pago 6:** IVA RETENCIONES

<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	89
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,140
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,140

**Sello Digital :**

ojdPdrWPGA7ADTgXcuGr2lqkf087hEbsKNr3O82iGONtsjkMdkr15lzhn6GXYSGBH32JyXcAjyAnle4dRd+th2ZZ0V1R6K1zeT  
7MGmoxdIpjc0t9jGKKnx1htg6ehkLYgcfGGSwkLj7KMPuFJB64nmcDJPoanC8x2nmJBb7Fw=

000150

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**

Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:21

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Julio	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	28/08/2019 12:15	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	325980644		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

**Línea de Captura:** **0219 2BD6 4200 2502 5453** **Importe total a pagar:** **\$53,665**

**Vigente hasta:** **23/09/2019** **Obligado a pagar por internet**

**02192BD6420025025453 53665****Sello Digital :**

ojdPdrWPGA7ADTgXcuGr2IqkfO87hEbsKNn3O82iGONtsjkMdkr15izHn6GXYSGBH32JyXcAjyAnle4dRd+tlH2ZZ0V1R6K1zeT  
7MGmoxdlpj0t9jGKKnx1htg6ehkLYgcfGGSwkLj7KMpuFJB64nmcDJPoanC8x2nmJBb7Fw=

000151



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:21

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Julio	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	28/08/2019 12:15	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	325980644		

**INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>29/08/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 2BD6 4200 2502 5453</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$53,665</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>28042706</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>E1D2F9B187</b>

**Sello Digital :**

ojdPdrWPGA7ADTgXcuGr2lqkfO87hEbsKNn3O82iGONTsjkMdkr15lzlHn6GXYSGBH32JyXcAjyAnle4dRd+th2ZZ0V1R6K1zeT  
7MGmoxdlpj0t9jGKnx1htg6ehkLYgcfGGSwkLj7KMpuFJB64nmcDJPoanC8x2nmJBb7Fw=

000152

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**

Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:14

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Febrero	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	20/03/2019 20:43	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	301990749		

**Concepto de pago 6: IVA RETENCIONES**

<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,051
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,051

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

**Línea de Captura:** **0219 0QTG 7900 2318 4469** **Importe total a pagar:** **\$6,051**

**Vigente hasta:** **25/03/2019** **Obligado a pagar por internet**



02190QTG790023184469 6051

**Sello Digital :**mRqa6PYIOCRqlq2dVQj3nmUD3eE5BTWw9g9LsUiwkbL1fK+CoqZl/Ge4PXta8ZVo9KwkGEbt/D6boU3Dd18hqVhQA3UKMXgZzm  
cZIK/nHstWcJuieAX2fj7XYGAFVjhMqUTlqcBDfkFwqrabv2wCZAP2gqOON7ARqNTc9qHA=

000153



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:14

**RFC:** PLI0812185H2

**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal

**Tipo de periodicidad:** Mensual

**Período de la declaración:** Febrero

**Ejercicio:** 2019

**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2019 20:43

**Medio de presentación:** Internet

**Número de operación:** 301990749

**INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

**Institución de crédito:** Banco Santander, (México) S.A.  
**Línea de Captura:** 0219 0QTG 7900 2318 4469  
**Importe pagado:** \$6,051

**Fecha del pago:** 22/03/2019  
**Medio de presentación:** Internet  
**No. de Operación:** 26555862  
**Llave de Pago:** DF1BE13830

**Sello Digital :**

mRqa6PY1OCRqlq2dVQI3nmUD3sE5BTWw9g9LsUlwkL1flK+CoqZl/Ge4PXta8ZVo9KwkGEbt/D6bcU3Dd18hqVhQA3UKMXgZzm  
cZiK/nHstWcJuieAX2fji7XYGAFVjhMqUTlqcBDfkFwqrabv2wCZAP2gqOON7ARqNTc9qHA=

000154



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



SAT  
Servicio de  
Administración Tributaria

Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:19

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Mayo	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/06/2019 16:51	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	316575735		

**Concepto de pago 5:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

<b>Impuesto a cargo:</b>	27,016
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	27,016
<b>Cantidad a pagar:</b>	27,016

**Concepto de pago 6:** IVA RETENCIONES

<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,051
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,051

**Sello Digital :**

eYB6SodCDgEyBFGdKpa1sLFkLhiQUhpHmw1f4AWp31rPT/x5S9VjwyLiicfNEu+5WT7GZSphXLyT1uXwEVFIxdMISxjDwvNfwyq  
5HF3Eh0bHsnwGBI5/FwRj4zMyNr3xJ3BM/pitVG09Hv82FEZnM12AZ+pY+sPXYoEoT/qSJ0=

000155



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:19

**RFC:** PLI081218H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Mayo	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/06/2019 16:51	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	316575735		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 1OJR 2200 2407 7482** Importe total a pagar: **\$33,067**

Vigente hasta: **21/06/2019** Obligado a pagar por internet



**02191OJR220024077482 33067**

Sello Digital :

eYB6SodCDgEyBFGdKpa1sLFkLhIQUhpHmw1f4AWp31rPT/x5S9ViwyLilcNEu+5WT7GZSphXLyT1uXwEVF1XdMISxjDwvNfwyq  
5HF3Eh0bHsnwGBI5/FwRj4zMyNr3xJ3BM/pitWG09Hv82FEZnM12AZ+pY+sPXYoEoT/qSJ0=

000156



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

## INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:19

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Mayo	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/06/2019 16:51	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	316575735		

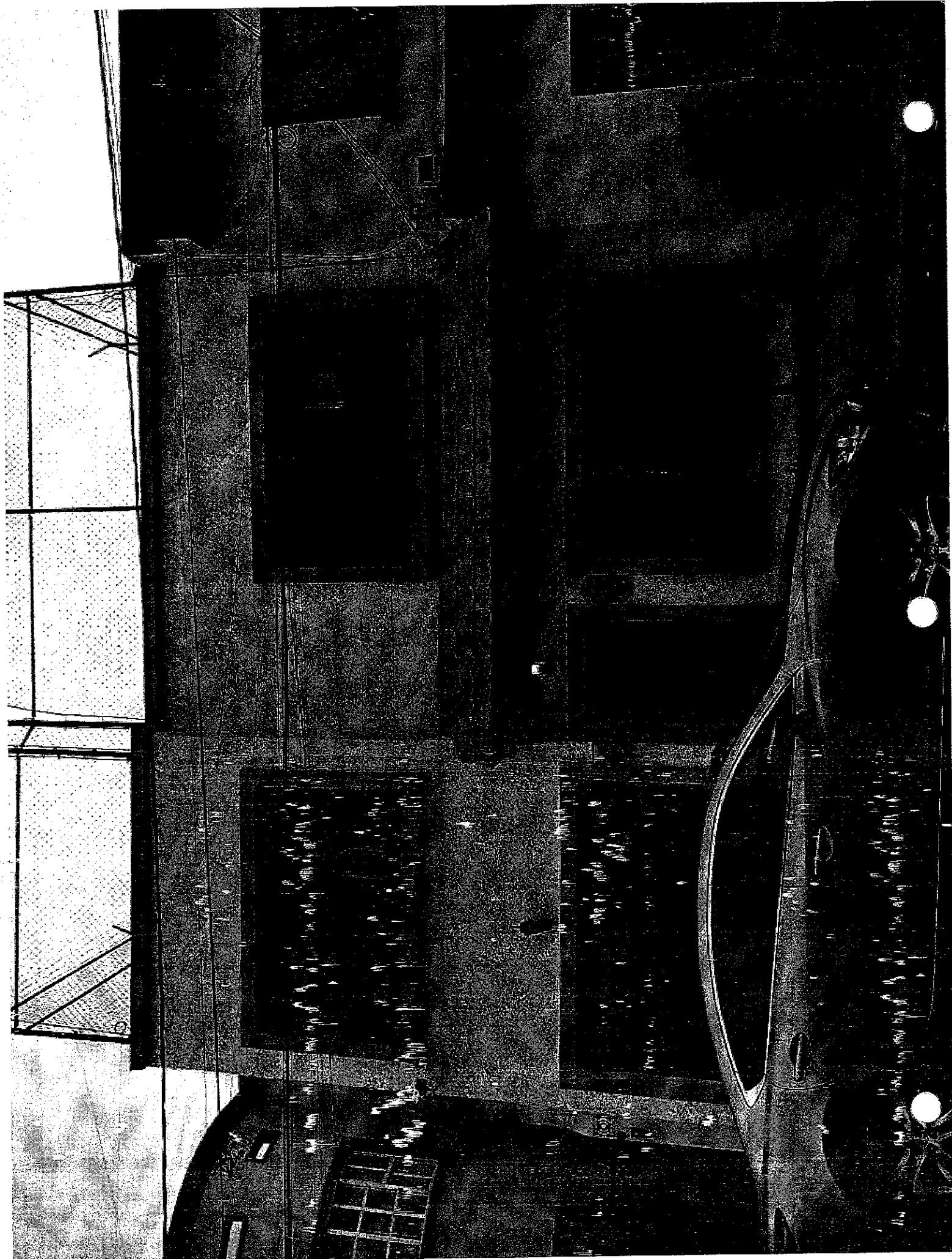
## INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>21/06/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 10JR 2200 2407 7482</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$33,067</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>27441624</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>AC0EAC2C66</b>

Sello Digital :

eYB6SodCDgEyBFGdKpa1sLFkLnIQUhpHmw1f4AWp31rPT/x5S9ViwyLilcfNEu+5WT7GZSphXLyT+uXwEVFIxdMISxjDwvNfwyq  
5HF3Eh0bHsnwGBI5/FwRj4zMyNr3xJ3BM/pitVG09Hv82FEZnM12AZ+pY+sPXYoEoT/qSJ0=

000157



**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**Hoja 1 de 2  
Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:15

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Marzo	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	17/04/2019 19:55	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	306390863		

**Concepto de pago 7:** IVA RETENCIONES  
**Impuesto a cargo:** 6,051  
**Parte actualizada:** 0  
**Recargos:** 0  
**Cantidad a cargo:** 6,051  
**Cantidad a pagar:** 6,051

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

**Línea de Captura:** **0219 116Z 0200 2349 4419** **importe total a pagar:** **\$6,051**

**Vigente hasta:** **25/04/2019**

**Obligado a pagar por internet**



0219116Z020023494419 6051

**Sello Digital :**RQlyXA7bJmWydlxLrHzY5YodytlHLAvdVJxvqjOjdl34fO0euVRM1AC0v2lrlDI23J/OIV0HHh73YP0Vlmv0q7dINMO0ZobCj4  
hDsOwznBWZYwSuU8ts0t8bEtF11AP/TUMjjWKeNInS2yJvA7T4+qjRkKzNnIC/U6eBQlWs=

000159



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:15

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Marzo	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	17/04/2019 19:55	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	306390863		

**INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>23/04/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 116Z 0200 2349 4419</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$6,051</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>26838699</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>94DD54EB44</b>

**Sello Digital :**

RCiyXA7bJmWydlxLrHzY5YodytHLAvdVJxvqjfOjd134f00euVRM1AC0v2lrltD123J/OIV0HHh73YP0Vlmv0q7dliNMO0ZobCj4  
hDsOwznBWZYwSuU8ts0t8bElF11AP/TUMjjWKeNlnS2y2JvA7T4+qjRkKzNnlC/U6eBQlWs=

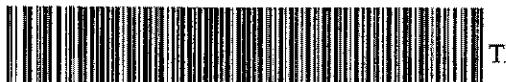
000160



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 11-AGO-2019 DV 9

P&C LIMPIEZA SA DE CV

CLL CHOSICA 619  
COL LINDAVISTA  
GUSTAVO A MADERO  
CIUDAD DE MEXICO CIUDAD DE MEXICO  
C.P. 07300-CR -07051



RFC: PLI0812185H2

TI

Total a Pagar: \$ 477.00

Pagar antes de: INMEDIATO

Mes de Facturación: Agosto

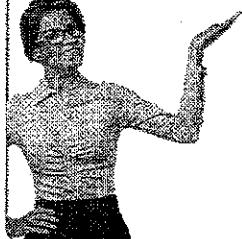
Teléfono: (55) 5160 4779

Factura No.: 100119080038286

#### Cuenta Vencida

Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido. Puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo. Sabemos que estar comunicado es importante. Por esta razón, a pesar de contar con un adeudo, aún disfruta de nuestros servicios. Agradecemos su pronto pago.

### Conoce las Soluciones Negocio que te harán crecer



**infinitum.**  
Proceso de Velocidad  
En paquete

#### Crédito

Para equipar tu Negocio.  
Líquidez cuando lo necesites.\*

\*Términos y condiciones en [telmex.com/terminosnegocio](http://telmex.com/terminosnegocio)

#### Videoconferencia TELMEX

Tu sala de juntas donde tú quieras.

#### WiFi Negocio

Brinda a tus clientes la mejor  
experiencia en navegación.

[telmex.com/negocio](http://telmex.com/negocio)

800 123 03 21

### Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	705.00
Cargos del Mes	+ 240.52
Su Pago Gracias	9-Ago-19 - 468.00
Cargo por Redondeo	+ 0.23
Crédito por Redondeo*	- 0.75
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 477.00</b>

(cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

### Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	201.30
IEPS 3%	6.04
IVA 16%	33.18
<b>Total</b>	<b>\$ 240.52</b>

► Atención a Clientes: 800 123 0321 ó desde su Línea Telmex \*321.



Controla tus operaciones de compra-venta y automatiza  
los procesos administrativos de tu Negocio.



Administra las principales operaciones de tu Negocio  
desde tu dispositivo móvil.

Contrata en [telmex.com/aspel](http://telmex.com/aspel)

Teléfono: (55) 5160 4779

DV 9

Mes de Facturación: Agosto

Pagar antes de INMEDIATO

Total a Pagar por Servicios de  
Telecomunicaciones de  
Telmex y otros Servicios

\$ 477.00



55516047790000477007



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:18

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Abril	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/05/2019 17:31	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	311712026		

**Concepto de pago 5:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

<b>Impuesto a cargo:</b>	9,000
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	9,000
<b>Cantidad a pagar:</b>	9,000

**Concepto de pago 6:** IVA RETENCIONES

<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,051
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,051

**Sello Digital :**

vD3P0+WqBpyLBqhaMmXnLqKZ4Tui5M27B9HXj+AUIH6V18jrUjIzGFkpOR6n1yi5rJL7w+VRJgfJk1ey/ixjy4QdN4X5flXAQq4  
t2EupA+gA9m35pxPx0foVT3GWpFC7NQJLeHfPL+44a0WMYCNlnGRwEeNyow2d1Kv1lk/2o=

000162

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**

Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:18

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Abril	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/05/2019 17:31	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	311712026		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

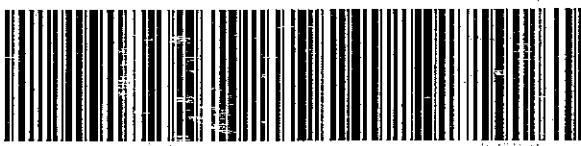
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

**Línea de Captura:** **0219 1CZ6 4600 2379 0496** **Importe total a pagar:** **\$15,051**

**Vigente hasta:** **24/05/2019** **Obligado a pagar por internet**

**02191CZ6460023790496 15051****Sello Digital :**

vD3P0+WqBpyLBqhaMmXnLqKZ4Tui5M27B9HXj+AUIH6Vl8jrUiIzGFkpOR6n1yi5rJL7w+VRJgfJk1ey/ixjy4QdN4X5fXAQq4t2EupA+gA9m35pxPx0foVT3GWPFC7NQJLeHfPL+44a0WMYCNlnGRwEeNyow2d1IkV1lk/2o=

000163



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

## INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:18

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Abril	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/05/2019 17:31	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	311712026		

## INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>22/05/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 1CZ6 4600 2379 0496</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$15,051</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>27128331</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>BD1F847851</b>

Sello Digital :

vD3P0+WcBpyLBqhaMmXnLqKZ4Tu5M27B9HXj+AUiH6Vi8jrUi7zGFkpOR6n1y15rJL7w+VRJgfJk1ey/ixjy4QdN4X5fXAQq4t2EupA+gA9m35pxPx0foVT3GWpFC7NQJLeHfPL+44a0WMYCNlnGRwEeNyow2d1Kv1lk/2o=

000164

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**

Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:20

RFC:	PLI0812185H2	Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Denominación o razón social:	P&C LIMPIEZA SA DE CV	Período de la declaración:	Junio	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/07/2019 17:58	Medio de presentación:	Internet		
Número de operación:	321613237				

**Impuestos que declara:****Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES**

Impuesto a cargo:	144,016
Parte actualizada:	0
Recargos:	2,117
Subsidio para el empleo:	(144,016)
Cantidad a cargo:	2,117
Cantidad a pagar:	2,117

**Concepto de pago 2: ISR RETENCIONES POR SALARIOS**

Impuesto a cargo:	8,950
Parte actualizada:	0
Recargos:	132
Subsidio para el empleo:	(8,950)
Cantidad a cargo:	132
Cantidad a pagar:	132

**Concepto de pago 3: ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES**

Impuesto a cargo:	5,672
Parte actualizada:	0
Recargos:	83
Cantidad a cargo:	5,755
Cantidad a pagar:	5,755

**Concepto de pago 4: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Impuesto a cargo:	20,190
Parte actualizada:	0
Recargos:	297
Cantidad a cargo:	20,487
Cantidad a pagar:	20,487

**Sello Digital :** mMxBuel3if+JAVy7zDx34IBx5KVCUdAEJHm8+Bc5Yjd90ERttDMNRm4HxrlXnoslDGHqiwqcp97a4QuV7ZGuynoaCy+P6OTNgX8EO2B9TXe7fGhrXnes4cEE/csTof2tXHKdO0XSPxGzfObKV/kUp0AhsCLDCzFowUfbhh4E18=

000165



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:20

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Junio	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	26/07/2019 17:58	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	321613237		

<b>Concepto de pago 5:</b>	IVA RETENCIONES
<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	89
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,140
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,140

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

**Línea de Captura:** **0219 20P2 1300 2474 9478** **Importe total a pagar:** **\$34,631**

**Vigente hasta:** **26/08/2019**

**Obligado a pagar por internet**



**021920P2130024749478 34631**



**Sello Digital :**

mMxBuel3if+JAVy7zDx34IBxSKVCUdAEJHm8+Bc5Yjd90ERttDMNRm4HxrlXnosIDGHqtwqcp97a4QuV7ZGuynoaCy+P6OTNgX8  
EO2B9TXe7fGhrXnes4cEE/csTof2tXHKdO0XSPxGzfObKV/kUp0AhsCLDCzFowUfbhh4Ei8=

000166



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES**



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 14:20

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Junio	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	26/07/2019 17:58	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	321613237		

**INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>29/07/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 20P2 1300 2474 9478</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$34,631</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>27777136</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>0B1390CF76</b>

Sello Digital :

mMxBuel5if+JAVy7zDx34IBxSKVCUdAEJHm8+Bc5Yjd90ERttDMNRm4HxrXnosIDGHqtwqcp97a4QuV7ZGuynoaCy+P60TNgX8  
EO2B9TXe7fGhrXnes4cEE/csTof2tXHKdO0XSPxGzfObKV/kUp0AhsCLDCzFowUfbhh4Ei8=

000167

Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 26/09/2019 - 11:10

<b>RFC:</b>	PLI0812185H2	<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Denominación o razón social:</b>	P&C LIMPIEZA SA DE CV	<b>Período de la declaración:</b>	Agosto	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	24/09/2019 04:51	<b>Medio de presentación:</b>		<b>Internet</b>	
<b>Número de operación:</b>	329824485				

**Concepto de pago 2:** ISR RETENCIONES POR SALARIOS

<b>Impuesto a cargo:</b>	995
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	15
<b>Cantidad a cargo:</b>	1,010
<b>Cantidad a pagar:</b>	1,010

**Concepto de pago 3:** ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

<b>Impuesto a cargo:</b>	850
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	12
<b>Cantidad a cargo:</b>	862
<b>Cantidad a pagar:</b>	862

**Concepto de pago 4:** ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

<b>Impuesto a cargo:</b>	4,822
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	71
<b>Cantidad a cargo:</b>	4,893
<b>Cantidad a pagar:</b>	4,893

**Concepto de pago 6:** IVA RETENCIONES

<b>Impuesto a cargo:</b>	6,051
<b>Parte actualizada:</b>	0
<b>Recargos:</b>	89
<b>Cantidad a cargo:</b>	6,140
<b>Cantidad a pagar:</b>	6,140

Sello Digital :

OdYRmq7aVoTSuPOXjtpks16393LKYuVCeleKbG4EWbjuf81DPWJnb/Ce9H9fAIWwupv8+cTdcXWw3HbeY+d1s0cOL8e/PamSRAK  
RjglzOSHrBD3/YYIC845R4FLLI1SY68ZvxILY1hS9uG2aCa6J5xNBNOhB371qkXnA+6brLE=

000168

Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 26/09/2019 - 11:10

RFC:	PLI0812185H2		
Denominación o razón social:	P&C LIMPIEZA SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Agosto	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	24/09/2019 04:51	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	329824485		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 2KQN 0100 2533 1474** Importe total a pagar: **\$12,905**

Vigente hasta: **23/10/2019** **Obligado a pagar por internet**



**02192KQN010025331474 12905**



Sello Digital :

OdYRmq7aVoTSuPQXjtpks16393LKYuVCieiKbG4EWbjuf81DPWJnb/Ce9H9fAiVwupv8+cTdcXWw3HbeY+d1s0cOL8e/PamSRAK  
RjglzOSHrBD3/YYIC845R4FLLI1SY68ZvxILY1hS9uG2aCa6J5xNBNOhB371qkXnA+6brLE=

000169

Hoja 3 de 3  
Fecha y Hora de emisión: 26/09/2019 - 11:10

**RFC:** PLI0812185H2  
**Denominación o razón social:** P&C LIMPIEZA SA DE CV

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Agosto	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	24/09/2019 04:51	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	329824485		

### **INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA**

<b>Institución de crédito:</b>	<b>Banco Santander, (México) S.A.</b>	<b>Fecha del pago:</b>	<b>25/09/2019</b>
<b>Línea de Captura:</b>	<b>0219 2KQN 0100 2533 1474</b>	<b>Medio de presentación:</b>	<b>Internet</b>
<b>Importe pagado:</b>	<b>\$12,905</b>	<b>No. de Operación:</b>	<b>28271342</b>
		<b>Llave de Pago:</b>	<b>8299B4BE91</b>

15/2/2019

Comprobante

Plaza 180

Sucursal 981



BANCO SANTANDER (México), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

### Comprobante de Operación



#### Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 02190DOC830022844455

Cuenta de Cargo: 92001485559 P

Importe Pagado: \$6,051.00

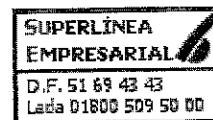
Fecha y Hora de  
Pago: 15/02/2019 18:05 HRS

Número de  
Operación: 26228525

Medio de  
Presentación: INTERNET

Llave de Pago: 8231CCC624

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



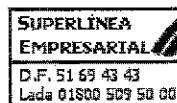
[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Plaza 180

Sucursal 981



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

**Comprobante de Operación****Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales****Contrato:** 80121623691 P**Usuario:** 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO**Línea de Captura:** 02190QTG790023184469**Cuenta de Cargo:** 92001485559 P**Importe Pagado:** \$6,051.00**Fecha y Hora de Pago:** 22/03/2019 17:42 HRS**Número de Operación:** 26555862**Medio de Presentación:** INTERNET**Llave de Pago:** DF1BE13830

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.

**Imprimir** **Cerrar**

Plaza 180

Sucursal 981



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

**Comprobante de Operación**



**Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales**

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 02191OJR220024077482

Cuenta de Cargo: 92001485559 P

Importe Pagado: \$33,067.00

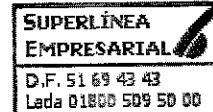
Fecha y Hora de  
Pago: 21/06/2019 18:11 HRS

Número de  
Operación: 27441624

Medio de  
Presentación: INTERNET

Llave de Pago: AC0EAC2C66

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



**Imprimir** **Cerrar**

Plaza 180

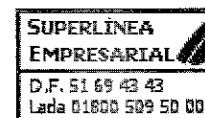
Sucursal 981



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

**Comprobante de Operación****Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales****Contrato:** 80121623691 P**Usuario:** 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO**Línea de Captura:** 0219116Z020023494419**Cuenta de Cargo:** 92001485559 P**Importe Pagado:** \$6,051.00**Fecha y Hora de Pago:** 23/04/2019 18:28 HRS**Número de Operación:** 26838699**Medio de Presentación:** INTERNET**Llave de Pago:** 94DD54EB44

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.

**Imprimir** **Cerrar**



BANCO SANTANDER (México), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

### Comprobante de Operación



#### Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 02191CZ6460023790496

Cuenta de Cargo: 92001485559 P

Importe Pagado: \$15,051.00

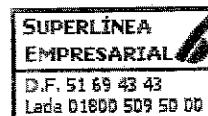
Fecha y Hora de  
Pago: 22/05/2019 17:49 HRS

Número de  
Operación: 27128331

Medio de  
Presentación: INTERNET

Llave de Pago: BD1F847851

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Plaza 180

Sucursal 981



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

### Comprobante de Operación



#### Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 02192KQN010025331474

Cuenta de Cargo: 92001485559 P

Importe Pagado: \$12,905.00

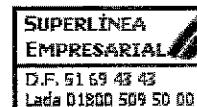
Fecha y Hora de  
Pago: 25/09/2019 13:37 HRS

Número de  
Operación: 28271342

Medio de  
Presentación: INTERNET

Llave de Pago: 8299B4BE91

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



[Imprimir](#) [Cerrar](#)

29/7/2019

Comprobante

Plaza 180

Sucursal 981



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

**Comprobante de Operación**



**Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales**

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 021920P2130024749478

Cuenta de Cargo: 92001485559 P

Importe Pagado: \$34,631.00

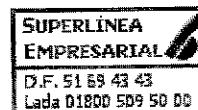
Fecha y Hora de  
Pago: 29/07/2019 18:16 HRS

Número de  
Operación: 27777136

Medio de  
Presentación: INTERNET

Llave de Pago: 0B1390CF76

Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



**Imprimir** **Cerrar**

Comprobante



BANCO SANTANDER (México), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Plaza 180

Sucursal 981

Comprobante de Operación

en línea

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales

Contrato: 80121623691 P

Usuario: 27108721 PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO

Línea de Captura: 02192BD6420025025453

Cuenta de Cargo: 92001485558 P

Importe Pagado: \$53,665.00

Fecha y Hora de Pago: 29/08/2019 18:31 HRS

Número de Operación: 28042706

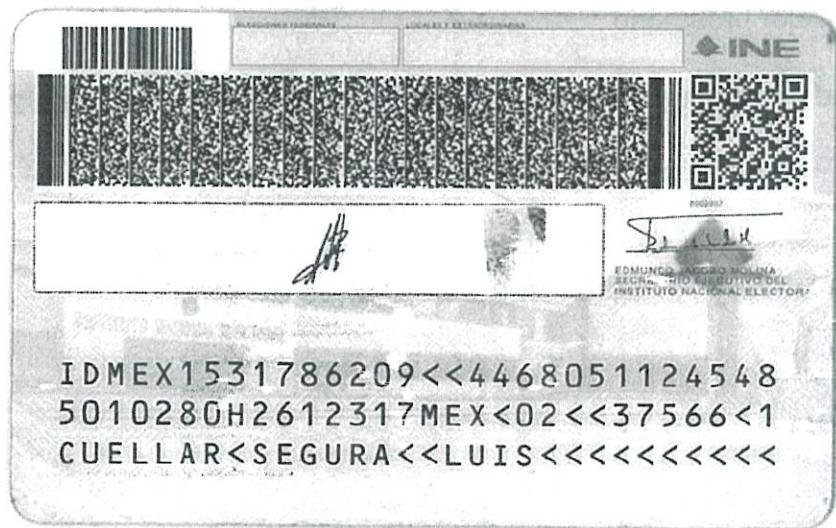
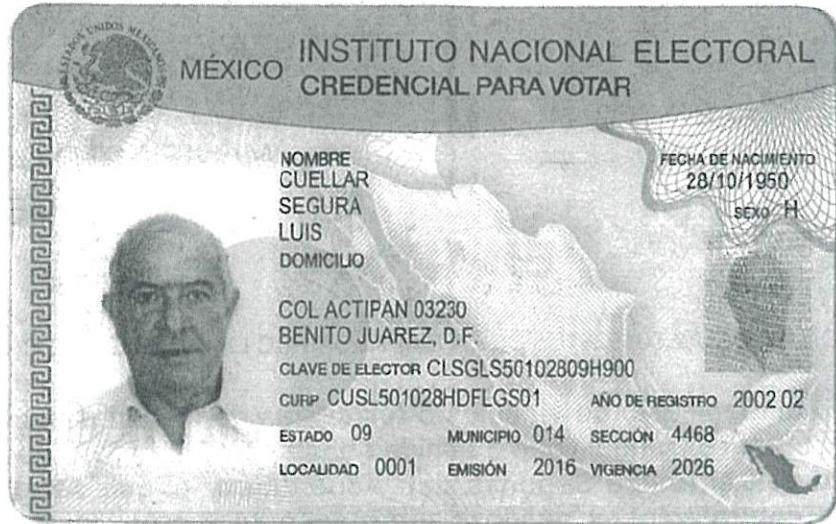
Medio de Presentación: INTERNET

Llave de Pago: E1D2F9B187



Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.

Imprimir Cerrar





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
NO. DE COMPROBACIÓN

20190925163138017230

RFC : PLI0812185H2

No. DE CERTIFICADO 00001000000412234531

MANIFIESTO DE PARTICULARES  
CIUDAD DE MEXICO 09/25/2019

C. LUIS CUELLAR SEGURA

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC CUSL5010281U5 DE LA EMPRESA P&C LIMPIEZA SA DE C.V.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 41609961, con caracteres de autenticidad 5d a0 61 2c 16 a9 63 19 35 0b 53 45 d3 32 1f b4, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafo y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : c1 c2 fb e7 30 40 59 c6 e1 d1 a0 f7 06 34 58 21

Unidad Especializa en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:**

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

**FECHA DE RECEPCIÓN**

25/09/2019

PLI0812185H2

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:**

TIPO DE PERSONA: MORAL  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: P&C LIMPIEZA SA DE C.V.  
RFC / HOMOCLAVE: PLI0812185H2  
EMAIL LABORAL 1: pc\_limpieza@hotmail.com  
EMAIL LABORAL 2:

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:**

NOMBRE: LUIS CUELLAR SEGURA  
RFC / HOMOCLAVE: CUSL5010281U5  
CURP: CUSL501028HDFLGS01

**INTEGRANTES DE LA EMPRESA:**

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
LUIS CUELLAR SEGURA	CUSL5010281U5	CUSL501028HDFLGS01	Representante legal	NO



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 200  
Mexico, D. F.

36969

Registro Público de la  
Propiedad y de Comercio  
30-ENE-08

12:11

Subscripto

Año 2008

ASUNTO

COMERCIO

DOCUMENTO

PAPEL

dictado

en el

distrito

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

en la

ciudad

de

Méjico

en la

notaría

200

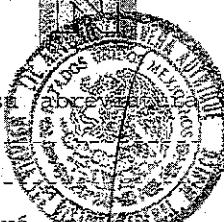
en la

ciudad

delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado el 28 de abril de 2005, se concede el permiso para constituir una ~~S.A. DE C.V.~~ bajo la siguiente denominación: P&C LIMPIEZA. Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- México DF. A 24 de septiembre de 2008- EL SUBDIRECTOR.- LIC. DAVID LOPEZ RODRIGUEZ.- Firma ilegible.- Sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES- 24 SEP 2008- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.-".-----  
----- CLAUSULAS -----  
----- DEL NOMBRE -----  
--- PRIMERA.- La sociedad se ~~denominará~~ "P&C LIMPIEZA", ésta denominación irá siempre seguida de las palabras



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de SE ABOGADOS Y ASOCIADOS  
"S.A. DE C.V.".

**DEL DOMICILIO**

-----SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad será en el Distrito Federal, sin perjuicio de establecer instalaciones, oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero. **7904**

## DEL OBJETO SOCIAL

--- TERCERA. - La Sociedad tiene por objeto

---- A).- El servicio profesional de limpieza de inmuebles y muebles de tipo oficial, entidades y organismos públicos desconcentrados, descentralizados, a nivel federal, estatal, municipal y del Gobierno del Distrito Federal, residencial, industrial, de servicios y comercial, incluyendo hospitales, laboratorios, unidades médicas y dentales, edificios, talleres e instalaciones y establecimientos en general, abarcando tratamiento de todo tipo de pisos y alfombras, lavado de cisternas y tinacos, y limpieza de vidrios interiores y exteriores utilizando todo tipo de maquinaria, mano de obra y métodos de limpieza conocidos o por conocer.-----

---- B).- El Servicio de recolección, reparación, manejo y desalojo de residuos sólidos urbanos, manejando todo tipo de basura, materiales orgánicos, inorgánicos, tóxicos, no tóxicos, residuos peligrosos, no peligrosos, materiales biológico infecciosos, corrosivos, flamables e inflamables utilizando contenedores y camiones.-----

-----C).- El Servicio de jardinería y reforestación en general.-----

----- B) -- La fumigación y control de plagas en general. -----

- E).- La impermeabilización y pintura de muebles.-----
- F).- El servicio de mantenimiento e instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, plomería, herrería, cancelería, tabla roca y aire acondicionado de todo tipo de inmuebles.-----

-----G) .- Decoración de interiores y exteriores de inmuebles, remodelaciones en la construcción y mantenimiento en general de todo tipo de obra civil o arquitectónica relacionada con bienes inmuebles.-----

-----H) .- Servicio de comedor industrial, servicio de restaurante y compraventa de alimentos así como todos los utensilios o insumos y maquinaria necesaria.-----

-----I) .- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de alimentos como carnes y pescados, frutas y verduras, postres y productos alimenticios elaborados, envasados, enlatados o empacados. -----

-----J) .- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos relacionados con la industria química tales como: impermeabilizantes, jabones, shampoo, aromatizantes, desinfectantes, insecticidas, solventes, detergentes, pegamentos, desengrasantes, germicidas, productos limpiadores y sus derivados.-----

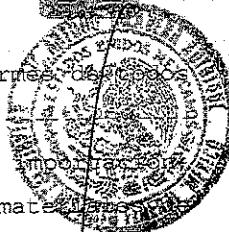
-----K) .- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de jardinería para la limpieza en general y productos y materiales higiénicos como papel sanitario, jabón gel, despachadores de materiales higiénicos, y en general de todo lo que se relacione con dichos ramos. -----

-----L) .- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tierra de monte, plantas de ornato, arbustos, árboles, macetas, macetones, así como productos relacionados como son abonos e insecticidas para uso agrícola, doméstico o industrial.---

-----M) .- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de extinguidores, equipo contra incendio, equipo de seguridad,



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



7904

equipo médico, ropa, equipo de trabajo y uniformes de todos los tipos. -----

---- N).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de materiales de construcción, pisos, azulejos, mármol, materiales de plomería, pinturas de todos tipos, equipos de cocina, placa blanca, material y conductores eléctricos, madera de todo tipo. -----

---- Ñ).- Compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento, así como mantenimiento de maquinaria y equipos de limpieza, jardinería, fumigación, impermeabilización y de mantenimiento de inmuebles en general y cualquier otro equipo o maquinaria que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales anteriores incluyendo refacciones para equipos y maquinaria. -----

---- O).- La importación, exportación, representación, comercialización, distribución, fabricación, maquila, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes y servicios nacionales o extranjeros permitidos por la ley. ---

---- P).- Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos de comisión, mediación, representación y distribución de personas físicas o morales, pudiendo obrar como comisionista, mediador, representante o distribuidor de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, para empresas industriales o comerciales. -----

---- Q).- La adquisición, enajenación, custodia y cualesquiera otros actos jurídicos permitidos por la ley, que tengan por objeto acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valores emitidos por sociedades mexicanas y extranjeras y la promoción y fomento del desarrollo industrial, comercial, turístico o de servicios. -----

- R) - Ser socia o accionista de otras sociedades con fines similares.-----
- S) - La adquisición, cesión, explotación y otorgamiento de licencias de uso, de toda clase de patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, nacionales o extranjeros, y conocimientos tecnológicos e industriales.
- T) - Aceptar, emitir, suscribir, endosar y en cualquier forma comerciar con documentos, títulos de crédito o instrumentos negociables y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto a las obligaciones contraídas o títulos de crédito emitidos o aceptados para los cuales la ley no exige concesión especial. -----
- U) - Obtener y dar capitales en préstamo con o sin garantía o bien en cuenta corriente o por cualquier otro medio legal y emitir obligaciones de cualquier clase; otorgar y garantizar créditos a favor de terceros. -----
- V) - La adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales.-----
- W) - Establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la república o del extranjero.-----
- X) - En general, llevar a cabo toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. -----
- Y) - La sociedad que por este acto se constituye, no podrá operar en aquellas actividades para las cuales se requiera concesión, permiso o autorización especial por parte de las autoridades correspondientes, debiendo sujetarse en todo caso, a las disposiciones legales aplicables.-----
- Z) - La compraventa, importación y exportación, distribución, representación, comercialización, industrialización, ensamblaje, mantenimiento, servicios,



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
México, D. F.



producción y reparación de toda clase de artículos susceptibles de comercialización, ya sean de uso nacional o extranjero, así como las materias primas necesarias para su producción, productos terminados o semiterminados, equipos y maquinaria relacionada con el objeto anterior. -----

**7904**

---- AA).- La representación, asesoría y exhibición de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. -----

---- BB).- La compraventa, construcción, remodelación, decoración, mantenimiento de toda clase de bienes inmuebles, conjuntos habitacionales, hoteles, clubes deportivos, centros comerciales, urbanización y desarrollo de fraccionamientos, así como también el arrendamiento o subarrendamiento, convenientes o necesarios para la realización del objeto social. -----

---- CC).- Establecer, operar y poseer en cualquier forma legal, fábricas, tiendas, plantas, bodegas, oficinas y otros establecimientos que sean necesarios para la consecución y ejecución del objeto social. -----

---- DD).- Financiar a través de créditos simples con garantía hipotecaria a sus clientes y proveedores, sin caer en los supuestos a que se refiere el artículo cuarto de la ley de mercado de valores. -----

---- EE).- Adquirir, poseer, vender y negociar en cualquier forma toda clase de acciones, participaciones de sociedades, negocios, establecimientos y asociaciones. -----

---- FF).- Otorgar toda clase de garantías en obligaciones contraídas por la sociedad o por terceros, incluyendo avales. -----

---- GG).- La sociedad podrá otorgar avales o fianzas y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de tercero; y -----

--- III).- La adquisición, administración, arrendamiento o  
comodato de toda clase de bienes muebles o inmuebles  
propios para su objeto y administración. -----

--- Ejecutar toda clase de actos jurídicos, contratos,  
convenios civiles o mercantiles, de comisiones mercantiles  
y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del  
comitente o mandante. En general, realizar todos los actos  
anexos, conexos e incidentales para obtener los objetos de  
la sociedad. -----

----- DE LA DURACION -----

--- CUARTA.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y  
NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de firma de la  
presente escritura. -----

----- DE LA NACIONALIDAD -----

--- QUINTA.- La sociedad es de nacionalidad mexicana y no  
admitirá directa o indirectamente como accionistas, a  
personas de nacionalidad extranjera ni a sociedades sin  
cláusula de exclusión de extranjeros, ni tampoco reconocerá  
en absoluto derechos de accionista a dichas personas y  
sociedades. -----

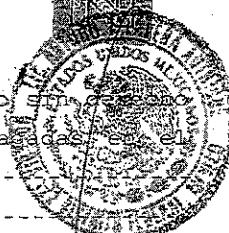
----- DEL CAPITAL SOCIAL -----

--- SEXTA.- El capital social se compondrá de una parte  
fija y de una variable. La parte fija del capital social  
tendrá un mínimo sin derecho a retiro de TRESCIENTOS  
CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, que estará  
representado por SETECIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS, con  
valor nominal de QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada  
una de ellas, que integrarán la Serie "A". -----

--- La parte variable del capital social será ilimitada y  
estará representada por acciones nominativas con valor de  
QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada una, que integrarán  
la Serie "B", las cuales se conservarán en la caja de la  
sociedad y serán suscritas y pagadas en las condiciones y  
términos que acuerde el Administrador General Único o el  
Consejo de Administración, en su caso, o la Asamblea  
General de Accionistas. -----



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



--- Las acciones que integran el capital mínimo, sin derecho de retiro han sido totalmente suscritas y pagadas, es decir, el acto de la firma de la presente escritura.-----

-----DE LAS ACCIONES-----

--- SEPTIMA.- Las acciones serán nominativas, tendrán igual valor y conferirán iguales derechos a sus tenedores. Las acciones o los títulos de éstas llevarán la firma del presidente y de otro consejero o la del Administrador General Único, se inscribirán en el Libro de Registro de Acciones y contendrán en ellas las menciones que establece el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- OCTAVA.- Para suscribir las acciones provenientes de cualquier aumento al capital social, tanto en su parte fija como en la parte variable, tendrán siempre los accionistas de cada serie la preferencia que establece el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para suscribir las nuevas acciones que de la misma serie se emitan, en la proporción de que sean tenedores.-----

--- NOVENA.- Mientras se emitan los títulos definitivos, se expedirán certificados provisionales que también serán siempre nominativos y podrán amparar una o varias acciones.-----

--- DECIMA.- La sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones, en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se efectúen, con la expresión del suscriptor y poseedor anterior y del cessionario o adquirente.-----

--- DECIMA PRIMERA.- La sociedad considerará como accionistas a quienes se encuentren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones, el cual se cerrará quince días antes de la fecha de la celebración de cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, y se abrirá al día siguiente de la celebración de la Asamblea o al día en que debió haberse celebrado.-----

--- DECIMA SEGUNDA.- En caso de aumento del capital social en su parte mínima fija, se requerirá acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria y para el caso de aumento en la parte variable, bastará simple acuerdo de la Asamblea General Ordinaria tomado en los términos de ésta escritura constitutiva, mediante la emisión de nuevas acciones de las Series "A" y "B", respectivamente, en la proporción que la misma Asamblea determine.-----

--- Igualmente podrá reducirse el capital social, siguiendo lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.-

--- DECIMA TERCERA.- La posesión de una o más acciones significa la aceptación por parte del tenedor, de la escritura constitutiva de la sociedad, de sus reformas o modificaciones que se hayan hecho o que puedan hacer en lo sucesivo, así como de los acuerdos tomados en las Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración, o por el Administrador General Único, dentro de sus respectivas facultades, sin perjuicio del derecho de oposición y separación previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

-----DE LA ADMINISTRACION -----

--- DECIMA CUARTA.- Según lo determine la Asamblea de Accionistas, la administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador General Único o a cargo de un Consejo de Administración, que se compondrá del número de consejeros propietarios que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero que en ningún caso podrá ser inferior a dos, y del número de consejeros suplentes que la propia Asamblea estime necesarios.-----

--- DECIMA QUINTA.- Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General Único, podrán ser o no accionistas y serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el voto de la mayoría absoluta de las acciones representadas y votadas en la Asamblea. Los consejeros o el Administrador General Único, durarán en su cargo por tiempo indefinido hasta en tanto la Asamblea no les revoque sus nombramientos, en la inteligencia de que deberán continuar en sus cargos hasta la toma de posesión de las personas que los substituyan. Los consejeros



Ricardo Cuevas Miguel

Notario 240

Méjico, D. F.



suplentes substituirán en el orden de su nombramiento, cualquiera de los consejeros propietarios que estén legalmente temporal o permanentemente ausentes del lugar en que se localice el domicilio social, al celebrarse la reunión respectiva del Consejo. -----

--- DECIMA SEXTA.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando la sociedad sea administrada por un Consejo de Administración, la minoría de los accionistas que representen cuando menos el veinticinco por ciento del capital social, nombrará un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de los demás administradores. -----

--- DECIMA SEPTIMA.- Cada uno de los consejeros propietarios y suplentes o el Administrador General Único, podrán asegurar las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de su cargo, si así lo acuerda la Asamblea. En caso de que la Asamblea General acuerde establecer una garantía, lo hará por el monto y en los términos que se acuerden, pero permanecerá en vigor hasta que las cuentas del período respectivo hayan sido aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. -----

--- DECIMA OCTAVA.- El Consejo de Administración se reunirá siempre que sea citado por el presidente, por el secretario, por dos de los consejeros, o por el o los comisarios. Los comisarios deberán ser citados a todas las sesiones del Consejo a las que podrán asistir con voz pero sin voto. El Consejo funcionará válidamente con la mayoría de los consejeros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes. -----

De cada sesión del Consejo se levantará un acta, en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, la cual será firmada por quien haya presidido la sesión, por el Secretario en funciones y por los demás asistentes que deseen hacerlo. -----

--- Las resoluciones tomadas por unanimidad de votos fuera de Sesión de Consejo, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que las que fuesen tomadas

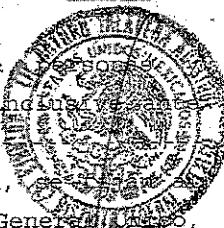
en la Sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.

DECIMA NOVENA.- El Administrador General Único o en su Consejo de Administración, si la Asamblea de Accionistas no hubiere hecho las designaciones, podrá nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero; también podrá nombrar un Director o Gerente General, uno o varios Sub-Gerentes, así como los demás empleados que estime convenientes, fijándoles sus derechos y facultades y señalándoles sus salarios. Estos últimos empleados y funcionarios de la sociedad, podrán asegurar el fiel desempeño de sus cargos de la manera que especifique el Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso. Estos nombramientos podrán ser revocados en cualquier tiempo por acuerdo del Administrador General Único o del propio Consejo de Administración.

VIGESIMA.- El Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios y bienes de la sociedad, y para este efecto se les confiere poder general para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos o concordantes del Código Civil Federal o del Código Civil de cualquier Estado de la República Mexicana; confiriéndoseles asimismo las facultades a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del ordenamiento citado y su correlativo o concordante del Código Civil Federal o de cualquier estado de la República Mexicana; así como para promover y desistir, inclusive del juicio constitucional de amparo; para transigir; para comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para promover toda clase de acusaciones y querellas de carácter penal y otorgar el perdón al acusado, pudiendo



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



ejercitar su mandato ante toda clase de autoridades, ya sean locales o federales e inclusive ante las autoridades del trabajo.-----

--- De una manera enunciativa y no limitativa, ante el Consejo de Administración o al Administrador General Único, según el caso, expresamente las facultades siguientes:-----

--- I.- Administrar los negocios y bienes sociales. **NO 7904**  
--- II.- Actuar como representantes legales de la sociedad conforme a lo dispuesto en los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo, representando a la sociedad ante sus trabajadores, en todo lo relacionado con la prestación de servicios, indicaciones, órdenes de trabajo, rescisiones, terminaciones y lo demás que se derive de la ejecución de las labores y podrán realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.- El Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, gozarán al efecto, de los siguientes poderes:-----

--- a).- Para actos de administración, en los términos de las disposiciones contenidas en los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción segunda y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrán comparecer ante las autoridades laborales, de carácter administrativo o Juntas de Conciliación y Arbitraje, para representar a la sociedad en la etapa conciliatoria o de avenencia y llevar a cabo conciliaciones, convenios, ratificarlos y cumplimentarlos, así como lo relacionado con la contratación, despido y trato con el personal, en general, todo lo relacionado con las actividades y funciones que se requieran en la empresa en el ámbito obrero-patronal, tanto con relación a los trabajadores individualmente considerados, como en el

aspecto de los conflictos colectivos que en esta se presenten o ante las autoridades mencionadas; y ----- para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales de esas índoles, aún aquellas que requieren cláusula o mención expresa conforme a la Ley, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes en los términos y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y las disposiciones correlativas del Código Civil Federal y en las legislaciones de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana.- Por lo tanto, el Consejo de Administración o el Administrador General Único, según el caso, quedan facultados para desistirse, para transigir, para articular y absolver posiciones, para recusar con causa o sin ella, para recibir pagos, para formular y ratificar querellas o denuncias de carácter penal, para constituirse en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público en procesos penales, para otorgar el perdón al ofendido, para solicitar amparo de la Justicia de la Unión, para desistirse aún del juicio de amparo y para otorgar poderes especiales dentro de las propias facultades y revocar los que otorguen.-----

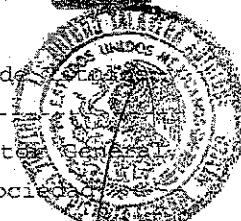
--- III.- Conferir toda clase de poderes, ya sean generales o especiales, para la representación de la sociedad, con las facultades que el Consejo o el Administrador General Único tuviere a bien señalar dentro de las suyas propias, pudiendo también revocar tales poderes. -----

--- IV.- Designar, mediante resolución, a las personas que hayan de ser autorizadas para el uso de la firma social; para depositar en las cuentas bancarias los cheques y documentos negociables que se emitan en favor de la sociedad, así como designar las personas quienes obrando solas o conjuntamente puedan firmar cheques a nombre de la sociedad y retirar los fondos de las cuentas bancarias, todo de acuerdo con las limitaciones que tenga a bien establecer.-----

--- V.- Otorgar y suscribir toda clase de títulos y operaciones de crédito, de conformidad con la fracción



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 290  
Mexico, D. F.



primera del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las operaciones de Crédito.-----

--- VI.- Nombrar y remover libremente al Director General, al Vice-Director, al Gerente o Gerentes y demás empleados de la Sociedad.-----

--- VII.- Delegar facultades en Comités o Comisiones, señalándoles las atribuciones para que las ejerzan en los negocios y lugares que se les designen.-----

--- VIII.- Convocar a Asambleas de Accionistas.-----

--- IX.- En general, desempeñar todas las atribuciones necesarias para realizar el objeto social, siempre que las mismas no le sean expresamente prohibidas o reservadas por la Ley, por la escritura constitutiva de la sociedad o por la Asamblea General de Accionistas.-----

-----DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS-----

--- VIGESIMA PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, estando subordinados a él todos los demás.-----

--- VIGESIMA SEGUNDA.- Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias; serán Extraordinarias aquellas en que se trate cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y serán Ordinarias todas las demás, pero las Ordinarias Anuales deberán tratar además de los asuntos que se incluyan en el Orden del Día, los asuntos enunciados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- VIGESIMA TERCERA.- La Asamblea Ordinaria se reunirá en el domicilio de la sociedad por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente y en la fecha que fije el Consejo o el Administrador General Único, en su caso. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá también en el domicilio social, siempre que hubiere que tratar alguno de los asuntos enumerados en el mencionado artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- VIGESIMA CUARTA.- La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo, por el Administrador General Único, por los Comisarios o por la Autoridad Judicial en su caso, se firmará por quienes la hagan y deberá contener la

designación de lugar, fecha y hora en que haya de celebrarse la Asamblea y el Orden del Día.-----

--- VIGESIMA QUINTA.- La convocatoria para las Asambleas se hace por medio de la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en otro periódico de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con anticipación no menor de cinco días de la fecha señalada para la reunión, plazo que podrá reducirse a tres días, tratándose de Asambleas Extraordinarias si el Administrador General Único o el Consejo las estimare urgentes.-----

--- VIGESIMA SEXTA.- Podrá celebrarse Asamblea sin previa convocatoria siempre que esté representada la totalidad de las acciones que integren el capital social.-----

--- VIGESIMA SEPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, reunidas en virtud de primera convocatoria serán válidas si se toman por mayoría de los votos presentes en la reunión, siempre que concurra cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.-----

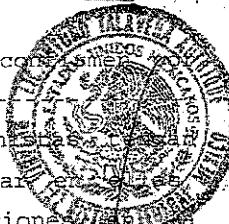
--- VIGESIMA OCTAVA.- Si la Asamblea Ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de ésta circunstancia, y en la Asamblea se resolverá sobre los asuntos indicados en el Orden del Día, por mayoría de votos cualquiera que sea el número de acciones representadas.-----

--- VIGESIMA NOVENA.- Tratándose de Asambleas Extraordinarias, en primera convocatoria deberán estar representadas en ellas por lo menos tres cuartas partes del capital social y en segunda o ulteriores convocatorias, bastará con que en ellas esté representada la mitad del capital social; en ambos casos, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social.-----

--- TRIGESIMA.- Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, por unanimidad de votos de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, o de la categoría especial de acciones de que se trate, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que las que fueren tomadas en



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



M 7904

Asamblea General o Especial, siempre que se convierta por escrito.-----

--- TRIGESIMA PRIMERA.- Para que los accionistas tengan el derecho a asistir a las Asambleas y a votar en las mismas, deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la Asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente, también podrán depositarlos en una Institución de Crédito de la República o del extranjero y, en este caso, para obtener la tarjeta de entrada deberán presentar para ingresar a la Asamblea, un certificado de la Institución de que se trate, que acredite el depósito de los títulos. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrá ejercer tal mandato el Administrador General Único, algún miembro del Consejo de Administración en su caso, o los Comisarios.-----

--- TRIGESIMA SEGUNDA.- Las Asambleas serán presididas por el presidente del Consejo o por el Administrador General Único según el caso y a falta de éste por la persona que designen los miembros concurrentes a la asamblea. Fungirá como secretario el del Consejo y faltando éste, la persona que el presidente en funciones designe.-----

--- TRIGESIMA TERCERA.- Si instalada legalmente una Asamblea no hubiere tiempo para resolver todos los asuntos para los que fuere convocada, deberá suspenderse y continuarse los días siguientes, a la misma hora en que haya principiado la primera sesión, sin necesidad de nueva convocatoria.-----

-----DE LA VIGILANCIA-----  
--- TRIGESIMA CUARTA.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o varios comisarios y si se estimare conveniente, se podrá designar también a uno o varios suplentes, quienes podrán ser accionistas o no, siempre que no caigan en los supuestos del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles; dichos comisarios serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas por mayoría de votos, salvo el derecho de

cualesquier accionista o grupo de accionistas que representen un veinticinco por ciento de las acciones, de nombrar un comisario adicional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- TRIGESIMA QUINTA.- Los comisarios tendrán las facultades y obligaciones que la Ley determine y durarán en sus cargos por tiempo indefinido hasta en tanto la Asamblea no les revoque sus nombramientos, en la inteligencia de que seguirán desempeñando sus cargos hasta la toma de posesión de quienes los substituyan.-----

--- TRIGESIMA SEXTA.- Para desempeñar el cargo de comisario los electos podrán caucionar su manejo si así lo acuerda la Asamblea que los nombre, de la misma forma que el Administrador General Único o los consejeros, tal como está previsto en la cláusula décima séptima.-----

--- DE LOS EJERCICIOS SOCIALES E INFORMACION FINANCIERA---

--- TRIGESIMA SEPTIMA.- El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio social que comenzará desde la fecha en que se firme la presente escritura y terminará el día treinta y uno de diciembre del presente año.-----

--- Los administradores presentarán a la Asamblea de Accionistas anualmente un balance y la información financiera a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se hará constar el capital social exhibido, especificándose en su caso, la parte por exhibir, la existencia en caja, las diversas cuentas que forman el activo y el pasivo, las utilidades y pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la sociedad. El balance deberá quedar concluido dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y el Administrador General Único o el Consejo de Administración, lo entregará al comisario por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea General de Accionistas que haya de discutirlo, junto con los documentos justificativos y un informe general sobre la



Ricardo Cuenas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.



marcha de los negocios de la Sociedad. Los socios presentarán dentro de los quince días siguientes formularán una declaración respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la dicha información financiera, con las observaciones y propuestas que consideren pertinentes.-----

--- En todo lo demás se procederá conforme a los artículos ciento setenta y tres, ciento setenta y seis y ciento setenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

----- DEL FONDO DE RESERVA Y MANERA DE DISTRIBUIR LAS UTILIDADES Y PERDIDAS -----

--- TRIGESIMA OCTAVA.- Las utilidades líquidas que se obtengan de cada ejercicio social, se distribuirán en la siguiente forma:-----

--- a).- Se separará en primer término un cinco por ciento para la constitución o reconstitución del fondo legal de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.-----

--- b).- Luego se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General para constituir fondos extraordinarios de reserva que se creen o incrementen, en su caso.-----

--- c).- Hechas las reducciones anteriores, se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General, destinada para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General Único, según sea el caso y de los comisarios, por el desempeño de sus respectivos cargos, durante el ejercicio social inmediato anterior.-----

--- d).- El remanente de las utilidades líquidas será distribuible como dividendo entre los accionistas, en proporción a sus respectivas aportaciones al capital social.-----

--- Los pagos de dividendos se harán contra los cupones respectivos a no ser que la Asamblea acuerde otra forma de comprobación. Los dividendos no cobrados en cinco años, prescribirán en favor de la sociedad.-----

--- Si hubiere pérdidas estas serán reportadas por los accionistas en proporción al número de las acciones de que sean tenedores, pero limitada siempre a la obligación de cada accionista al pago del importe de sus suscripciones,

sin que pueda exigírseles ningún pago adicional, sino hasta el momento de su aportación.-----

--- CUADRAGESIMA NOVENA.- Los accionistas fundadores no se reservan participación alguna en las utilidades a que se refiere el artículo ciento cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

-----DE LAS CAUSAS DE DISOLUCION-----

--- CUADRAGESIMA.- La sociedad se disolverá:-----

--- I. - Por expiración del término fijado en ésta escritura.-----

--- II. - Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad.-----

--- III. - Por acuerdo de los accionistas tomado de conformidad con la escritura constitutiva y con la Ley.-----

--- IV. - Porque el número de accionistas llegue a ser inferior a dos, mínimo que exige la Ley.-----

--- V. - Por pérdida de las dos terceras partes del capital social.-----

-----DE LAS BASES PARA LA LIQUIDACION-----

--- CUADRAGESIMA PRIMERA.- Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la Asamblea General de Accionistas designará por mayoría de votos, uno o varios liquidadores que serán los representantes de la sociedad y tendrán las facultades y obligaciones señaladas en el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo proceder en su oportunidad a la distribución del remanente entre los accionistas de acuerdo con lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y siete y doscientos cuarenta y ocho de la propia Ley.-----

-----DERECHO APLICABLE-----

--- CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles regirán en todo aquello sobre lo que no hay cláusula expresa en esta escritura.-----

----- CLAUSULAS ADICIONALES-----

----- T R A N S I T O R I A S-----

--- PRIMERA.- De acuerdo con la cláusula sexta de esta escritura, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS,



Ricardo Cuervas Miguel  
Notario 210  
Mexico, D. F.

Moneda Nacional, representado por SETECIENTAS NUEVE ACCIONES NOMINATIVAS Serie "A", con valor nominal de QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada una, el cual es integralmente suscrito y pagado por los comparecientes de la forma siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
Don PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ	7904	
PLIEGO, suscribe seiscientas sesenta y cinco acciones con valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.	665	\$332,500.00
Don JOSE LUIS MANUEL NIEVES FLORENCIO, suscribe treinta y cinco acciones con valor de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.	35	\$17,500.00

--T O T A L.- SETECIENTAS ACCIONES, con valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. 700 \$350,000.000

----- SEGUNDA.- Los otorgantes constituidos en Asamblea General de Accionistas, haciendo uso del derecho que les concede la Ley y la presente escritura, por unanimidad de votos (salvando en cada caso el interesado el suyo), toman los siguientes:

----- A C U E R D O S -----  
-----A).- La sociedad será administrada por un

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO.

-----B).- Designan como Administrador General Único a don PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO, quien para el ejercicio de su cargo gozará de los poderes y las facultades que se consignan en la cláusula vigésima de los Estatutos Sociales.

-----C).- Designan COMISARIO de la sociedad a don JOSE LUIS MANUEL NIEVES FLORENCIO.

III. TERCERA.- Los gastos, honorarios y derechos que se  
realicen con motivo de la presente escritura, serán por  
cuenta de la sociedad, con cargo a gastos generales.-----

IV. YO, EL NOTARIO, DOY FE: -----

Que habiendo exhortado a los otorgantes para  
conducirse verazmente, me manifestaron que actúan bajo  
protesta de decir verdad y de que por mi conducto quedaron  
enterados de que quienes declaran falsamente ante notario  
incurren en delito, en términos de lo dispuesto en el  
artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado  
para el Distrito Federal, haciendo, en su caso,  
acreedores a las penas privativas de libertad o pecuniaria  
que señala el artículo trescientos once del Código Penal  
para el Distrito Federal.-----

---II.- Que me identifiqué ante los otorgantes, quienes a  
su vez se identificaron ante mí con documentos oficiales,  
los cuales relaciono al final de sus datos  
generales, personas que a mi juicio tienen la capacidad  
legal necesaria para este acto, pues nada me consta en  
contrario, en virtud de que no observé en ellos  
manifestación de incapacidad natural y de que no tengo  
noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.-----

---III.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente  
con sus originales a los que me remito y tuve a la vista.---

---IV.- Que los otorgantes de manera expresa y bajo  
protesta de decir verdad, declararon por sus generales ser  
de nacionalidad mexicana:-----

--- Don PEDRO RAFAEL CUELLAR PEREZ PLIEGO, originario de  
México, Distrito Federal, lugar donde nació el día  
dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis,  
soltero, empresario, con domicilio en el inmueble marcado  
con el número quince, de la calle Once, colonia Club de  
Golf México, delegación Tlalpan, Distrito Federal y se  
identifica con pasaporte número G cero un millón  
novecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres,

Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
Mexico D. F.

expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Delegación Cuauhtémoc, de México, Distrito Federal, el día veintiséis de noviembre de dos mil novecientos noventa y tres. -----Don JOSE LUIS MANUEL NIEVES FLORENCIO, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, soltero, empleado, con domicilio en el inmueble marcado con el número ochenta y nueve de la calle Adolfo Gurrión, interior B ciento uno, colonia Centro, código postal quince mil ochocientos diez, delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal y se identifica con credencial para votar con número de folio siete millones seiscientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho, año de registro mil novecientos noventa y uno, clave de elector NVFLLS sesenta y cuatro millones setenta mil ciento nueve H ochocientos, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral. -----

--- V.- Que en los términos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, advertí a los otorgantes la obligación que tienen de presentarme, dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de firma de esta escritura, la solicitud de inscripción de la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes.-----

--- VI.- Habiendo solicitado a los accionistas la cédula de identificación fiscal o la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Sistema de Administración Tributaria, manifiestan carecer de ella, razón por la cual daré el AVISO a que se refiere la regla dos punto tres punto uno punto diez punto, primer y tercer párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para dos mil siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril de dos mil siete.-----

---VII.- Que hice saber a los otorgantes el derecho que tienen de leer personalmente este instrumento y de que su contenido les sea explicado por mí.-----

---VIII.- Que habiendo sido enterados de los derechos señalados en el párrafo anterior, optaron porque se les leyera este instrumento, lo que al efecto se hizo,

habiéndoles explicado el valor, las consecuencias y  
valores legales de su contenido.-----

-----que los otorgantes me manifestaron su comprensión  
de este instrumento, otorgándolo mediante su  
acuerdo y firmando ante mí el día dieciocho de  
diciembre de dos mil ocho, mismo momento en que lo AUTORIZO  
definitivamente.- Doy fe.-----

-----Firmas de: don Pedro Rafael Cuellar Pérez Pliego y don  
José Luis Manuel Nieves Florencio. -----

-----RICARDO CUEVAS MIGUEL.- Firma.-----

-----El sello de autorizar.-----  
-----NOTA PRIMERA.- Con la letra "B" agrego al apéndice en  
el legajo marcado con el número de este instrumento, el  
aviso ordenado por el artículo dieciocho del Reglamento de  
la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de  
Inversiones Extranjeras, dirigido a la Secretaría de  
Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos  
Jurídicos.- Doy fe.-----

-----México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil  
nueve.-----

-----RICARDO CUEVA MIGUEL.- Rúbrica.-----

---NOTA SEGUNDA.- Con la letra "C" agrego al apéndice en el  
legajo marcado con el número de este instrumento, el aviso  
de omisión en proporcionar el Registro Federal de  
Contribuyentes por parte de socios o accionistas de  
personas morales, el comprobante del estado de la anterior  
declaración, y el acuse de aceptación de la misma,  
conteniendo las impresiones de la cadena original y del  
sello digital, proporcionado vía electrónica por la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Doy fe.-----

---México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil  
nueve.-----

---RICARDO CUEVAS MIGUEL.- Rúbrica.-----

---NOTA TERCERA.- Con la letra "D" agrego al apéndice en  
el legajo marcado con el número de este instrumento, el  
informe de omisión de presentación de solicitud de  
inscripción, de avisos de liquidación o de cancelación de



Ricardo Cuevas Miguel  
Notario 210  
México, D. F.



7904

personas morales, el comprobante del estado de la salud, la declaración, y el acuse de aceptación de la escritura, conteniendo las impresiones de la cadena original y el sello digital, proporcionado vía electrónica, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Doy fe.-----  
----México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil nueve.-----

----RICARDO CUEVAS MIGUEL.- Rúbrica.-----

----Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:-----

----"ART. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

----En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.---

----En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----

----Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

----Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN DE LA ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE MÍ, PRIMERO QUE EXPIDO PARA "P&C LIMPIEZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRECE FOJAS ÚTILES (VEINTISÉIS PÁGINAS) PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN PROGRESIVA.- DOY FE.-----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS

MIL NUEVE  
Enero de 2009

2009



Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de  
Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil  
número: 1 319 1 313 1 9131  
Derechos \$011.01612.00 de fecha 30 de Enero de 2009  
Línea de captura: 9 1 3 9 0 0 1 1 0 1 1 1 3 1 7  
6 1 3 K C 0 6 1 1 1 9 1 7  
03 de Febrero de 2009



EN. JUANITO GARCIA ROSAS  
DIXI CICLO DE PROCESO  
RECEPCION, REGISTRO Y RE-  
CONOCIMIENTO DE LA DIRECCION  
ESTATAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO  
FEDERAL. ANEXO AL BUDGETON  
DE INGRESOS Y EXPENDITOS Y VIVIENDA  
REGULAMIENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACION  
CON LOS ARTICULOS 10, 11, 12 Y 13  
DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

EN. JUANITO GARCIA ROSAS  
DIXI CICLO DE PROCESO  
RECEPCION, REGISTRO Y RE-  
CONOCIMIENTO DE LA DIRECCION  
ESTATAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO  
FEDERAL. ANEXO AL BUDGETON  
DE INGRESOS Y EXPENDITOS Y VIVIENDA  
REGULAMIENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACION  
CON LOS ARTICULOS 10, 11, 12 Y 13  
DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO VEINTIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN CATORCE HOJAS UTILES, DE LAS CUALES LAS PRIMERAS TRECE, VAN SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARA, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO Siete MIL NOVECIENTOS CUATRO LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO CINCO.

DOY FE

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

--JSR/BMM.



